



# Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Samayac, Suchitepéquez.

2019 - 2032



<p><b>338.9 Cm1008</b></p>	<p>Consejo Municipal de Samayac, Suchitepéquez. <b>Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, Municipio de Samayac, Suchitepéquez 2019 – 2032.</b> Guatemala. 2019.</p> <p>96 p. il. ; 21 cm. (Serie: PDM – OT, CM 1008)</p> <p><b>ISBN:</b></p> <p>1. Planificación del Desarrollo -Guatemala, 2. Planificación y Desarrollo Municipal, Planificación y Ordenamiento Territorial, 4. Desarrollo Local, 5. Prioridades Nacionales de Desarrollo: K’atun 2032 – Agenda 2030, I. Título</p>
--------------------------------	---

**Consejo Municipal**

Municipio de Samayac, Suchitepéquez, Guatemala, Centro América.

6ta calle zona 1, Cantón calvario, Samayac, Such.

TELÉFONO: 78745365.

Correo electrónico: munisamayac@gmail.com

**Conducción y Asesoramiento:**

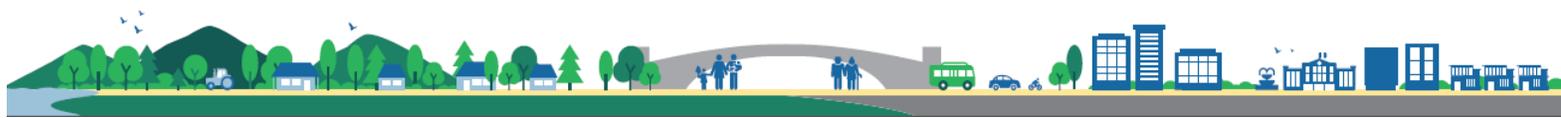
**Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN**

9ª. calle, 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América

PBX: 2504 4444

[www.segeplan.gob.gt](http://www.segeplan.gob.gt)

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.



Municipalidad de Samayac, Suchitepéquez.

Gaspar Macario Semet  
***Alcalde Municipal de Samayac, Suchitepéquez.***

Fulgencio Castañeda Cacoj, Concejal Primero  
Jorge René Paul Solís, Concejal Segundo  
Isaías García Ortiz, Concejal Tercero  
Adrián González Solval, Concejal Cuarto  
Edgar Rafael Gil Domínguez, Síndico Primero  
Randy Haroldo de León Pérez, Síndico Segundo  
***Concejo municipal***

Arquitecta Imelda del Rosario Ortiz Mis  
***Directora Municipal de Planificación***

**En coordinación con la Mesa técnica PDM-OT**

Ing. José María Raimundo García, MAGA  
Jacoba Vicente Xum, Dirección Municipal de la Mujer  
Juan Francisco Tujal Raymundo, Intendente de la PMT  
Lcda. Glenda Sabrina Ortiz Bran, MGC CUNSUROC USAC.  
Cristian Ortiz Mancio, Dirección Municipal de Planificación  
Gudelia Rodríguez Chavajay, Oficina municipal de la Juventud  
Inga. Diaphania Ruby de León Cardona, Oficina de UGAM y Oficina Forestal Municipal  
Licda. Perlita Celeste Rodríguez Solval Coordinadora, Técnico Administrativa –CTA- MINEDUC  
German Aníbal Chuc Cache, Coordinador Municipal para la Reducción de Desastres –COMRED

**Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).**

Ing. Jorge Erick Cárcamo González  
Delegado Departamental SEGEPLAN Suchitepéquez.

MA. Ing. Jorge Luis Solares Marroquín  
Consultor en Planificación y Ordenamiento Territorial.



## INDICE GENERAL

<b>I.</b>	<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>10</b>
<b>II.</b>	<b>METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM - OT.....</b>	<b>11</b>
<b>III.</b>	<b>INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO.....</b>	<b>12</b>
<b>IV.</b>	<b>MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL Y TENDENCIAL.....</b>	<b>15</b>
	4.1 Organización actual del territorio.....	15
	4.2 Escenario Actual.....	25
	4.2.1 Uso Actual del Territorio Municipal.....	25
	4.2.2 Problemáticas y Potencialidades Municipales.....	30
	4.3 Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades.....	37
	4.4 Escenario Tendencial.....	42
	4.5 Matriz Síntesis del Escenario Actual y Tendencial.....	46
<b>V.</b>	<b>MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO.....</b>	<b>50</b>
	5.1 Visión de Desarrollo.....	50
	5.2 Organización Territorial Futura.....	50
	5.3 Escenario Futuro de Desarrollo.....	52
	5.4 Vinculación Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Problemáticas.....	57
	5.5 Resultados y Productos Estratégicos del Desarrollo.....	59
	5.6 Usos Futuros del Territorio.....	67
	5.6.1 Categorías.....	67
	5.6.2 Sub Categorías Urbanas.....	68
	5.6.3 Sub Categorías Urbanas de Expansión.....	68
	5.6.4 Sub Categorías Rurales.....	69
	5.6.5 Sub Categorías Protección y Uso Especial.....	69
	5.7 Lineamientos Normativos.....	70
	5.7.1 Delimitación de la Categoría Urbana.....	70
	5.7.2 Delimitación de la Categoría Urbana de Expansión.....	70
	5.7.3 Delimitación de la Categoría Rural.....	70
	5.7.4 Delimitación de la Categoría Protección y Uso Especial.....	70
	5.8 Directrices Categorías de Uso del Suelo.....	71
	5.9 Lineamientos Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano.....	73
	5.10 Lineamientos Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano de Expansión.....	75
	5.11 Lineamientos Sub Categorías de Uso del Suelo Rural .....	77
	5.12 Lineamientos Sub Categorías del Suelo de Protección y Uso Especial.....	79
<b>VI.</b>	<b>DIRECTRICES GENERALES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO PDM OT.....</b>	<b>81</b>
	6.1 Gestión.....	81
	6.2 Seguimiento.....	81
<b>VII.</b>	<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>82</b>
<b>VIII.</b>	<b>ANEXOS.....</b>	<b>83</b>



## INDICE DE MAPAS

• Mapa No. 1 - Ubicación del municipio de San Gabriel.....	14
• <i>Mapa No. 2 - Organización territorial actual – centralidades y servicios.....</i>	<i>17</i>
• <i>Mapa No. 3 - Acceso a los servicios de educación urbano.....</i>	<i>18</i>
• <i>Mapa No. 4 - Acceso a los servicios de educación rural .....</i>	<i>19</i>
• <i>Mapa No. 5 - Acceso a los servicios de salud urbano .....</i>	<i>20</i>
• <i>Mapa No. 6 - Acceso a los servicios de salud rural.....</i>	<i>21</i>
• <i>Mapa No. 7 - Acceso a las actividades comerciales y financieras urbano.....</i>	<i>22</i>
• <i>Mapa No. 8 - Acceso a las actividades comerciales y financieras rural .....</i>	<i>23</i>
• <i>Mapa No. 9 - Límites municipales.....</i>	<i>24</i>
• <i>Mapa No. 10 - Equipamiento casco urbano.....</i>	<i>26</i>
• <i>Mapa No. 11 - Propuesta de límite urbano.....</i>	<i>27</i>
• <i>Mapa No. 12 - Uso del Territorio .....</i>	<i>28</i>
• <i>Mapa No. 13 - Intensidad de Uso del Territorio.....</i>	<i>29</i>
• <i>Mapa No. 14 - Marco Legal y Territorio Urbano.....</i>	<i>35</i>
• <i>Mapa No. 15 - Marco Legal y Territorio Rural .....</i>	<i>36</i>
• <i>Mapa No. 16 - Análisis de amenazas y Vulnerabilidades Naturales urbanas.....</i>	<i>38</i>
• <i>Mapa No. 17 - Análisis de amenazas y Vulnerabilidades Naturales Rural.....</i>	<i>39</i>
• <i>Mapa No. 18 - Análisis de amenazas Socio Naturales les Urbanas.....</i>	<i>40</i>
• <i>Mapa No. 19 - Análisis de amenazas Socio Naturales les Rural .....</i>	<i>41</i>
• <i>Mapa No. 20 - Organización Territorial Futura .....</i>	<i>50</i>
• <i>Mapa No. 21 - Categorías de Uso del Suelo .....</i>	<i>72</i>
• <i>Mapa No. 22 - Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano.....</i>	<i>74</i>
• <i>Mapa No. 23 - Sub Categorías de Uso del Suelo Expansión Urbana.....</i>	<i>76</i>
• <i>Mapa No. 24 - Sub Categorías de Uso del Suelo Rural .....</i>	<i>78</i>
• <i>Mapa No. 25 - Sub Categorías del Suelo de Protección y Uso Especial .....</i>	<i>80</i>

## INDICE DE GRAFICAS

• Grafica No. 1 - Tasa de Mortalidad General, Samayac, Suchitepéquez.....	42
• Grafica No. 2 - Cobertura Educativa Neta, Diversificado, Samayac, Suchitepéquez43	
• Grafica No. 3 - Densidad Poblacional, Samayac, Suchitepéquez.....	44
• Grafica No. 4 - Población en condición de Pobreza, Samayac, Suchitepéquez.....	45
• <i>Grafica No. 5 - Número de elementos PNC por cada 1,000 habitantes. Samayac, Suchitepéquez.....</i>	<i>46</i>



## Marco Legal

**Constitución Política de la República de Guatemala.** Las municipalidades tienen la obligación de propiciar el desarrollo social, económico, tecnológico y el ordenamiento territorial de su jurisdicción. **Artículos 97. Medio Ambiente y equilibrio ecológico y 253. Autonomía Municipal.**

**Código Municipal:** Establece que el gobierno local debe atender los servicios públicos, el ordenamiento territorial y sus formas, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. **Artículos 3 Autonomía y 4 Formas de ordenamiento territorial.** Además, establece la obligatoriedad de las municipalidades de formular, ejecutar y aprobar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral, que incluya los usos del suelo. Artículos 14. Formulación y ejecución de planes, 143. Planes de usos de suelo y 144. Aprobación de los planes.

**Ley de Consejos de Desarrollo:** Se establecen entre las funciones del Consejo Municipal de Desarrollo, garantizar, dar seguimiento y evaluar la ejecución de las políticas, planes y programas municipales de desarrollo. Además, establece la cooperación obligada de todas las entidades públicas para el cumplimiento de las funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo. **Artículo 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo y 30. Cooperación Obligada.**

**Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, artículo 20.** El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país. En función de los resultados de esta evaluación dictará las políticas presupuestarias y los lineamientos generales. Sobre estas bases las entidades prepararán sus propuestas de prioridades presupuestarias en general, y de planes y programas de inversión pública, en particular, para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado. Artículo 23. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, a más tardar el 28 de febrero de cada año, presentará el informe de evaluación de la ejecución de la política general del Gobierno. Con base en esta evaluación, el Ministerio de Finanzas Públicas, en coordinación con dicha Secretaría, propondrá las políticas presupuestarias y los lineamientos generales para la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

**Punto Resolutivo 08-2017 (Conadur).** Se instruye a las instituciones y a las entidades del Estado que correspondan para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032.



## SIGLAS Y ACRONIMOS

**K'ATUN 2032**= Plan Nacional de Desarrollo – “Nuestra Guatemala 2032”.

**ANACAFE**= Asociación Nacional del Café

**CAP** = Centro de Atención Permanente

**COCODE** = Consejo Comunitario de Desarrollo

**CODEDE** = Consejo Departamental de Desarrollo

**COMUDE**= Consejo Municipal de Desarrollo

**CONALFA**= Comité Nacional de Alfabetización

**CUNSUROC**= Centro Universitario del Suroccidente

**PPS** = Práctica Profesional Supervisada

**MIDES** = Ministerio de Desarrollo Social

**CIV**= Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

**IGSS**= Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

**DAS**= Dirección de Área de Salud

**INAB**= Instituto Nacional de Bosques

**INE**= Instituto Nacional de Estadística

**INFOM**= Instituto de Fomento Municipal

**IRTRA**= Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresa Privada

**MAGA**= Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

**MARN**= Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

**MDTA**= Modelo de Desarrollo Territorial Actual

**MDTF**= Modelo de Desarrollo Territorial Futuro

**MINEDUC**= Ministerio de Educación

**MINSALUD**= Ministerio de Salud



**MINTRAB**= Ministerio de Trabajo

**ODM**= Objetivos de Desarrollo del Milenio

**ODS**= Objetivos de Desarrollo Sostenible

**MED**= Metas Estratégicas de Desarrollo

**DMP**= Dirección Municipal de Planificación

**DMM**= Dirección Municipal de la Mujer

**ONG**= Organización no Gubernamental

**PDM**= Plan de Desarrollo Municipal

**PDM OT**= Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial

**PEA**= Población Económicamente Activa

**PET**= Plan Estratégico Territorial

**PNC**= Policía Nacional Civil

**PNUD**= Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

**POT**= Plan de Ordenamiento Territorial

**RENAP**= Registro Nacional de Personas

**SEGEPLAN**= Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

**SESAN**= Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

**TELGUA**= Telecomunicaciones de Guatemala

**TSE**= Tribunal Supremo Electoral

**USAID**= United States Agency for International Development o Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

**UTD**= Unidad Técnica Departamental

**UTM**= Unidad Técnica Municipal

**SNP** = Sistema Nacional de Planificación

**PEI POM POA**= Plan Estratégico Institucional – Plan Operativo Multianual – Plan Operativo Anual.



## PRESENTACIÓN

Samayac es un próspero y bendecido municipio del departamento de Suchitepéquez localizado en la Costa Sur Occidente de la República de Guatemala en donde se disfruta de un clima cálido, costumbres, paisajes y recursos naturales de especiales características. La comunidad tiene la oportunidad de contar con el recurso más importante, su gente trabajadora, por lo cual se hace necesario un instrumento que proyecte en el territorio las políticas económicas, sociales, culturales, ambientales y ayude al ordenamiento de su territorio. Por tal razón se presenta una vía materializada en un ejercicio participativo que contiene los lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial – PDM OT 2019 – 2032. Este plan se ha realizado con la participación de todos los sectores: Actores Locales (Gobierno Municipal, COCODES, Representantes o titulares de Instituciones con presencia en el municipio, empresarios locales y otros líderes de la sociedad civil) coordinados por la oficina municipal de planificación y asesorados técnica y metodológicamente por la Secretaría de Planificación y Programación de la presidencia (SEGEPLAN) y por estudiantes de la primera cohorte del Programa de Maestría en Gestión Comunitaria para el Desarrollo Humano Local del Centro Universitario del Sur Occidente – CUNSUROC USAC, tomando en cuenta las opiniones y experiencias de muchas personas de diferentes comunidades del municipio. El contenido se apoya en un amplio conjunto de escritos, hechos y datos de fuentes oficiales, haciendo este instrumento articulado con injerencia participativa de todos los actores vinculados al proceso el cuál se encuentra a disposición de los lectores teniendo las siguientes fases:

- Fase de Generación de condiciones: Consistiendo en una concertación política, técnica y compromisos de actores claves.
- Fase de análisis territorial: Mapeo participativo. Análisis de Riesgo de los lugares poblados más vulnerables, Modelo de Desarrollo Territorial Actual.
- Fase de Planificación: En esta fase se realiza la Visión, objetivos estratégicos y operativos, programas proyectos y el Modelo de Desarrollo Territorial Futuro del Municipio.
- Fase de Gestión, seguimiento y evaluación: elaboración de reglamentos y aplicación de instrumentos que vinculen el plan con el presupuesto municipal.

El plan que se propone es pragmático, dinámico, ambicioso, realista y estratégico. Sabemos y conocemos los problemas e inconvenientes que aquejan a nuestra sociedad y que las soluciones no son fáciles ni se resuelven inmediatamente, pero estamos convencidos que podemos superarlos, porque tenemos la fuerza y la voluntad para hacerlo. Este plan de desarrollo municipal y Ordenamiento Territorial – PDM OT constituye un punto de partida y acuerdo, es un desafío local e institucional hacerlo realidad y llevarlo a la práctica. Ello requiere de la apropiación del mismo como un instrumento de gestión y trabajo en equipo que buscan el equilibrio social, económico, ambiental e institucional dentro del municipio. En esta oportunidad en nombre del concejo municipal el cual presido, agradezco a todos por la participación activa, en asistir a los diferentes talleres y mesas de discusión que se realizaron para llevar a cabo este plan, es un compromiso que marca un camino por recorrer, una auténtica preocupación con la vida de los más necesitados.

GASPAR MACARIO SEMET  
ALCALDE MUNICIPAL DE SAMAYAC, SUCHITEPÉQUEZ.



## I. INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM OT) del municipio de Samayac del departamento de Suchitepéquez constituye un esfuerzo consensuado de actores locales (gobierno municipal, COMUDE, COCODES, instituciones con presencia en el municipio, empresarios locales, así como líderes y lideresas de la sociedad civil), que a partir de la metodología de Planificación Participativa, bajo el liderazgo de la Municipalidad y el acompañamiento técnico – metodológico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), intenta transformar las condiciones actuales de vida de los habitantes del municipio a través de la ordenación y uso del suelo, en búsqueda de alcanzar la Visión compartida que el municipio se ha propuesto a largo plazo. El PDM OT entonces, es un esfuerzo articulado de actores locales que intentan insertar la realidad del territorio en el que viven, en la consecución de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS por medio de la atención a las Metas Estratégicas de Desarrollo – MED y la Política General de Gobierno, que toma como base el Plan K’atun – “Nuestra Guatemala 2032”, favoreciendo la equidad de género, la reducción a los desastres, la conservación del ambiente y la calidad de vida de los vecinos.

Es una apuesta al fortalecimiento de la Descentralización y Desconcentración del Estado con el fin de llevar la toma de decisión en cuanto a inversión para el desarrollo, lo más cercano a quienes se ven afectados por las problemáticas; es decir, a comunidades concretas, asentadas en territorios específicos. En consecuencia, el PDM OT intenta fortalecer las competencias del municipio de ordenar la inversión pública en su territorio y de articular, en definitiva, las variables plan – presupuesto por medio de herramientas como el PEI POM POA; y además, es un documento que puede mejorarse en función del proceso y las dinámicas del Municipio. El proceso de planificación municipal y de ordenamiento territorial, es el instrumento de gestión política ideal para devolver la confianza de la ciudadanía en la administración pública, en sus distintos niveles: municipal, departamental, sectorial y nacional. Pero, además, es un instrumento que abona a la gobernabilidad local y a la disminución de la conflictividad municipal. La Planificación Municipal y Ordenamiento Territorial entonces, demanda apoyar, fortalecer y encaminar acciones en beneficio de las poblaciones locales en distintas dimensiones, esencialmente en lo social, en lo económico – productivo, lo ambiental y la capacidad de resiliencia ante el efecto de los desastres naturales.

Por otro lado, apuesta a fortalecer la capacidad de gestión del municipio, trascendiendo la visión de corto plazo y la recurrente focalización de la inversión en obra gris. El PDM OT es en síntesis, un instrumento de gestión que permitirá ordenar la inversión pública en este municipio cuyo énfasis será el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS y potencializará enfoques de gestión hasta hoy poco contemplados en los antecedentes de planificación, tales como: la gestión del riesgo, el manejo sostenible de los recursos naturales y la elevación de la capacidad productiva local, que busca en última instancia, convertir a los municipios en verdaderos agentes del desarrollo nacional, aprovechando sus potencialidades productivas.



## II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

El proceso metodológico de Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM OT) definido por la SEGEPLAN para la asistencia y asesoría técnica del desarrollo territorial, es un proceso participativo, inclusivo y democrático, en el cual autoridades locales, municipales, departamentales y sectoriales interactuaron con representantes y líderes sociales, sin trastocar las funciones y los roles, en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio y/o territorio. Propone cuatro fases cuyas actividades requirieron análisis con equipos técnicos municipales, e involucrando a los actores claves en la gestión del desarrollo territorial.

**FASE I – GENERACIÓN DE CONDICIONES:** Se tomó la decisión de asumir el proceso PDM OT (Decisión política, técnica y social). Aquí, se realizó el análisis competencial, analizando los resultados y se establecieron, como parte de las decisiones, las formas o mecanismos de participación técnica y social y la estimación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos utilizados durante la realización del proceso PDM OT.

**FASE II – DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS TERRITORIAL:** Se elaboró el análisis situacional, basado en datos geográficos y/o estadísticos nacionales e institucionales, se actualizaron variables e indicadores que plantearon la línea base de seguimiento a la problemática y se estableció el modelo de desarrollo territorial actual, que componen la problemática a atender.

**FASE III – PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** Se replanteó la visión territorial establecida en el PDM del año 2011, el análisis de la organización territorial futura (centralidades, jerarquía de lugares poblados y movilidad en el territorio) y categorías del uso del suelo. A través de un proceso reflexivo, el modelo de desarrollo territorial futuro, ayuda a visualizar la nueva dinámica territorial donde se plantean los plazos (corto, mediano y largo plazo) para alcanzar los resultados y lineamientos estratégicos y la responsabilidad de ejecución de las mismas.

**FASE IV – GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:** En el proceso realizado hasta el momento en la formulación del presente plan, aún no se ha desarrollado esta fase, quedando para futuras actividades por realizar ya sean las actuales autoridades municipales o las próximas a ser electas. Esta fase consiste en la identificación de las acciones, capacidad de gestión institucional, roles y responsabilidades, capacidad de toma de decisión y los mecanismos de monitoreo y evaluación de programas, lineamientos planteados y acciones a ejecutar con base a plazos establecidos, se estiman los recursos necesarios para alcanzar los productos o resultados y se identifican los responsables o corresponsables de la ejecución.

Como resultado de pláticas entabladas previamente con el alcalde y Concejo Municipal, se estableció el ACUERDO para autorizar el inicio del proceso de actualización y alineación del Plan de Desarrollo Municipal –PDM-OT con las metas estratégicas de desarrollo –MED- y la incorporación del componente de Ordenamiento Territorial, a través del punto tercero del Acta 34-2019 de la sesión pública ordinaria celebrada por el Concejo Municipal el día jueves cuatro de abril del año dos mil diecinueve. Así mismo, el acuerdo de la conformación de la mesa técnica, según punto cuarto del acta 47-2019 de la sesión pública ordinaria celebrada por el Concejo Municipal el día jueves dieciséis de mayo del año dos mil diecinueve, manifestando el interés, colaboración y disposición para participar del proceso de realización del PDM-OT y el ordenamiento del territorio. En base a los acuerdos establecidos, en reuniones con los miembros



del Concejo Municipal, se nombra como responsable político del proceso al Concejal Primero Fulgencio Castañeda Cacoj, quien participará activamente en los talleres e informará de los avances a los miembros del concejo municipal. Como responsable técnico se nombró a Imelda de Rosario Ortiz Mis, Directora Municipal de Planificación –DMP-, quien apoyará de manera directa el proceso para consolidar datos reales.

En el análisis de actores, fueron consideradas las personas que tienen mayor incidencia dentro del municipio, involucrando al sector gobierno, sector privado, sociedad civil y personal municipal, que permitió la conformación de la mesa técnica con un total de 14 personas que participaran continuamente en el proceso, cabe mencionar que a su vez participaran también empleados municipales y miembros de otras instituciones. La mesa técnica cuenta con representación de: Oficina de UGAM y Oficina Forestal Municipal, PMT, Coordinadora, Técnico Administrativa –CTA- MINEDUC, representante de COCODE, Dirección Municipal de la Mujer, Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia, Oficina municipal de la Juventud, Coordinador Municipal para la Reducción de Desastres –COMRED-, Comunicadora Social Municipal, Jefe Policía Nacional Civil, SESAN, MAGA, MIDES, Bomberos Voluntarios, RENAP, PAMI y Grupo Gestor.

Se involucraron diversos representantes con la finalidad de realizar un proceso participativo, dinámico, creativo, concreto y realista, para discutir y aprobar el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial – PDM OT.

### III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO<sup>1</sup>

Samayac municipio del departamento de Suchitepéquez, está localizado en la región VI del sur occidente de Guatemala, entre las cuencas de los ríos Nahualate – Sis Ican, Latitud Norte 14°34'51" y Longitud Oeste 91°27'40", elevación de 620 msnm. Limita al Norte con Santa Catarina Ixtahuacán (Sololá); al Este con San Pablo Jocopilas, San Antonio Suchitepéquez y San Bernardino; al Sur con San Bernardino (Suchitepéquez); y al Oeste con Mazatenango, San Francisco Zapotitlán y Zunilito (Suchitepéquez)

El municipio dista 9 kilómetros de la cabecera departamental de Mazatenango y 158 kilómetros de la ciudad capital de Guatemala. Su vía de acceso principal es la que parte de la CA-2 a la altura del Km., 149. Existe otras vías de acceso desde San Pablo Jocopilas, Comenzando en el casco urbano de San Bernardino, a partir la circunvalación de Mazatenango. La extensión territorial del municipio de Samayac es de 24.30 Km.

El grupo étnico mayoritario es el Quiche con 80.14% de la población, en segunda posición se encuentra los ladinos con 14.22%; seguidos del grupo Mam, Kaqchiquel, Achí, Akateco, Q`eqchi, siendo los cinco últimos los que cuentan con una población minoritaria del 5.64%, según información obtenida en la ficha municipal de Samayac.

Condiciones sociales Con una extensión territorial de 24.30 Km<sup>2</sup> y una población de 17,721 habitantes en el 2002, la densidad poblacional era de 729 habitantes por Km<sup>2</sup>, con referencia a la proyección de población de 24,466 para el 2019, la densidad de población es de 1,007 habitantes por Km<sup>2</sup>, existiendo un incremento de población por kilómetro cuadrado de 278 personas desde el

---

<sup>1</sup> Información proporcionada por la Dirección Municipal de Planificación – DMP.



2002 al 2019. Con referencia al promedio nacional proyectado de 182 hab. / Km<sup>2</sup>. Es el segundo municipio de menor superficie territorial, y el primero más densamente poblados del departamento de Suchitepéquez con 1,007 habitantes por kilómetro cuadrado, situación que sumado a su cercanía con la cabecera departamental (Mazatenango), la cual dista a 9 kilómetros, provoca que los habitantes, tengan una mayor movilidad a la Ciudad de Mazatenango, la cual juega un rol de macro centralidad urbana regional y de fuerte influencia en las problemáticas y potencialidades del municipio.

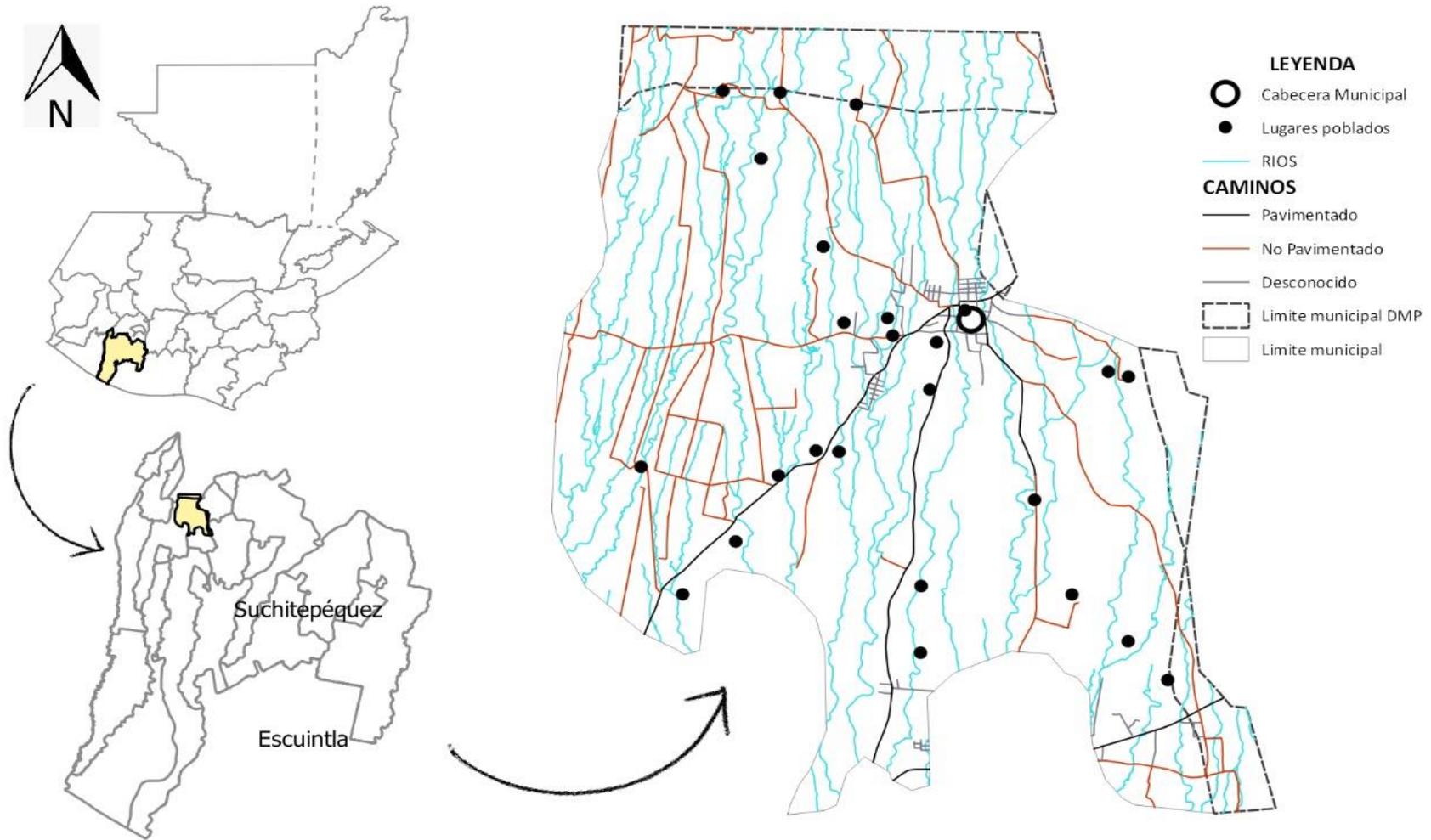
Condiciones territoriales Según el Diccionario Geográfico Nacional, la extensión territorial es de 16 Km<sup>2</sup>. No obstante, el Proyecto Diálogo, la DMP y el Mapeo Participativo señalan que la extensión territorial es de 24.30 Km<sup>2</sup> este último es el dato que se utiliza institucionalmente, y es el que utilizaremos como referencia en este texto. El territorio en su parte sur se extiende al crecimiento comercial y habitacional y en la parte norte el crecimiento es habitacional. Con referencia al patrón de asentamiento, la caracterización elaborada por SEGEPLAN Suchitepéquez<sup>2</sup> registró en 2009 que 78.70 has. son utilizada por los centros poblados, es decir, el 3.05% del territorio del municipio. El 28.94% de la población se concentra en la cabecera municipal, integrada por los Cantones Santo Domingo, El Calvario, Concepción y San Antonio. El 44.43% se concentra en Cantones rurales que tienen por característica común una concentración de población mayor de 1000 habitantes, los referidos Cantones son Cantón Quilà, Chiguasté, San Antonio Nimà I, Cantón San Francisco Pumà, Cantón San Antonio Ixtacapa. El 26.63% de la población se encuentra dispersa en Cantones rurales con población menor de 1000 habitantes. Samayac tiene un alto grado de ruralidad, según la DMP y el Diagnóstico Municipal 2009 realizado por la Fundación del Azúcar, el 28.94% de la población se concentra en los cuatro principales Cantones de la cabecera municipal. Por lo tanto, el restante 71.06% se asienta en el área rural.

---

<sup>2</sup> Guatemala, SEGEPLAN 2009, caracterización del Municipio de Samayac Suchitepéquez. Secretaria de planificación y programación. Delegación Suchitepéquez, 21p.



Mapa 1  
Ubicación del municipio de Samayac, departamento de Suchitepéquez, 2019.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE. Elaboración: SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



## IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL

### 4.1. Organización actual del territorio<sup>3</sup>

La organización actual del territorio se ha obtenido a través de información de las diferentes mesas técnicas y ampliadas de los mapeos participativos, se tomó como base el PDM 2010 para determinar la vigencia de alguna información del territorio e información del Censo Nacional 2002. Para los efectos se procedió a realizar una actualización de los principales indicadores sociales del desarrollo, iniciando con lo que respecta a los niveles de pobreza. Las condiciones de la pobreza y pobreza extrema en la población se han incrementado. Y es que a pesar que no se cuenta con información comparativa de la situación en el año 2010 con años más recientes a nivel municipal, los indicadores departamentales y nacionales si dan muestra de incrementos del 5% y 9% respectivamente. El mapa de pobreza de INE 2011 miden únicamente pobreza rural, por lo que se tomará de referencia, pero no es comparable con el dato de 2002 En el caso de la situación de la vivienda, el déficit habitacional total (cuantitativo y cualitativo) es de 1580 unidades, equivalentes al 46.11% del total de viviendas existentes según el Censo Nacional del año 2002.

En lo que respecta a la salud, denota un incremento de la tasa de mortalidad infantil menor de 1 año en 6.00 puntos, un aumento del 7% en la incidencia de neumonía en niños menores de 5 años y cerca de la mitad de los niños y niñas en edad escolar presentan desnutrición crónica. Así también se observa aumento en la tasa de mortalidad infantil menores de 5 años de 15 puntos y de la Incidencia de diarreas en un 27%. En la atención de partos se aprecia un incremento de 17.17% en los casos atendidos con asistencia médica en el año 2010 a un 74% al 2017 y por consiguiente una disminución de los casos con atención de comadronas. El Puesto de Salud que funciona en la cabecera municipal tiene categoría de puesto de salud fortalecido, que funciona en horario normal de 8 am. A 4 pm. En la actualidad se construye un nuevo edificio que albergara para el 2020 el nuevo centro de salud del municipio (elevando al puesto de salud a categoría de centro de salud y por consiguiente se mejoraran sus servicios).

Para comprender la situación del poco avance en relación a la prestación de servicios públicos por parte de la municipalidad, basta con recurrir a los resultados comparativos presentados por las mediciones en los años 2013 (puesto 123) y 2016 (puesto 295) del Ranking de la Gestión Municipal realizado por SEGEPLAN, donde se aprecia un retroceso de 172 puestos a nivel nacional y siendo una de las municipalidades con bastantes deficiencias a nivel departamental ocupando el puesto 12 y el 295 a nivel nacional según el Ranking 2016.

La población económicamente activa tiene muy pocas oportunidades de encontrar trabajo en el municipio, se dedican en su mayoría a trabajos agropecuarios, comercio e industria, siendo la industria del cuero el que más empleos genera en este sector, algunos habitantes se movilizan hacia municipios vecinos, principalmente la Ciudad de Mazatenango. Esto provoca que la mayoría se dedique a realizar trabajos por propia cuenta, en empresas familiares o emplearse en la economía informal. El nivel educativo de los vecinos del municipio también tiene mucho que ver con relación a los índices de pobreza y al tipo de oportunidades laborales a los que se pueden acceder. Del año 2010 al 2017 se ha presentado una disminución de la Tasa Neta de Cobertura del Nivel Primario de un 15.29%, situación que es sintomática a nivel departamental y nacional. La oportunidad de acceso a la educación de nivel diversificado para la población dentro del municipio

<sup>3</sup> Taller de Mapeo Participativo – “Análisis de Dinámicas Territoriales” – Proceso PDM OT 2019.



aún sigue siendo una tarea pendiente.

A continuación, se realiza un análisis de la organización actual del territorio y su vinculación con los enfoques transversales establecidos en la metodología de los procesos PDM OT:

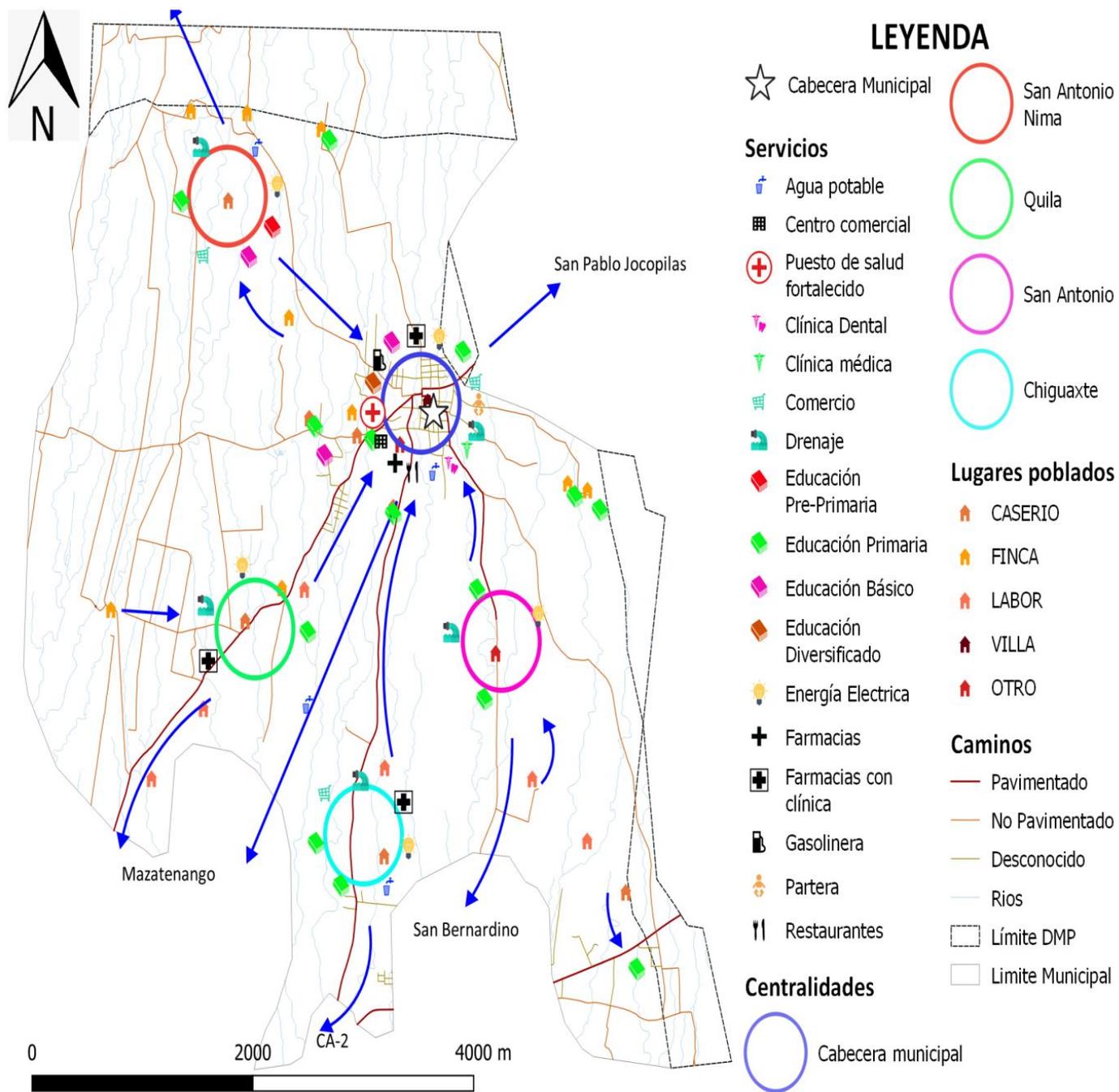
1. Enfoque de equidad étnica y de género: al analizar la relación equidad hombre / mujer de la población económicamente activa, se establece que la misma es de 0.41 puntos, situación que dista mucho de lograr una paridad en las oportunidades de acceder a las fuentes de empleo. Otro aspecto que preocupa es el considerable incremento en el número de casos denunciados de violencia intrafamiliar y contra la mujer, ya anteriormente mencionado y la ausencia de políticas públicas locales de promoción y beneficio para la mujer.
2. Enfoque de gestión de riesgo y cambio climático: la falta de una regulación sobre el crecimiento urbano, sumado a los efectos del cambio climático e inundaciones, factores de tipo económico sociales, ha incrementado el nivel de las amenazas socio naturales en el municipio, que tienen que ver principalmente con inundaciones en época de lluvia (mayo – octubre) y con la ocurrencia de tormentas y huracanes. El manejo inadecuado del territorio y la alta densidad de la población por km<sup>2</sup>, y el desarrollo de las actividades humanas ha favorecido la contaminación de ríos, la deforestación y la proliferación de enfermedades gastrointestinales y respiratorias. Finalmente, los niveles de pobreza propician la conformación y actividad de grupos delincuenciales y por consiguiente los efectos negativos que estos provocan en la sociedad.
3. Enfoque eco sistémico: la cobertura forestal es del 8% en relación al municipio lo hace susceptible, a vientos, inundaciones por lluvia, deslizamientos y pérdida de caudal de ríos. Estas tierras son utilizadas especialmente para la siembra de Maíz y cultivo de café, por lo que la existencia de áreas boscosas es escasa.
4. Enfoque de mejoramiento de vida: existe un elevado déficit de vivienda, tanto cualitativo como cuantitativo con un promedio de 7.02 personas por hogar, Actualmente no existe una normativa municipal que regule lo concerniente a la construcción y urbanización, aspecto que favorece la inadecuada infraestructura familiar y también de uso social, así como la exposición a las amenazas existentes al no contar con una adecuada planificación de los proyectos urbanísticos y residenciales.

Se cuenta dentro de la comisión PDM OT a un representante del Concejo Municipal, persona responsable de mantener informado de los avances y situaciones que se generen como resultado del proceso, además de brindar el apoyo que requiera la DMP con la finalidad de contar con los recursos necesarios para el financiamiento de las distintas actividades de carácter participativas a realizar. El espacio más importante para la formulación de la propuesta del PDM OT es la Mesa Técnica, integrada por personal de la Municipalidad y representantes de las instituciones representadas en el municipio. Son el COMUDE y el Concejo Municipal las instancias que se encargarán oportunamente de conocer, discutir y aprobar el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial – PDM OT, mismo que será presentado como propuesta técnica de la Mesas Participativas.



A continuación, se pueden observar los mapas temáticos que sistematizan los resultados del taller de mapeo participativo relacionado con la identificación de las principales comunidades, el acceso a los servicios públicos y las dinámicas territoriales para que la población pueda acceder a estos.

**Mapa 2**  
**Organización territorial actual – centralidades y servicios, municipio de Samayac, Suchitepéquez.**

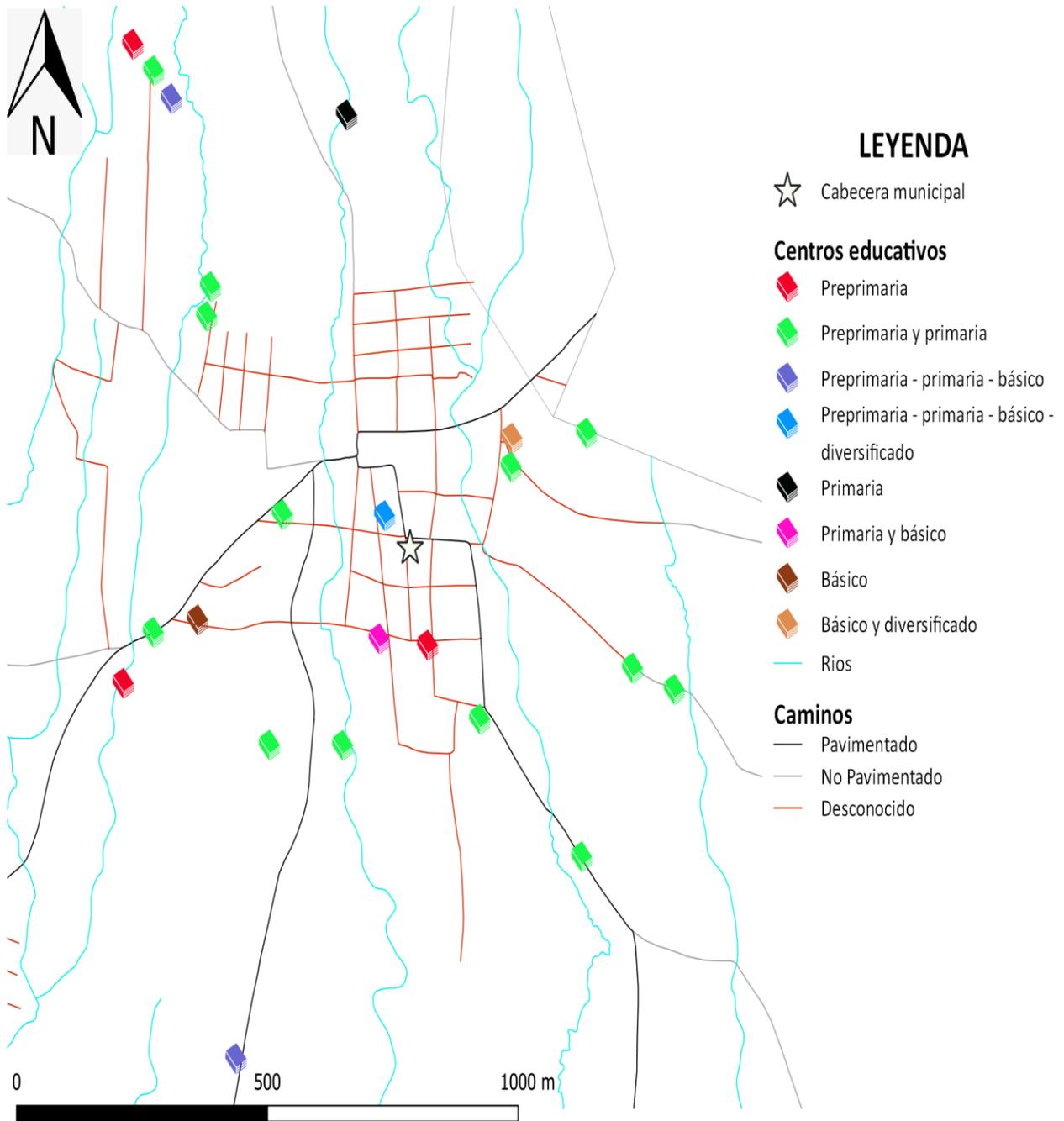


Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Samayac, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



Mapa 3

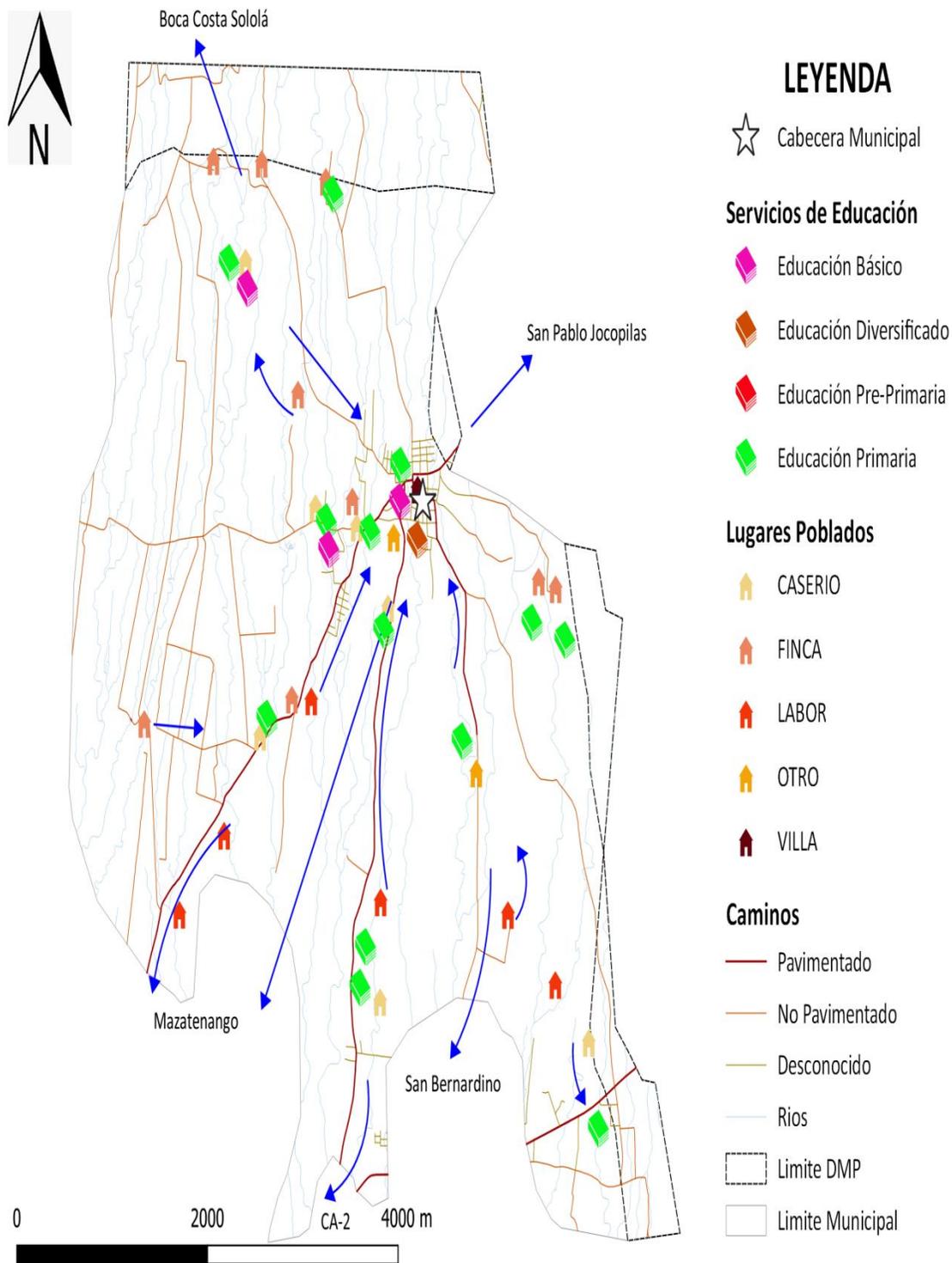
Acceso a los servicios de educación Urbana, municipio de Samayac, Suchitepéquez



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Samayac, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP. 2019.*



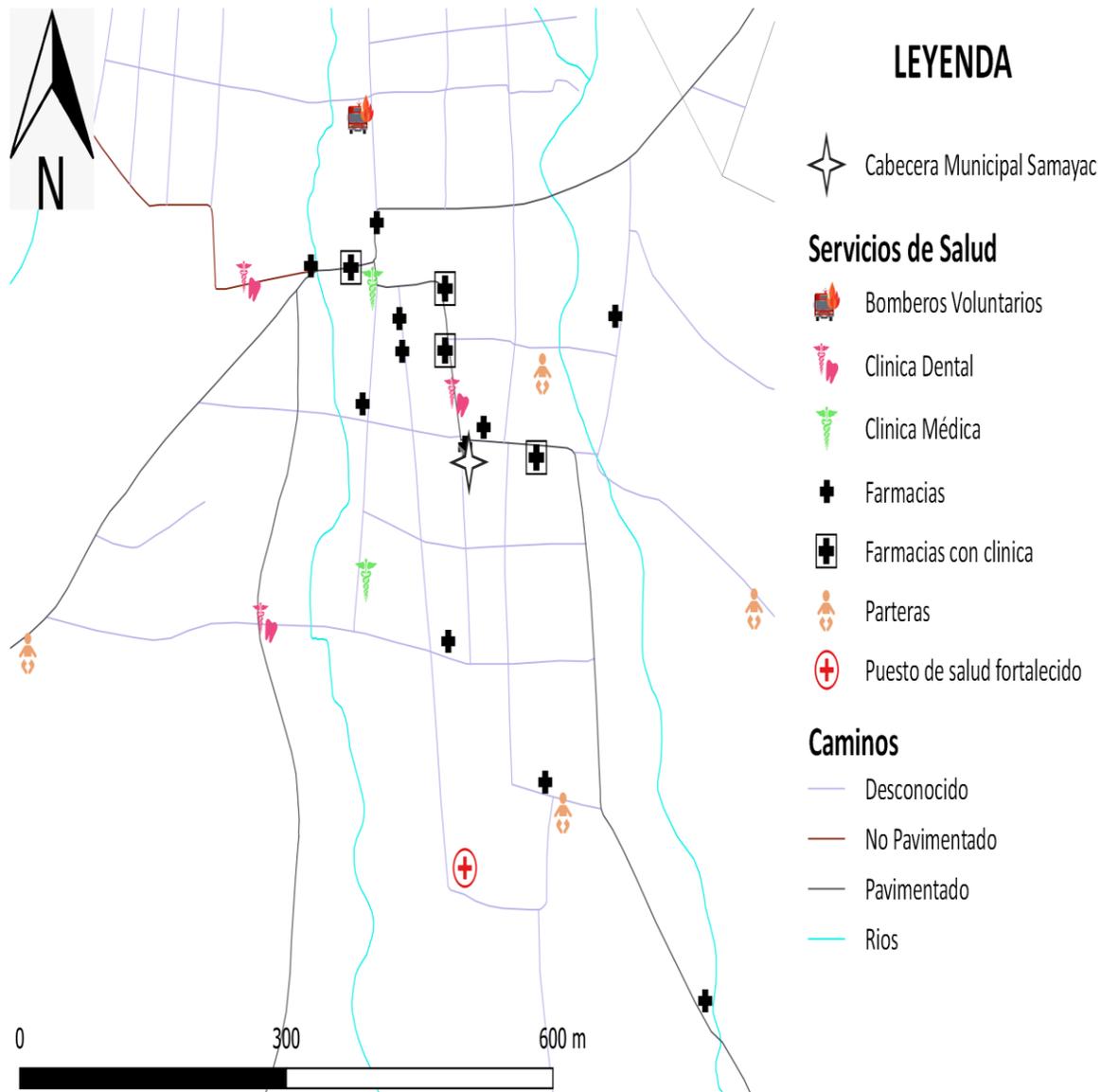
**Mapa 4**  
**Acceso a los servicios de educación rural, municipio de Samayac, Suchitepéquez.**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Samayac, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP. 2019.*



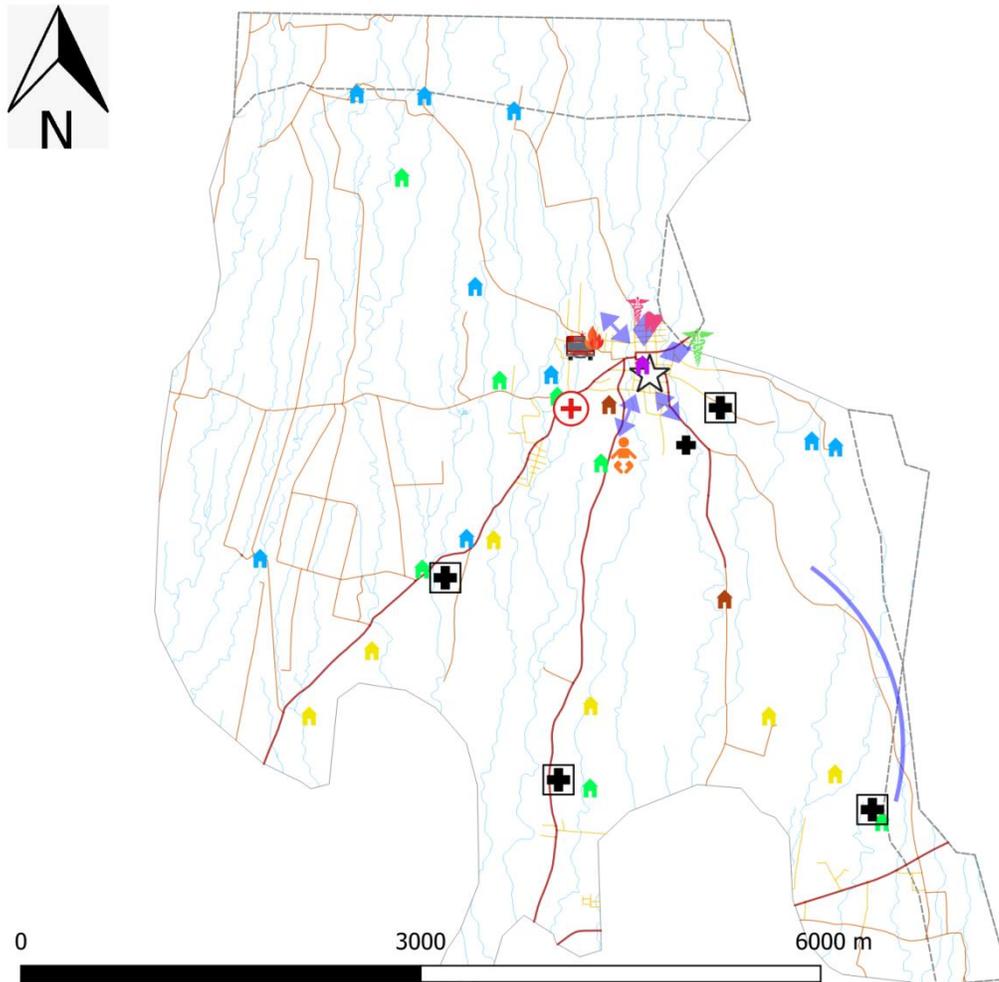
**Mapa 5**  
**Acceso a los servicios de salud urbano, municipio de Samayac, Suchitepéquez.**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Samayac, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP. 2019.*



Mapa 6  
 Acceso a los servicios de salud rural, municipio de Samayac, Suchitepéquez.



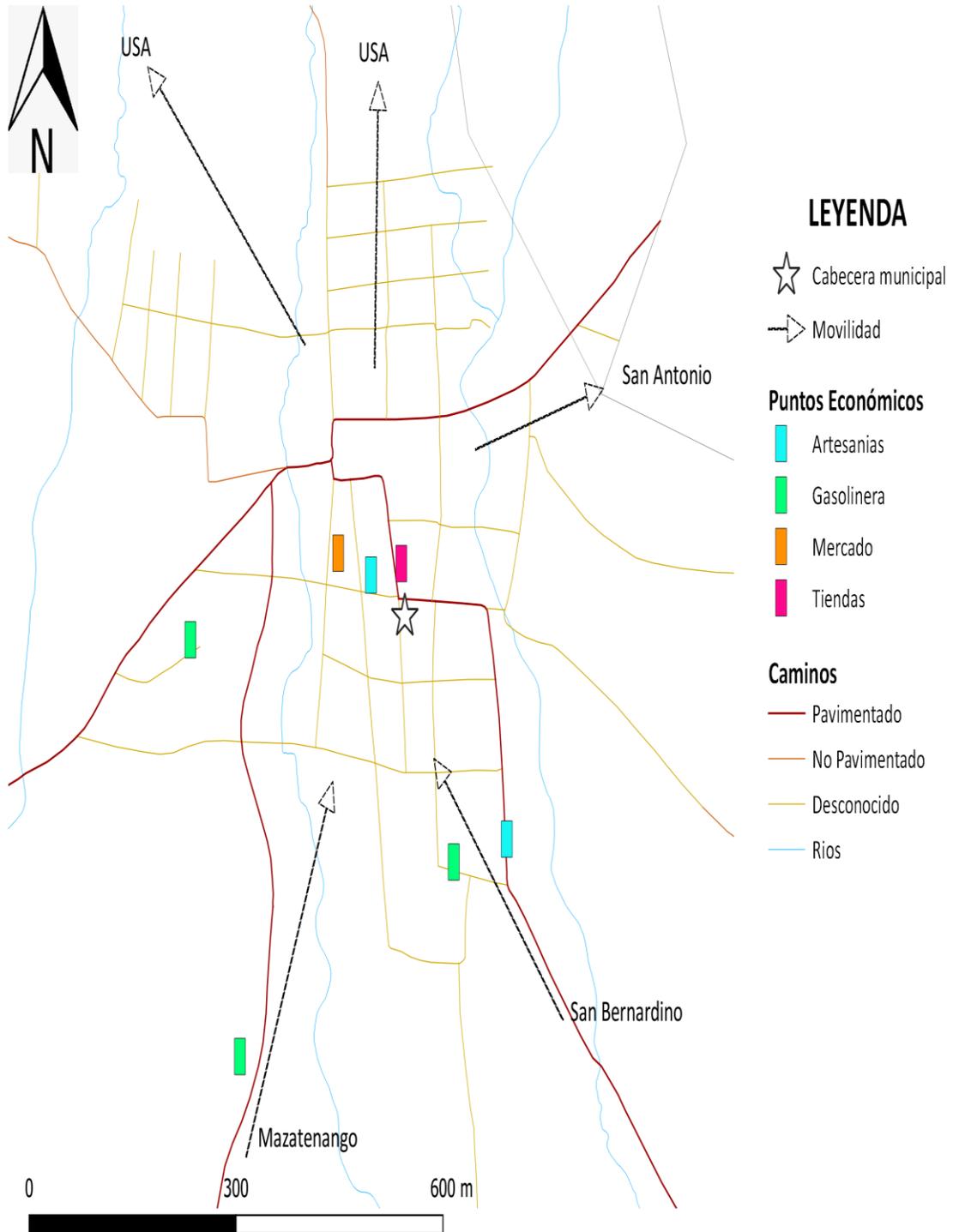
### LEYENDA

☆ Cabecera municipal	☒ Farmacias con clínica	🏠 LABOR	<b>Caminos</b>
<b>Servicios de salud</b>	👩 Parteras	🏠 OTRO	— Pavimentado
🚒 Bomberos Voluntarios	☒ Puesto de salud fortalecido	🏠 VILLA	— No Pavimentado
🦷 Clínica Dental	<b>Lugares poblados</b>	➡ Movilidad	— Desconocido
🌿 Clínica Médica	🏠 CASERIO	<b>Centralidades</b>	— Ríos
☒ Farmacias	🏠 FINCA	○ Centralidad cabecera municipal	☐ Limite municipal
			☐ Limite DMP

Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Samayac, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP. 2019.*



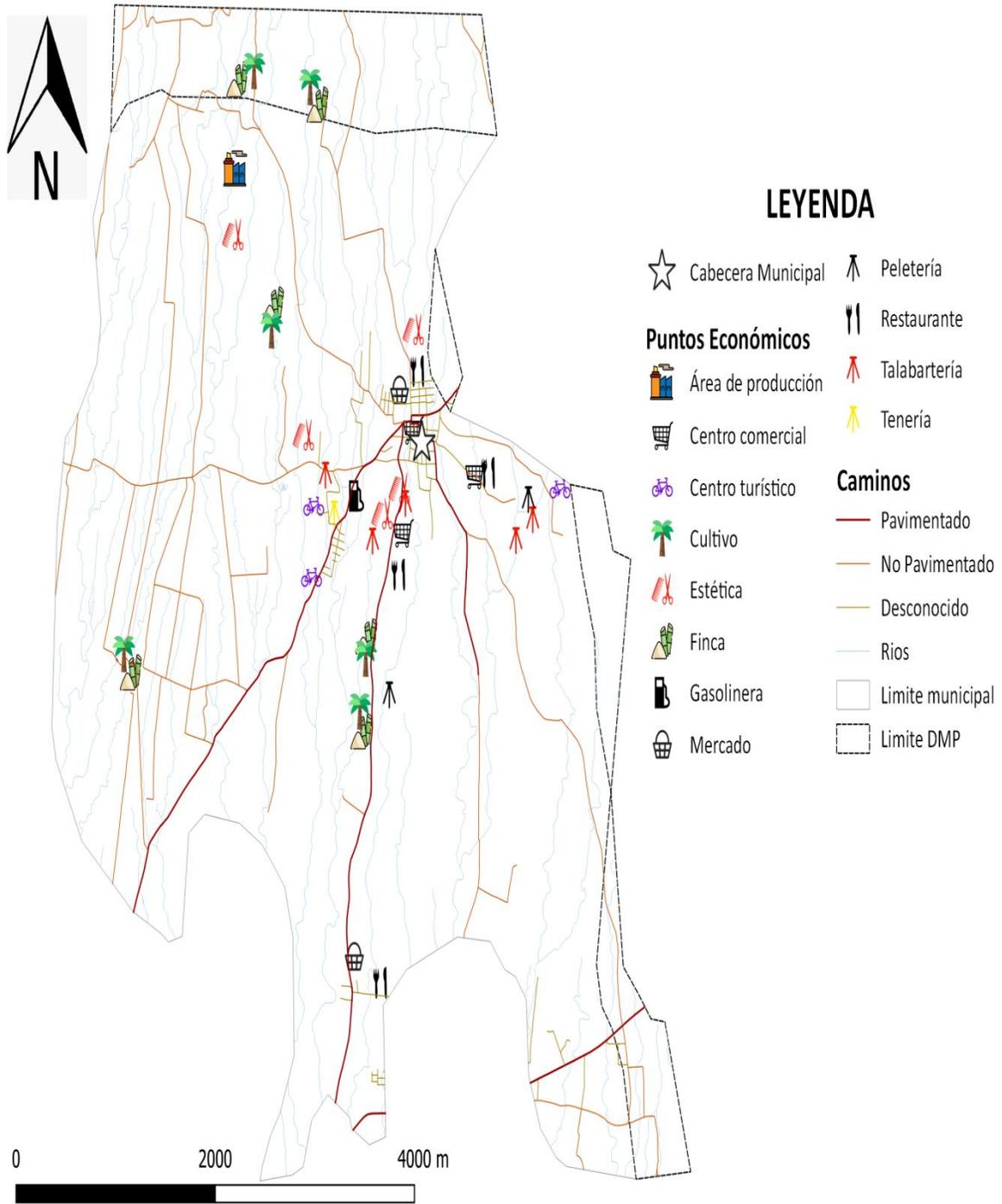
**Mapa 7**  
**Acceso a las actividades comerciales y financieras urbano, municipio de Samayac, Suchitepéquez.**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Samayac, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP. 2019.*



**Mapa 8**  
**Acceso a las actividades comerciales y financieras rural, municipio de Samayac, Suchitepéquez.**

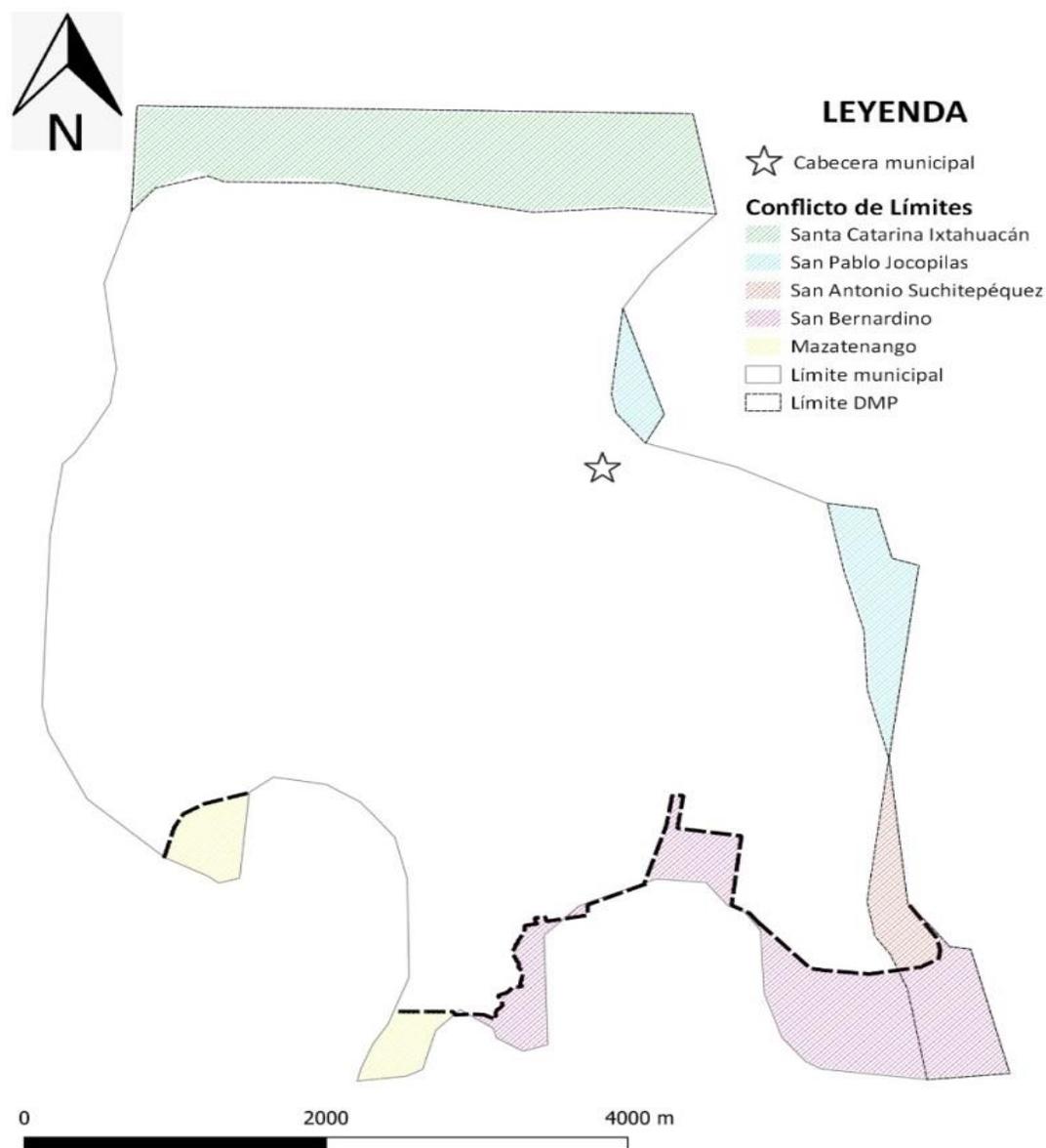


Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Samayac, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP. 2019.*



En el taller de mapeo participativo realizado, se hizo énfasis en validar los límites territoriales del municipio, tomando como base el mapa del municipio generado por el Instituto Geográfico Nacional – IGN. Es importante mencionar que, como conclusión de los grupos de trabajo, se pudo determinar que existen discrepancias entre los límites municipales establecidos en los mapas del IGN y del Instituto Nacional de Estadística – INE, esto comparado con lo que pasa en la realidad. se identificó discrepancia de límites con el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán al norte, al Este con el municipio de San Pablo Jocopilas, y San Antonio Suchitepéquez y al Sur con los municipios de Mazatenango y San Bernardino.

**Mapa 9**  
**Límites municipales, municipio de Samayac, Suchitepéquez.**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San José El Ídolo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP. 2019.*



## 4.2. Escenario Actual.

El escenario actual del municipio de Samayac, Suchitepéquez es una síntesis de las problemáticas y potencialidades priorizadas luego de haber realizado un análisis de la situación actual del municipio en los talleres de mapeo participativos, las causas de las problemáticas y la relación con las características físicas, y de organización del territorio, sustentado en indicadores cuantitativos y cualitativos.

### 4.2.1. Uso actual del territorio municipal

La extensión territorial del municipio de Samayac es de 24.3 Km<sup>2</sup>. Es el segundo municipio de menor superficie territorial, y el primero más densamente poblados del departamento de Suchitepéquez con 1,007 habitantes por kilómetro cuadrado, las principales comunidades son Chiguasté, Quila, San Antonio Ixtacapa y San Antonio Nimà, juntamente con la cabecera constituyen las cinco centralidades del municipio, de más habitantes, todas estas cuentas con servicios básicos como son: Servicio de agua domiciliar, servicio de drenajes, energía eléctrica y recolección de basura, la cual represen una potencialidad importante en estas áreas.

La cabecera municipal, que es la principal área urbana y en donde se concentran la mayoría de servicios públicos, actualmente crece sin ningún tipo de control por parte de la Municipalidad, razón por la cual se hace necesario considerar y aplicar la Ley Preliminar de Urbanismo, delimitando el área de expansión urbana, facilitando de esta manera a la municipalidad la prestación de servicios básicos a la población de una manera eficiente. Para ello, se plantea una propuesta sustentada en la tendencia actual de crecimiento urbano, tomando en cuenta el casco urbano central y zonas periféricas. La propuesta se fundamenta en el principio de generar a futuro una comunidad urbana compacta, en la que se priorice la prestación de servicios básicos de manera eficiente. Tal como se observa en el mapa 11.

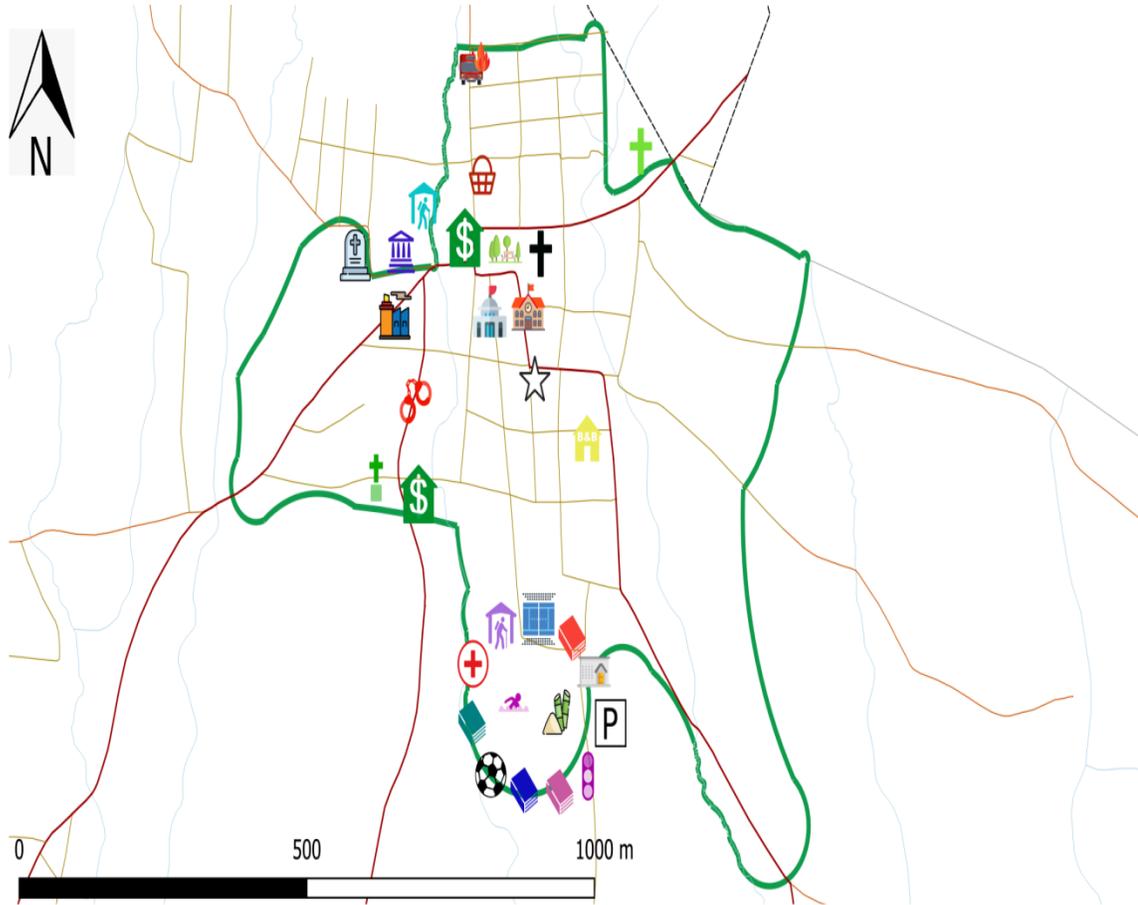
Derivado del taller de mapeo participativo, se ha evidenciado que el principal uso del suelo es en las actividades de tipo agrícola y ganadero. Dentro los principales cultivos de la zona se encuentra Caña de Azúcar, Café, Hule, Cacao, Cítricos, Maíz en asocio con frijol, bosques latifolia dos, bosques naturales de distintas especies y potreros con ganado vacuno, además la intensidad de uso del suelo (mapa 13) muestra que en la parte norte el suelo se utiliza de forma correcta mientras que en la parte sur se encuentra sub utilizada. Además de la agricultura el municipio es reconocido en la región por sus manualidades especialmente en cuero, las cuales son fabricadas en pequeños talleres familiares.

La crecida de los ríos causa daños tanto a la agricultura como a los habitantes de las áreas cercanas a los ríos Ixtacapa en el Sector Mis, Los Quich, Chiguasté, Nimà I, y el rio Sis, Quila. Pero las mayores problemáticas las desarrollan las amenazas Socio Naturales en cuanto a la contaminación de desechos líquidos derivados del procesar la pulpa de café para abono, los residuos de este proceso se depositan en el rio Nimà, contaminándolo. Así como basureros clandestinos dentro del territorio, esto ocurre tanto en el área urbana como en el área rural, provocando enfermedades a los habitantes de dichas zonas.

Se encuentra el turismo de lugares religiosa y visita a lugares donde se practica la santería, una actividad ancestral de los habitantes del territorio, que cuenta con muchos devotos dentro del territorio nacional y extranjero.



Mapa 10  
**Equipamiento casco urbano, municipio de Samayac, Suchitepéquez.**



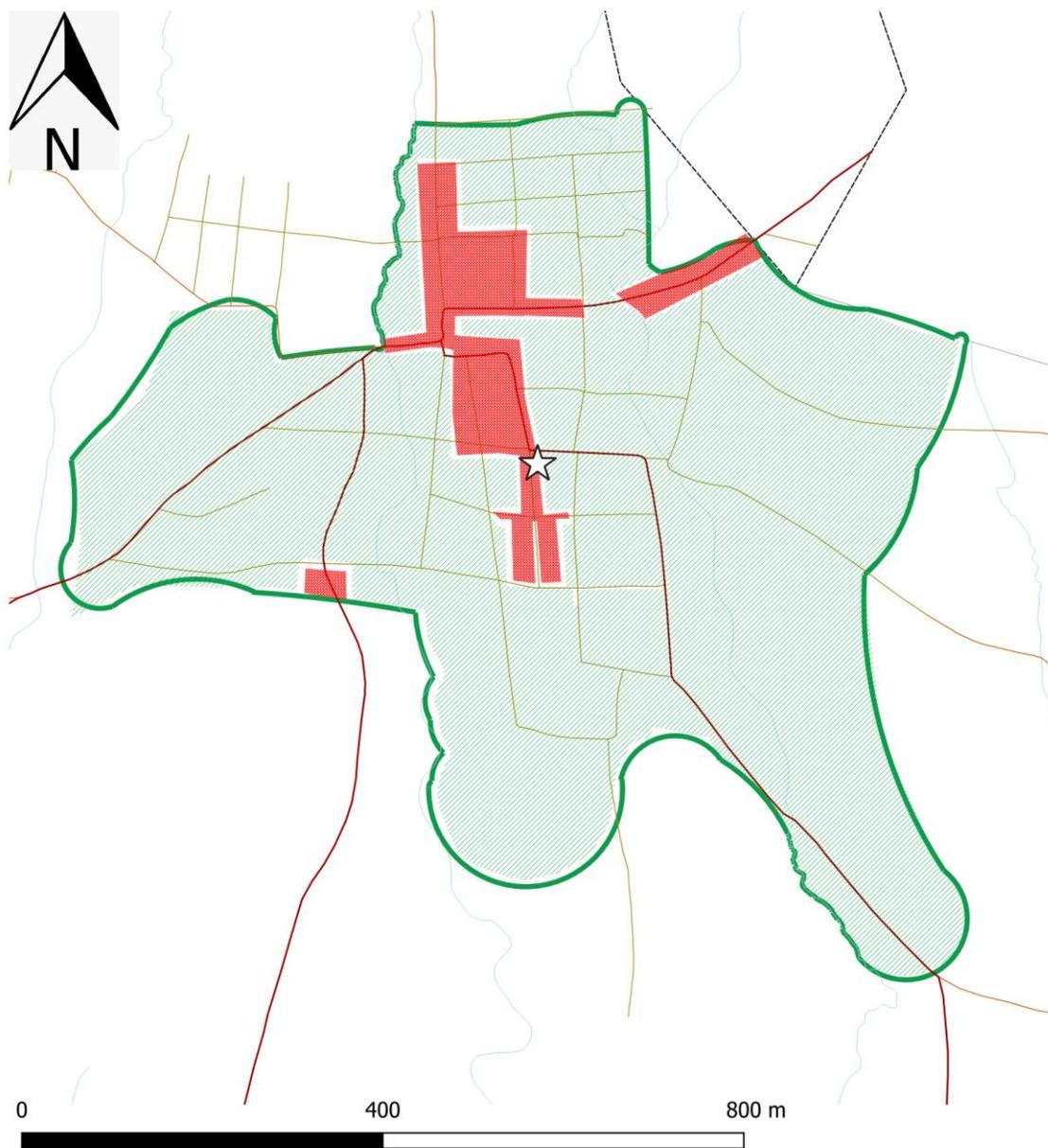
**LEYENDA**

- |   |  |                             |                          |   |
|---|--|-----------------------------|--------------------------|---|
| ☆ Cabecera municipal                                | Centro de capacitación para la mujer juventud niñez y adolescencia | Escuela oficial urbana No.2 | Mercado municipal        | ✚ Sala evangelica                       |
| <b>Equipamiento Urbano</b>                          | Coordinación técnica administrativa (CTA)                          | Estadio municipal           | Municipalidad            | Salón municipal y canal de TV municipal |
| 🏠 Banco banrural                                    | Domó polideportivo   | ✚ Iglesia católica          | Parque municipal         | 🏛️ TSE                                  |
| 🚒 Bomberos voluntarios                              | Escuela de párvulos  | ✚ Iglesia ELIM              | PMT                      | <b>Caminos</b>                          |
| 🏟️ Cancha polideportiva                             | Escuela municipal cultura y deportes                               | 📘 INEB                      | 🚔 Policia Nacional Civil | — Pavimentado                           |
| 🏛️ Cementerio municipal                             | Escuela oficial urbana "Luciano Sanchez"                           | 🏠 Juzgado de paz            | 🏥 Puesto de salud        | — No Pavimentado                        |
| 👤 Centro de atención de desarrollo infantil I(CADI) |  | 🏠 MAGA                      | 🚒 Renap                  | — Desconocido                           |
|   |  |                             |                          | — Ríos                                  |
|   |  |                             |                          | — Límite casco urbano                   |

Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Samayac, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



**Mapa 11**  
**Propuesta de límite urbano, municipio de Samayac, Suchitepéquez.**



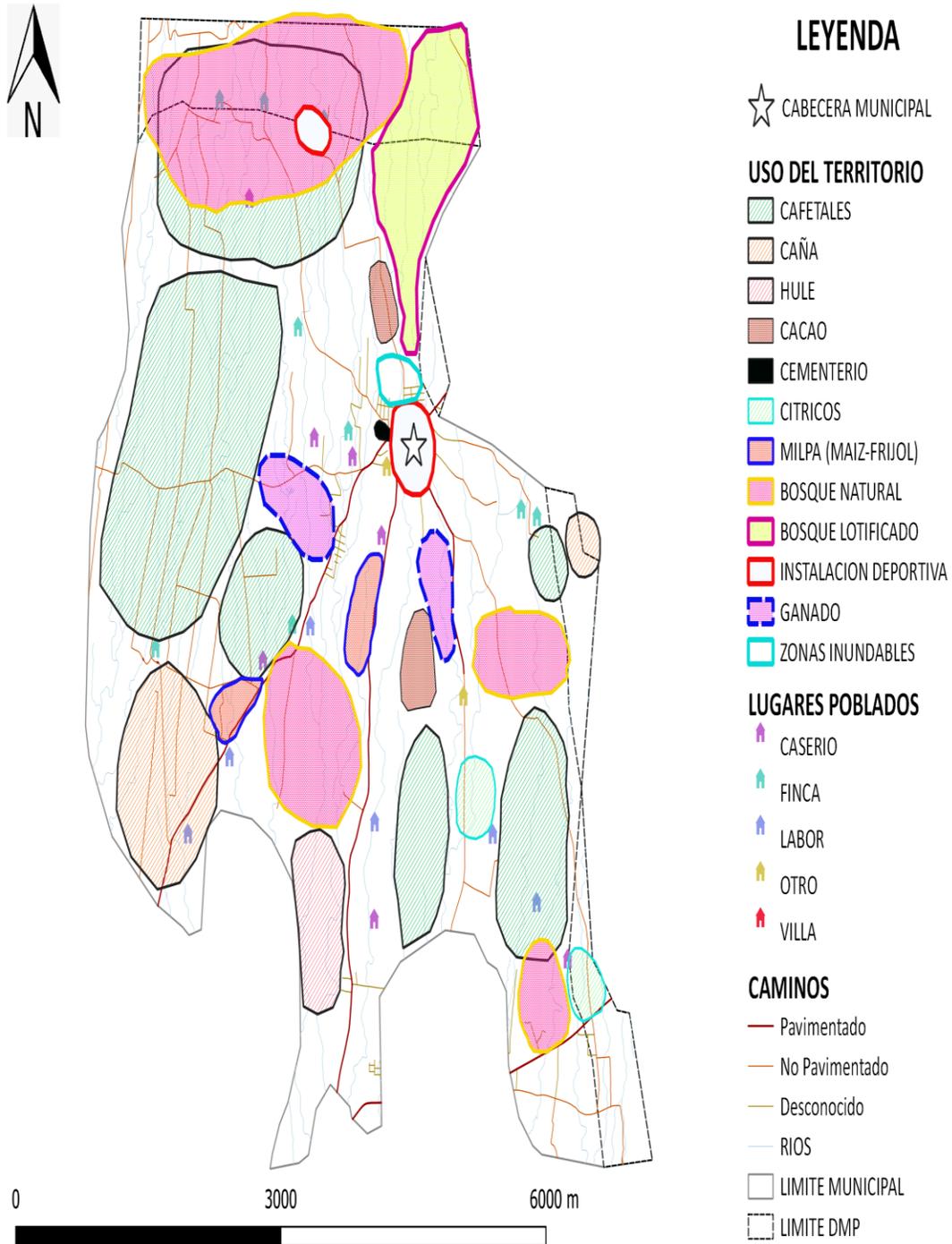
**LEYENDA**

- |                      |                  |                       |
|----------------------|------------------|-----------------------|
| ☆ Cabecera municipal | <b>Caminos</b>   | — Ríos                |
| <b>Áreas</b>         | — Pavimentado    | — Límite casco urbano |
| ▨ Área Vivienda      | — No Pavimentado | ▭ Límite DMP          |
| ■ Área Comercio      | — Desconocido    | ▭ Límite municipal    |

Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Samayac, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



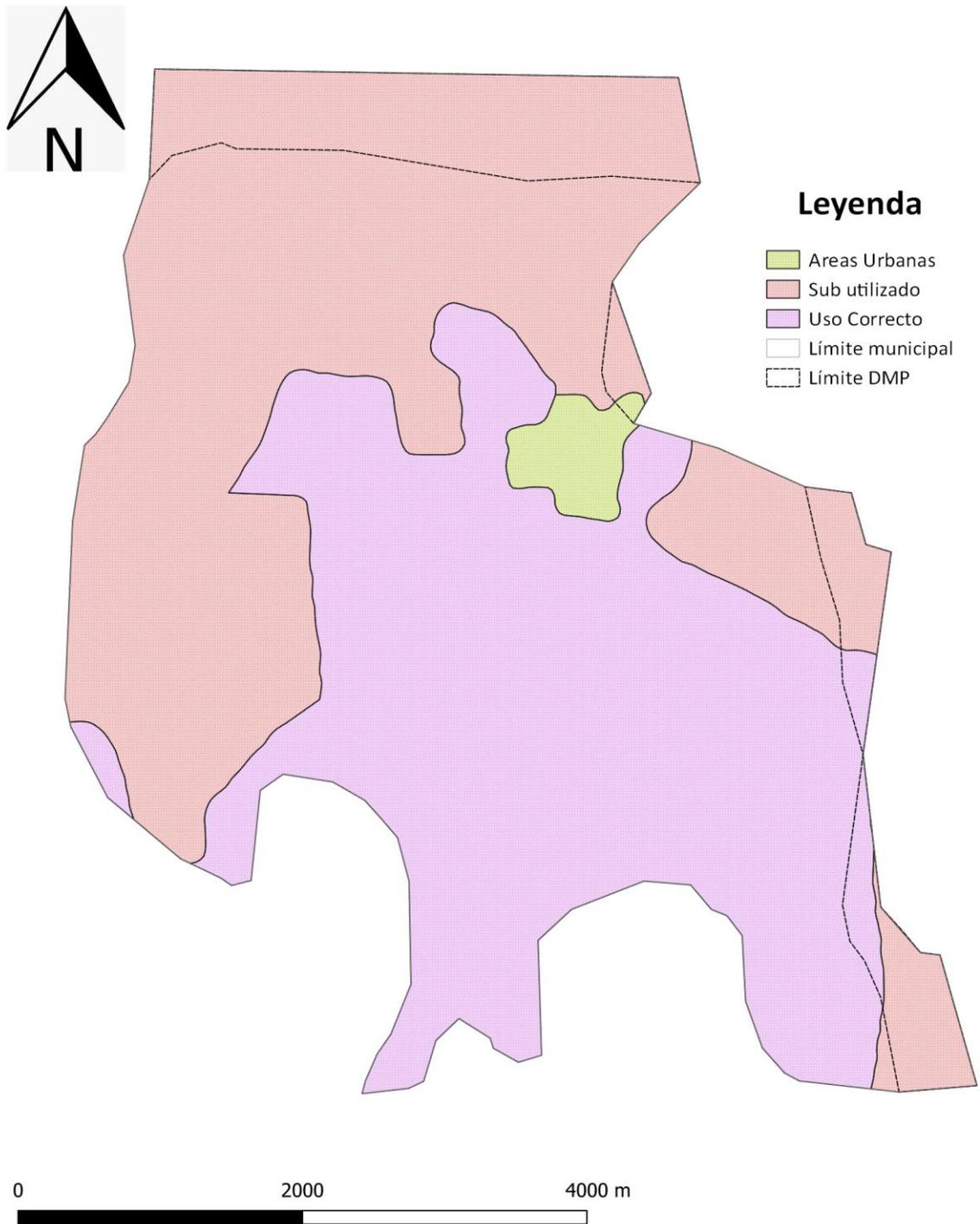
**Mapa 12**  
**Uso del Territorio Rural, municipio de Samayac, Suchitepéquez.**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Samayac, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



**Mapa 13**  
**Intensidad de Uso del Territorio, municipio de Samayac, Suchitepéquez.**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Samayac, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



En el siguiente apartado se describen las problemáticas priorizadas para el municipio de Samayac, Suchitepéquez.

#### 4.2.2. Contaminación y daño al ambiente:

A pesar que municipalidad tiene un tren de aseo que diariamente recoge basura del mercado y maneja rutas en los diferentes cantones que recorre una vez por semana para depositar en el vertedero de basura privado, ubicado en el municipio de San Pablo Jocopilas, todavía se da la problemática de basureros clandestinos en diferentes cantones del municipio, además de ser hospederos de vectores trasmisores de enfermedades también contaminan los ríos bolas y chaca, este último causa taponamiento por estar en su mayor parte encajuelado en el recorrido del casco urbano provocando su desborde en calles aledañas a su cauce. En lo que respecta a los desechos líquidos actualmente están contaminando la cabecera municipal los ríos que atraviesan la villa con aguas negras y aguas del beneficio de café (Concepción al río Pumà). Esto se ha agudizado debido a la fermentación de la pulpa de café, el producto de este proceso es depositado directamente a los ríos. En cuanto a disposición de excretas, según datos del Censo INE 2002, el 67% poseen servicios sanitarios (2333 servicios sanitarios), con referencia a hogares con conexión a drenajes solamente el 38.9% están conectados a la red de drenajes de aguas servidas, es decir que, de los 2,333 servicios sanitarios, solamente 908 hogares están conectados a la red de drenajes de aguas servidas y 1,425 servicios sanitarios desfogon las aguas directamente a los ríos que atraviesan la cabecera municipal.

El 61.1% de las viviendas con sanitarios, contaminan las fuentes de abastecimiento de agua, lo que denota un foco de insalubridad importante (DMP 2010). Esta problemática repercute en la salud de los habitantes del territorio provocando enfermedades de la piel a personas que utilizan dicha agua para lavar y/o bañarse, además de las diferentes enfermedades que transmiten los vectores que proliferan en estas condiciones de insalubridad. La alta densidad de población del territorio y el poco acceso al único puesto de salud fortalecido que se ubica en el territorio hace de esta problemática un alto riesgo para los habitantes. En lo que respecta a la salud, denota un incremento de la tasa de mortalidad infantil de menores de 1 año en 6 puntos, un aumento del 7% en la incidencia de neumonía en niños menores de 5 años y cerca de la mitad de los niños y niñas en edad escolar presentan desnutrición crónica. Así también se observa aumento en la tasa de mortalidad infantil menores de 5 años de 15 puntos y de la Incidencia de diarreas en un 27%.

#### 4.2.3. Dificultad para acceder a la educación a nivel diversificado y universitario:

Las condiciones de la pobreza y pobreza extrema en la población se han incrementado la cual alcanza el 17.5% a nivel municipal con respecto al promedio nacional del 19.44%. Y es que a pesar que no se cuenta con información comparativa de la situación en el año 2010 con años más recientes a nivel municipal, los indicadores departamentales y nacionales si dan muestra de incrementos del 5% y 9% respectivamente. El mapa de pobreza de INE 2011 miden únicamente pobreza rural, por lo que se tomará de referencia, pero no es comparable con el dato de 2002.

En el caso de la situación de la vivienda, el déficit habitacional total (cuantitativo y cualitativo) es de 1580 unidades, equivalentes al 46.11% del total de viviendas existentes según el Censo Nacional del año 2002. La incidencia de pobreza general en Samayac es del 68.25%, al estratificar la pobreza en el área urbana y rural. Se obtiene que el 75.12% de la población rural es pobre, en



tanto que el 60.89% corresponde a la población urbana. El 60% de las personas en pobreza obtienen su ingreso de la venta de mano de obra no calificada. La mayor parte son jornaleros en las diferentes fincas del municipio y algunos comercializan pequeños excedentes de sus cultivos de subsistencia.

El Índice de Desarrollo Humano es de 0.595. Debe recordarse que este índice deriva de las condiciones salud, educación e ingresos. Comparativamente con otros municipios de Suchitepéquez, Samayac ocupa un grado medio, ya que se coloca con la posición 9 de 21. Sin embargo, existe alto riesgo de que este indicador venga en descenso, ya que se debe ampliar la cobertura de educación, la generación de empleo y los ingresos que permitan incrementar el acceso a satisfactores al ritmo que el crecimiento poblacional exige. El Grupo Gestor de Samayac señala que la pobreza en Samayac tiene una tendencia a aumentar, debido al efecto ocasionado por el incremento del costo de la canasta básica.

#### 4.2.4. Falta de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial:

Con una extensión territorial de 24.3 Km<sup>2</sup> y una población de 17721 habitantes en el 2002, la densidad poblacional fue de 724 habitantes por Km<sup>2</sup>, con referencia a la proyección de población de 24466 para el 2019, la densidad de población es de 1007 habitantes por Km<sup>2</sup>, existiendo un incremento de población por kilómetro cuadrado de 278 personas desde el 2002 al 2019. Con referencia al promedio nacional proyectado de 182 hab. / Km<sup>2</sup>. Esto ha traído consigo que el territorio especialmente el área urbana, ha sufrido un crecimiento exponencial, en cuanto a habitantes se estima que viven un promedio 7.2 personas por vivienda, según la DMP y el Diagnóstico Municipal 2009 realizado por la Fundación del Azúcar, el 28.94% de la población se concentra en el casco urbano y cuatro principales Cantones de la cabecera municipal. esta alta densidad de habitantes a influido en un crecimiento rápido y poco controlado, lo que cada vez reduce la capacidad de brindarles los servicios básicos pertinentes.

Otro factor que influye es la administración municipal reflejada en el Ranking de la Gestión Municipal realizado por SEGEPLAN, donde se aprecia un retroceso de 172 puestos a nivel nacional con referencias al 2013 (puesto 123) y el Ranking 2016 (puesto 295). Será de suma importancia evaluar la información que arroje el Ranking 2019 con respecto a esta problemática, un factor muy importante es el aporte que la actual administración ha jugado en el DMP-OT 2019, que podrá ser una fuente de información con referencia a esta problemática. Pero especialmente es de suma importancia desarrollar y aplicar normativas legales que orienten al desarrollo urbano y rural del municipio.

#### 4.2.5. Limitado acceso a Fuentes de empleo:

El territorio cuenta con un prestigio en la fabricación de artículos de cuero, algunos son exportados al extranjero y otros se venden localmente, a pesar de esto dicha actividad se reduce a pequeños talleres artesanales familiares lo que no constituye una fuente importante de empleo, existen fincas en el municipio que son las principales receptoras de mano de obra no calificada, La temporalidad del empleo depende del tipo de cultivos, el café requiere mano de obra principalmente para el corte en el periodo de septiembre a febrero. La finca cañera La Unión utiliza personal temporal para la cosecha, durante los meses de diciembre a abril; en tanto que las fincas El Oquendo, Parraxé y El Corozo, además de café se dedican a la ganadería, utilizando personal temporal para trabajos en control manual de malezas en pastizales principalmente en la



época de invierno. Algunos habitantes optan por la economía informal la cual tampoco es suficiente para albergar a esta población potencialmente activa y en algunos casos con preparación universitaria. Por lo que muchos optan por emigrar a los estados unidos de norte América o buscar empleo en la Cabecera Departamental. Según datos de SEGEPLAN Departamental en el 2017, La población económicamente activa del territorio es de 9,925 de estos 5,825 son Hombres y 4,100 son mujeres. las actividades que más aportaban fuentes de empleo dentro del territorio son: Agropecuario 1, 776, Comercio 1, 139, Industria 882 y construcción 393. Se estima que la economía informal alberga a 2,000 personas según DMP. Se estima que un 37.63% de la PEA. Se ve en la necesidad de emigrar, por faltas de oportunidades laborales dentro del territorio.

#### 4.2.6. Limitada presencia institucional de la Policía Nacional Civil:

En el 2017 se reportan hechos delictivos contra el patrimonio 3 y homicidios 2, el municipio únicamente cuenta con 0.98 agente de Policía Nacional Civil por cada 1,000 habitantes, indicador muy por debajo del promedio nacional que es de 2 agentes por cada 1,000 habitantes. Los grupos delincuenciales operan en los cuatro cantones que conforman el perímetro y casco urbano, problemática que es consecuencia del alto grado de la pobreza extrema, el desempleo y desintegración familiar, producto en buena medida de la violencia intrafamiliar la cual es alarmante. El año 2017 se reportan 213 casos y 55 denuncias por violencia contra la mujer según la PNC. Además, no se cuenta con un adecuado control del territorio por parte de la PNC debido al déficit de agentes y equipo asignado al municipio, según los indicadores expresados con anterioridad.

El municipio no presenta únicamente las problemáticas antes mencionadas, también cuenta con potencialidades, es decir aspectos o características favorables para impulsar o generar desarrollo, siendo estos:

#### 4.2.7. Lugares Sagrados con potencial turístico religioso:

Al municipio de Samayac se le atribuye el hecho de albergar a espiritistas, a tal grado que se le conoce como **“Tierra de brujos o tierra de la Magia”**. Lo cierto es que estas personas tienen mucha aceptación. Dichas personas llevaban la receta del médico con los guías espirituales para que estos les dijeran si estaban bien. Hay quienes acentúan más la leyenda en torno a la brujería de Samayac, pues afirman tener el poder para hacer trabajos negros, negros ocultos y negros infernales.

Por ser un pueblo mayoritariamente indígena, Samayac conserva muchas tradiciones ancestrales y creencias antiguas. Se realiza el baile del tun y del venado que son bailes autóctonos y mitológicos que se llevan a cabo en el día de Corpus Cristi. Durante las fiestas patronales se realizan los bailes de La Conquista y “Los moros” con motivo de la feria titular de Concepción en el mes de diciembre, a esta actividad vienen delegaciones indígenas de todas partes del país, representando a las bellezas indígenas de la república. En esa ocasión se lleva a cabo la investidura de la señorita NIM ALI RE TZAMAY que significa “Gran Mujer de Samayac”. -

Entre los lugares turístico religioso se pueden mencionar: La iglesia católica, un imponente templo tipo colonial declarado Monumento Nacional, en donde se realizan misas, bautizos, oraciones; templo que es visitado por diversos vecinos del departamento y de otros departamentos de



Guatemala, en su interior se encuentra la Virgen de Plata, patrona del municipio, en cuyo honor se celebra la feria titular del municipio el 8 de diciembre.

La iglesia el Calvario, iglesia visitada por los feligreses, en la que en 1974 fue conformada la Hermandad de Jesús Nazareno, Virgen de Dolores y señor Sepultado, la cual realiza entre sus principales actividades la celebración del señor de Esquipulas el 15 de enero; semana Santa, la sunción del señor, corpus, novenario a la virgen de Dolores, posadas en el mes de diciembre y rezando cada martes el santo Rosario.

La iglesia Justo Juez, en la que se encuentra el señor Justo Juez, imagen a la que se le atribuyen muchos milagros es venerada, y en su honor se celebra la fiesta de la romería del Tercer Viernes de Cuaresma. La imagen de Esquipulas cuya celebración se realiza el 15 de enero. Las cofradías son parte de la tradición religiosa católica, integradas por grupos de personas que tienen en sus casas las imágenes veneradas y año con año en su respectivo día le celebran su fiesta. Estas imágenes son las de San José, San Antonio, Santo Domingo, Santiago y otras, cabe mencionar que la religión predominante en el municipio es la católica.

existen cinco lugares sagrados conocidos de carácter espiritista siendo estos: el chorro, que se encuentra ubicado en el cantón San Antonio centro donde se ubica la cruz camino; la ceiba, límite de san pablo Jocopilas y Samayac; Diego duende y charrito de oro, estos dos encantos se unen para darle fuerza a los rituales que hace el sacerdote maya estos dos encantos se ubica en el cantón concepción camino a variedades; la capilla del hermano san Simón, los días 27 - 28 de octubre se realiza la ceremonia a la media noche al día principal para festejar el día de San Simón esta capilla está ubicado a un costado de la iglesia católica en el cantón Concepción; la cruz negra o cruz de las almas que descansan en el purgatorio, ubicado en el cementerio municipal, forma parte del patrimonio cultural a nivel nacional. Donde todos los días se acercan los sacerdotes mayas para efectuar distintos rituales. Practican el espiritismo consistente estos en dar protección espiritual y sanar enfermedades a través de influencias de poder. La hechicería o brujería es la práctica más acostumbrada de Samayac y se busca a los “Brujos” para quitarle o hacerle mal a alguna persona, o solicitar ayuda en los negocios. La fama de Samayac por estas practica costumbristas de fe a cruzado las fronteras patrias, recibíéndose visitas de personas de México, El Salvador, honduras y otros países, en busca de sanidad o protección.

#### 4.2.8. Alto grado de Comercio en Artesanías de cuero:

La agricultura es la base de la economía del municipio, siendo sus principales productos, el café, cacao, caña de azúcar, banano, plátano, y frutas tropicales. Como cultivos temporales se da el maíz, frijol, yuca, camote, etc. La artesanía se ha convertido en base fundamental de la economía, pues la industrialización del cuero del ganado y serpientes en la elaboración de cinchos, bolsos, gorros, diademas, ganchos para el cabello, vainas para machetes, sillas de montar etc., ha dado lugar a la exportación de esa artesanía hacia muchos países extranjeros a través de pequeños talleres artesanales familiares.

Muchos comerciantes acuden a efectuar sus transacciones comerciales en este municipio, en donde sus habitantes también comercian con café en sus diferentes formas (pergamino, oro, cereza, etc.), lo que genera economía al municipio, sus mujeres y hombres son laboriosos y cada día se ven en los diferentes mercados de la república vendiendo sus productos. Entre ellos destaca en artesanías Tejidos de algodón, imaginiería, máscaras, instrumentos musicales y muebles de



madera, productos de hierro, candelas, cuero, jícaras, talleres de talabartería, tejeduría, jabonería, curtiembre, etc. Y agrícola El café, cacao, maíz, plátanos, chile y Tomate. Tal como se expresó en el taller de mapeo participativo.

#### 4.2.9. Composición Demográfica Joven:

El 72% de la población del territorio oscila entre las edades de 0 a 34 años<sup>4</sup>, siendo una composición Bastante joven, el 62.40% de dicha población se consideran económicamente activa niños y joven en edades de 10 a 34 años. Esto genera un factor muy importante en el territorio, por lo que es imprescindible, generar programas de desarrollo empresarial que motiven a los jóvenes al emprendimiento, con ello impulsar el municipio con pequeñas iniciativas de negocio que generen estabilidad laboral, fuentes de trabajo, sostenibilidad económica familiar y desarrollo para el territorio. Es muy importante que se realicen alianzas publico privado, para potencializar este recurso humano.

#### 4.2.10. Población con habilidad para el comercio:

El comercio, la artesanía y la agricultura ocupan el 67.47% de la población económicamente activa del municipio<sup>5</sup> son las principales actividades donde mujeres y hombres realizan actividades de compra y venta de bienes y servicios, trabajos de talabartería, tejeduría, jabonería, curtiembre. La artesanía se ha convertido en base fundamental de la economía, generando en pequeños talleres artesanales familiares, industrializando el cuero del ganado y de serpientes en la elaboración de cinchos, bolsos, gorros, diademas, ganchos para el cabello, vainas para machetes, sillas de montar etc., ha dado lugar a la exportación de esos productos hacia muchos países, la agricultura diversificada ha generado en los pobladores habilidades y destrezas en el manejo de los mismos.

#### 4.2.11. Zona de Recarga hídrica:

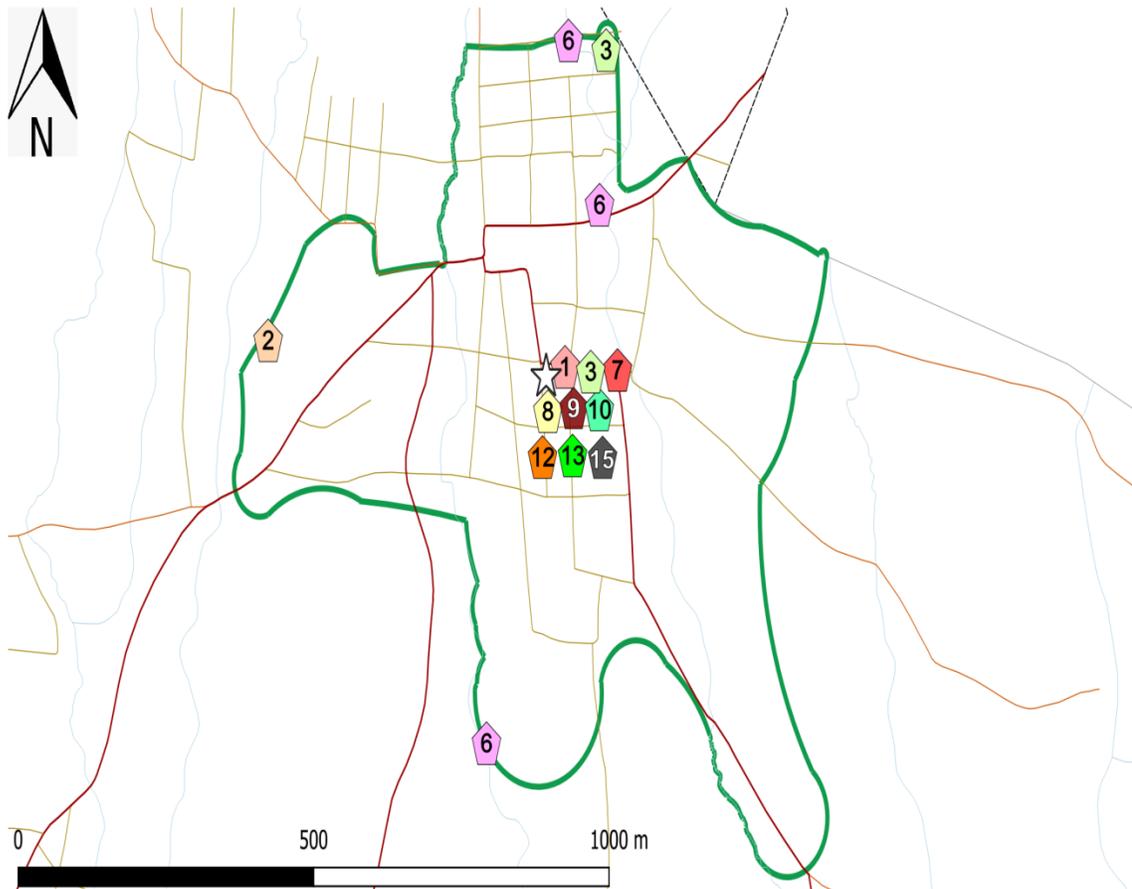
El agua es un recurso muy valioso, es fuente de vida y bienestar, de esta manera se expresaron los participantes del taller de mapeo participativo, sobre esta potencialidad que se tiene en el municipio es poco aprovechado, como lo menciona el PDM 2010. Los principales nacimientos son (a) riachuelo entre Nimà I y Nimà II, las comunidades que hacen uso de esta fuente de agua son Cantón San Francisco Pumà y San Antonio Nimà I y II, (b) nacimiento en San Antonio Nimà I, cuyo propietario es la lotificación San Rogelio, actualmente no se aprovecha. Nacimiento de la Finca Parraxé, no es aprovechado, (c) nacimiento cantón Chiguaxté Sector Ixcan, no es aprovechado y está contaminado<sup>5</sup>.

<sup>4</sup> Fuente: SEGEPLAN Suchitepéquez 2017.

<sup>5</sup> Fuente: PDM 2010 del municipio de Samayac.



**Mapa 14**  
**Marco Legal y Territorio Urbano, Samayac, Suchitepéquez.**



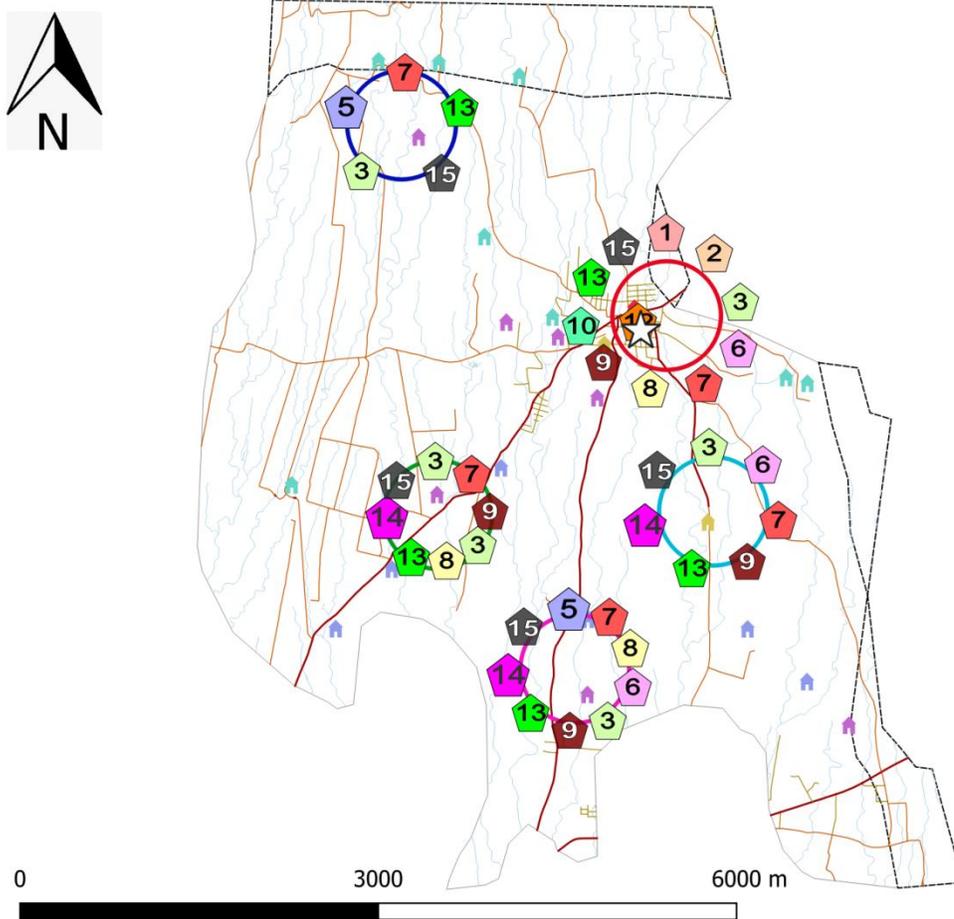
**LEYENDA**

- |   |  |  |   |
|---|--|--|---|
| ☆ Cabecera municipal                                | 6 CÓDIGO DE SALUD (90-97):<br>Art.68, Art.84, Art.88, Art.113  | 10 LEY DE TRÁNSITO<br>(132-96): Art.2, Art.8, Art.23                                       | <b>Caminos</b><br>— Pavimentado<br>— No Pavimentado<br>— Desconocido<br>— Ríos<br>— Límite casco urbano |
| <b>Marco legal</b>                                  | 7 LEY CONRED (109-96): Art.3   | 12 LEY DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO<br>CULTURAL (26-97): Art.52, Art.61, Art.62            |   |
| 1 CÓDIGO MUNICIPAL<br>(12-2002): Art.68.*           | 8 LEY ANUNCIOS VÍAS URBANAS Y<br>EXTRAURBANAS(43-95): Art.14, Art.17   | 13 LEY PRELIMINAR<br>DEL URBANISMO (583-86): Art.7   |   |
| 2 LEY PRELIMINAR DE<br>URBANISMO<br>(583-86): Art.7 | 9 REGLAMENTO SOBRE EL DERECHO<br>DE VIA DE LOS CAMINOS<br>(Acuerdo Presidencial 1942):<br>Art.3, Art.5, Art.13 | 15 LEY IMPUESTO<br>ÚNICO SOBRE INMUEBLES -<br>IUSI (15-98):<br>Art.2, Art.4, Art.5, Art.11 |   |
| 3 LEY FORESTAL<br>(101-96): Art.58                  |  |  |   |

Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Samayac, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



**Mapa 15**  
**Marco Legal y Territorio Rural, Samayac, Suchitepéquez.**



**LEYENDA**

- ☆ Cabecera municipal
- Marco legal**
- 1 CÓDIGO MUNICIPAL (12-2002): Art.68.\*
- 2 LEY PRELIMINAR DE URBANISMO (583-86): Art.7
- 3 LEY FORESTAL (101-96): Art.58
- 5 LEY DE VIVIENDA (9-2012): Art.7
- 6 CÓDIGO DE SALUD (90-97): Art.68, Art.84, Art.88, Art.113
- 7 LEY CONRED (109-96): Art.3
- 8 LEY ANUNCIOS VÍAS URBANAS Y EXTRAURBANAS(43-95): Art.14, Art.17
- 9 REGLAMENTO SOBRE EL DERECHO DE VIA DE LOS CAMINOS (Acuerdo Presidencial 1942): Art.3, Art.5, Art.13
- 10 LEY DE TRÁNSITO (132-96): Art.2, Art.8, Art.23
- 12 LEY DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL (26-97): Art.52, Art.61, Art.62
- 13 LEY PRELIMINAR DEL URBANISMO (583-86): Art.7
- 14 LEY USO SEÑAL VÍA SATELITE Y CABLE (41-92): Art.7
- 15 LEY IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES - IUSI (15-98): Art.2, Art.4, Art.5, Art.11
- San Antonio Nima
- Quila
- San Antonio
- Chiguaxte
- Caminos**
- Pavimentado
- No Pavimentado
- Desconocido
- Ríos
- Límite municipal
- Límite DMP
- Centralidades**
- Cabecera municipal

Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Samayac, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



#### 4.3. Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades.

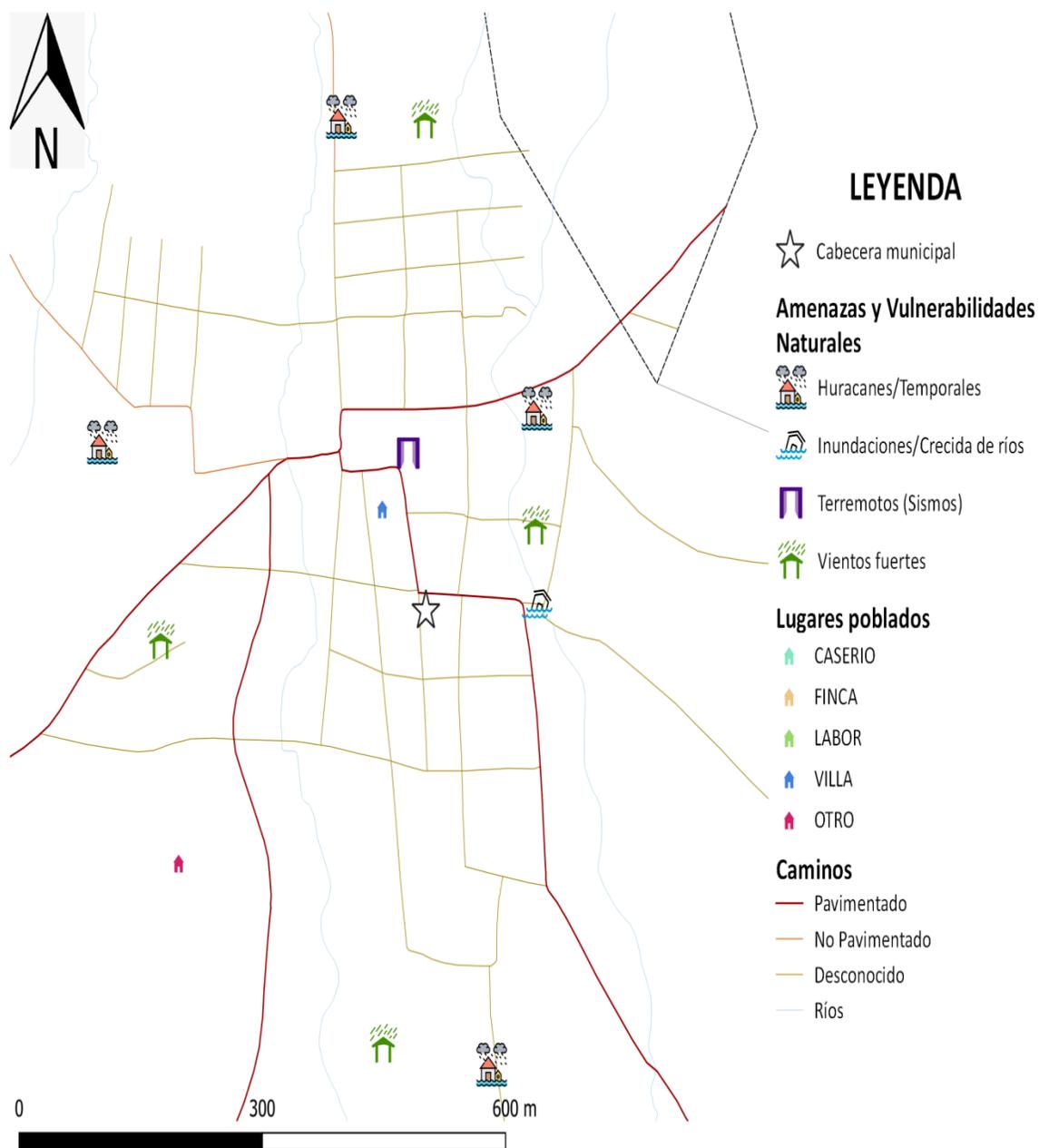
Por la ubicación geográfica del municipio, la topografía del mismo es semi-quebrado, la tierra es fértil propia para la agricultura, regada por varios pequeños ríos que cruzan su jurisdicción denominados, Tzè, Zarza, Bolas, Nimà, Pumà, piscün, Quilà. , se evidencian amenazas naturales y socio naturales que, aunado a las condiciones de vulnerabilidad, aumentan el nivel de exposición al riesgo de los vecinos, principalmente en lo relacionado a las inundaciones durante la época de lluvia (mayo – octubre). Las amenazas naturales con mayor intensidad en el territorio son: temporales Estos afectan principalmente en el casco urbano en la salida del camino viejo a Mazatenango y cantón Quila, causando estragos, moderados dos veces al año, por las condiciones del terreno los vientos fuertes causan daños tanto en el área urbana como en el área rural, causa destechado a las viviendas de techo de manaque y lamina. En las comunidades de Casco urbano, Cantón Quila, Chiguasté y Nimà.

En cuanto a las crecidas de ríos se dan tanto en el área urbana como Rural y causan graves daños a viviendas, cultivo del maíz y frijol en asocio, además muerte a animales de corral, Como se menciona en la parte del análisis de amenazas y vulnerabilidades, la problemática de la escasez de agua y contaminación de desechos en las áreas cercanas a los ríos Ixtacapa, Sector Mis, Los Quich, Chiguasté, Nimà I y Sur Quila sigue estando presente, esto al igual que en el análisis realizado en el año 2010, muy poco de dicha situación ha cambiado, dándose sus efectos negativos principalmente en áreas rurales, tal es el caso del Cantón Calvario, Cantón Santo Domingo, Cantón Concepción y Cantón San Antonio, ubicado al Oeste de la cabecera municipal. El gobierno local actualmente a través de COMRED, cuenta con una estructura organizativa que le permita tener reacciones inmediatas y preventivas ante situaciones de amenazas.

En cuanto a amenazas Socio Naturales se refiere, la contaminación por desechos líquidos también afecta el territorio debido al manejo de la pulpa de café, los líquidos de este proceso se depositan en el rio Nimà, contaminándolo, las áreas más afectadas son: Cantón Calvario, Cantón Santo domingo, Cantón Concepción, Cantón San Antonio, en el área rural Ixtacapa sector los mis, los Quich, Chiguasté, Nimà I y Quila. También el territorio sufre la contaminación de desechos sólidos a pesar que la municipalidad ha hecho esfuerzos por crear una cultura de manejo de los mismos a través de un plan de tren de aseo, los basureros clandestinos persisten esto ocurre tanto en el área urbana como en el área rural, provocando enfermedades a los habitantes de dichas zonas. Los lugares más afectados son: Cantón Calvario, Cantón Santo domingo, Cantón Concepción, Cantón San Antonio, en el área rural Ixtacapa sector los mis, los Quich, Chiguasté, Nimà I, Santo Domingo Cuzama Sector Cuchilla y Quila. Es necesaria que la Municipalidad promueve programas locales de fomento a la cultura de cuidado del ambiente y realiza mejoras del sistema de tren de aseo municipal, además de la implementación de planes de operación y mantenimiento a los sistemas de tratamiento de aguas residuales.



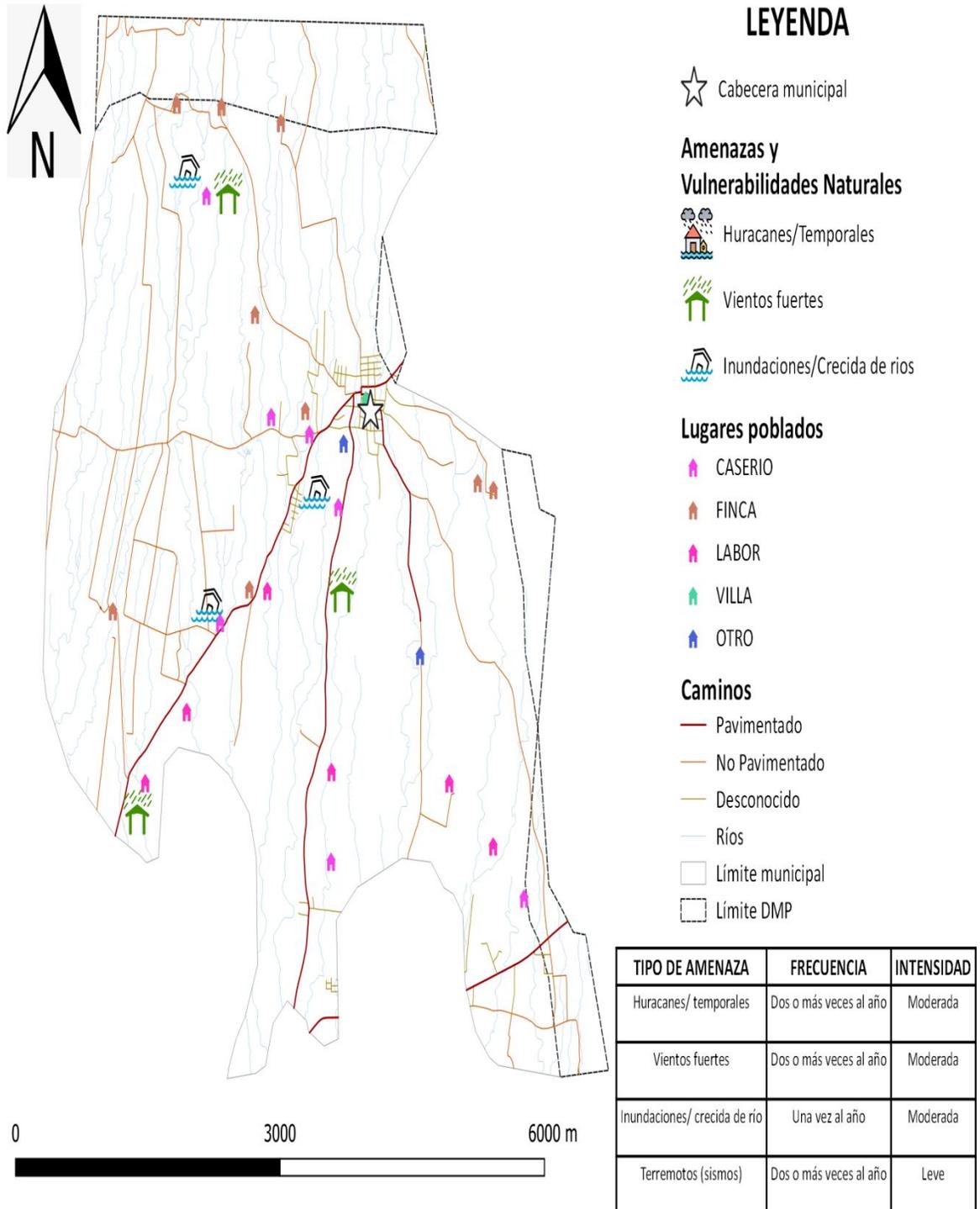
**Mapa 16**  
**Análisis de amenazas y Vulnerabilidades Naturales Urbanas, Samayac, Suchitepéquez.**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Samayac, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP. 2019.*



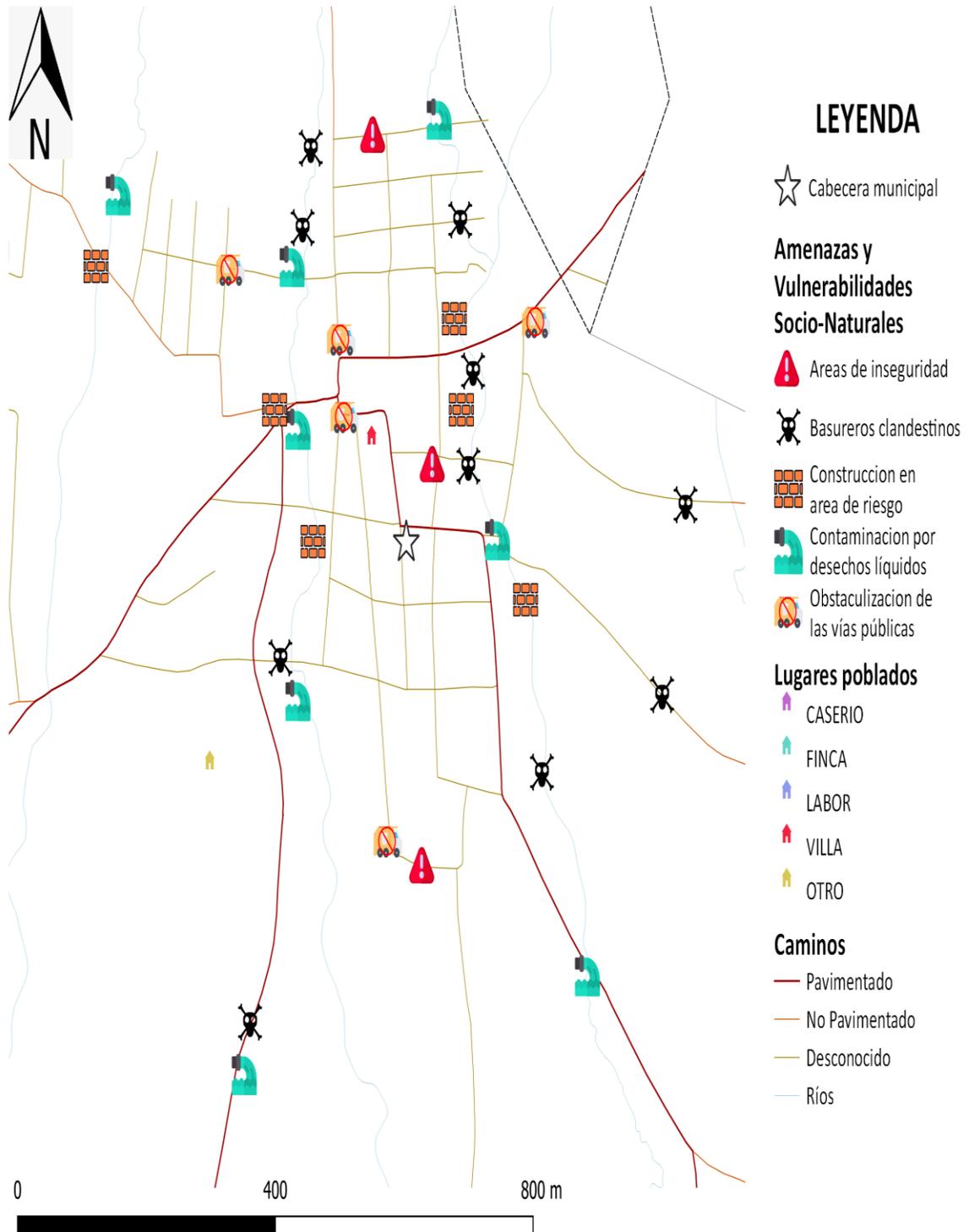
**Mapa 17**  
**Análisis de amenazas y Vulnerabilidades Naturales rurales, Samayac, Suchitepéquez.**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Samayac, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP. 2019.*



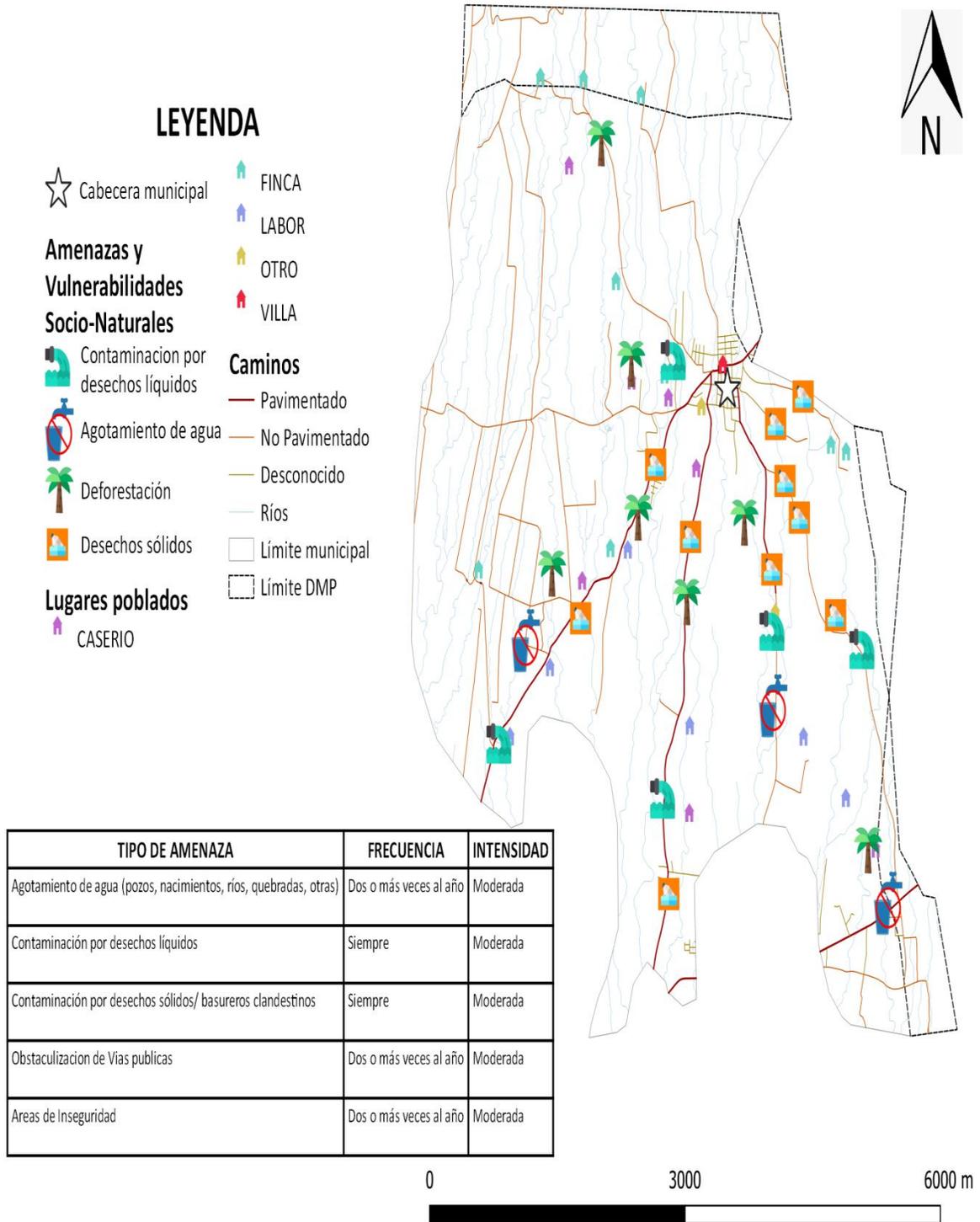
**Mapa 18**  
**Análisis de amenazas y Vulnerabilidades Socio Naturales Urbanas, Samayac, Suchitepéquez.**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Samayac, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



**Mapa 19**  
**Análisis de amenazas y Vulnerabilidades Socio Naturales Rurales, Samayac, Suchitepéquez**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Samayac. *Elaboración: DMP, 2019.*

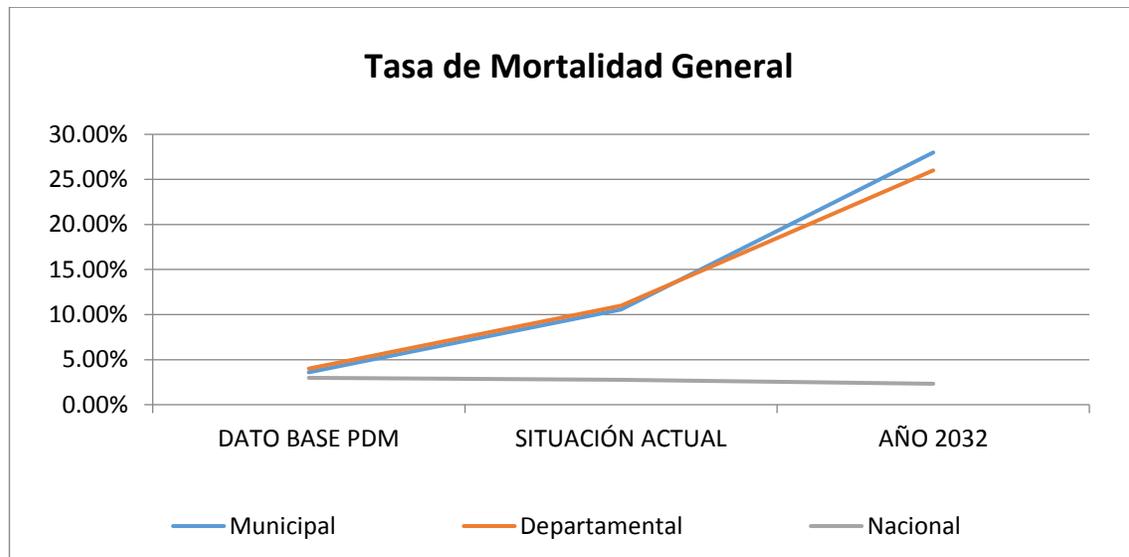
#### 4.4. Escenario Tendencial

##### 4.4.1. Contaminación y daño al ambiente:

Meta Estratégica de Desarrollo 4: “Para el 2032, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.”

La situación con el incremento de la mortalidad general, tanto a nivel municipal como departamental es preocupante, sobre todo cuando a estas se les compara con la tendencia a nivel nacional, la cual denota hacia la disminución. De continuar con esta misma situación, la mortalidad general en el municipio para el año 2032 se estima que será mayor al promedio a nivel departamental y muy por encima de la situación en general a nivel nacional, esto debido en buena manera a los altos niveles de contaminación tanto sólidos como líquidos que se está generando dentro del territorio. Por lo anterior es sumamente necesario incrementar el desarrollo de proyectos encaminados a dar tratamiento a las aguas residuales (plantas de tratamiento), así como a los desechos sólidos (tratamiento a la basura) y el cuidado en sí del ambiente, priorizando la reforestación y las fuentes de agua. Es también fundamental el promover mejores hábitos alimenticios y de higiene personal en los vecinos, enfocando la actividad institucional en salud de carácter preventiva que curativa.

**Gráfica 1**  
**Tasa de Mortalidad General, Samayac, Suchitepéquez.**



Fuente: MSPAS - Memoria de labores VIGEPI.

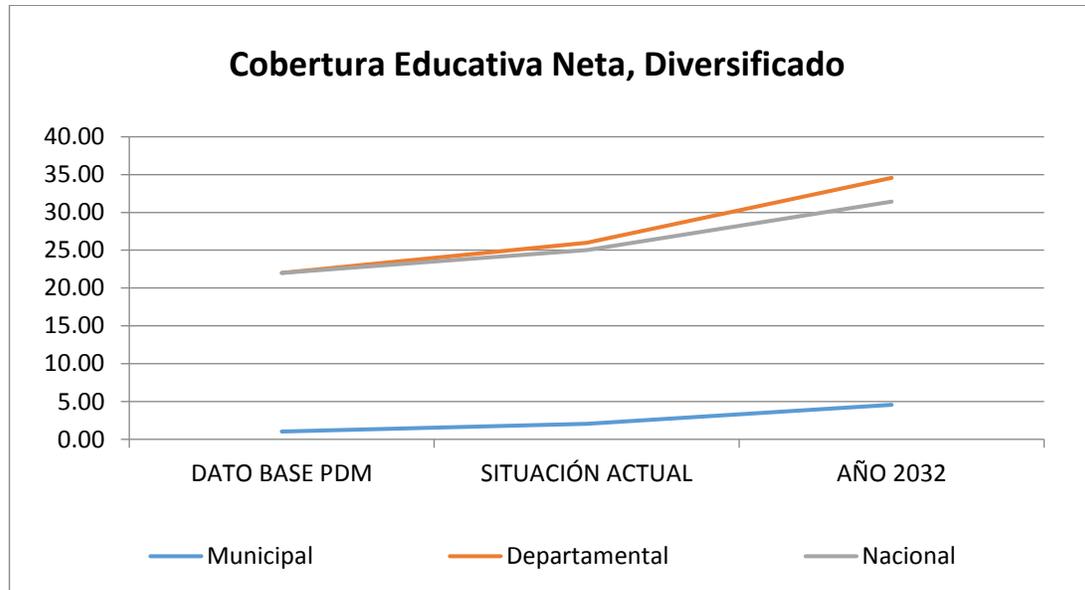


#### 4.4.2. Dificultad para acceder a la educación a nivel diversificado y universitario:

Meta Estratégica de Desarrollo 1: “Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición”.

La problemática anteriormente mencionada, de los altos niveles de pobreza tiene una relación directa con esta otra problemática. Y es que toda vez la población no mejore sus niveles educativos, les será más difícil acceder a mejores oportunidades laborales y por consiguiente mejorar sus ingresos económicos. Si bien es cierto que al comparar la situación de acceso a la educación en el nivel diversificado existente en el año 2010 con la situación actual que muestra una muy leve mejoría, los esfuerzos realizados a la fecha no son suficientes, con la misma tendencia únicamente se lograría una tasa de cobertura proyectada para el año 2032 del 4.57%, muy por debajo del promedio departamental proyectado del 34.57%. A lo anterior se le suma que muy pocos habitantes cuentan con recursos económicos para poderse trasladar a la centralidad de Mazatenango para seguir dichos estudios, provoca que solo puedan optar la mayoría de la población a trabajos de medio tiempo en actividades agrícolas, donde se percibe muy bajos ingresos.

**Gráfica 2**  
**Cobertura Educativa Neta, Diversificado, Samayac, Suchitepéquez.**



Fuente: MINEDUC - Anuario Estadístico

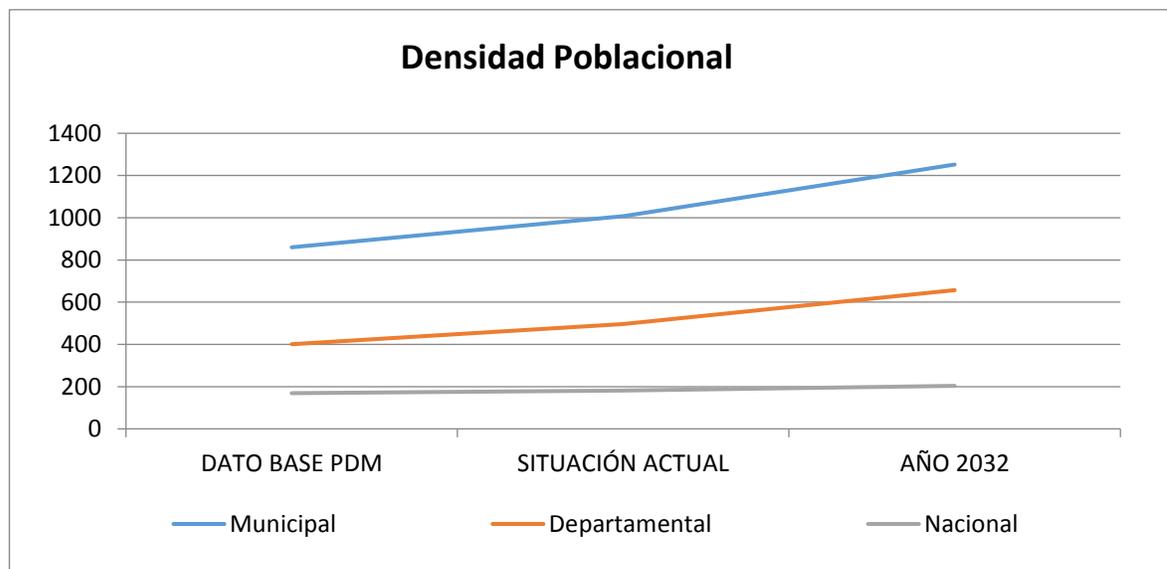


#### 4.4.3. Falta de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial:

Meta Estratégica de Desarrollo 12: “Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles”.

El crecimiento urbano y rural del territorio sin control es una problemática muy fuerte debido a La alta densidad poblacionales en el año 2010 se reportó 860 habitantes por Km<sup>2</sup>. y para el 2019 se proyectó una densidad de población es de 1,007 habitantes por Km<sup>2</sup>, si esta tendencia continua se estima una densidad poblacional arriba de las 1,250 personas por kms<sup>2</sup>. Muy por arriba de la densidad departamental y nacional. El actual ejercicio de planificación denominado PDM – OT tiene la ventaja comparativa con el realizado en el año 2010, que toma en cuenta el componente del Ordenamiento Territorial, elemento clave y diferenciador que permitirá de mejor forma la territorialización de las políticas públicas y la inversión, lo que conllevará al mejoramiento de la calidad de vida, un ecosistema sustentable, una mejor gestión de riesgos y por ende generar condiciones amigables con el cambio climático.

**Gráfica 3**  
**Densidad Poblacional, Samayac, Suchitepéquez.**



Fuente: Estimación de población total 2009 - 2020 INE



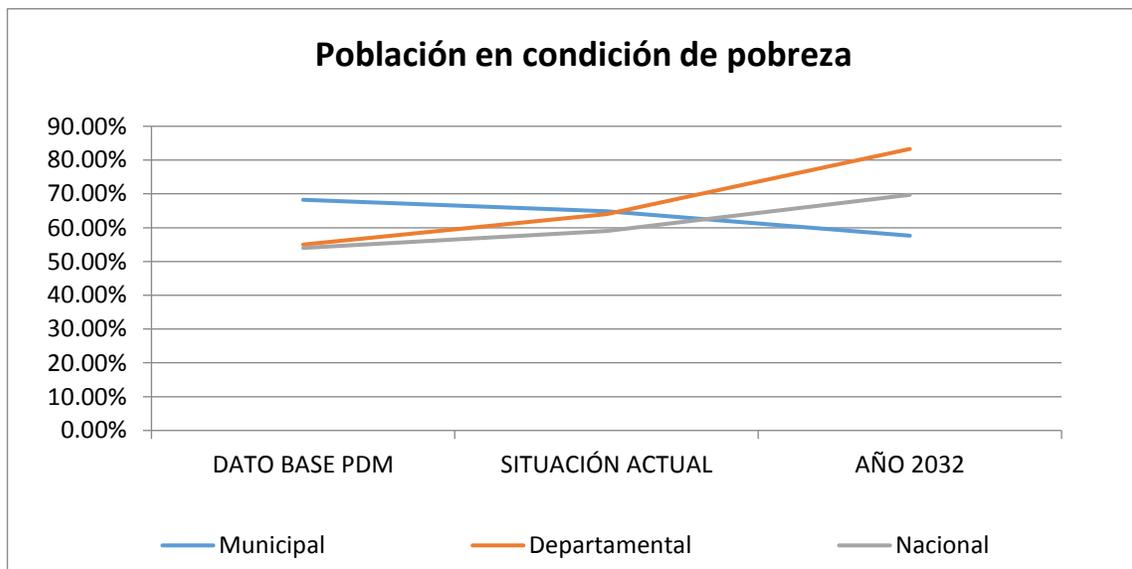
#### 4.4.4. Limitado acceso a Fuentes de empleo:

Meta Estratégica de Desarrollo 9: “Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.

- a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.
- b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.
- c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%.
- d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema”.

El territorio cuenta con un prestigio en la fabricación de artículos de cuero, algunos son exportados al extranjero y otros se venden localmente, a pesar de esto esta actividad se reduce a pequeños talleres artesanales familiares lo que no constituye una fuente importante de empleo, existen fincas en el municipio que son las principales receptoras de mano de obra no calificada, La temporalidad del empleo depende de los cultivos, el cultivo del café requiere mano de obra principalmente para el corte del café en el periodo de septiembre a febrero. A pesar de estas dificultades, los habitantes del territorio han encontrado en la migración a otras centralidades tanto nacionales como extranjeras, la solución a sus problemas de desempleo, pero no todos corren con la suerte de encontrar un empleo digno que le garantice, un mejoramiento de vida para ellos y su familia, si bien es cierto el índice de pobreza ha disminuido en 3.38 puntos porcentuales, estando más bajo que la media departamental y nacional, se debe en buena medida que el territorio de Samayac cuenta con gente laboriosa que ha encontrado un nicho en la economía informal, misma que no es cuantificable, pero si observable en el territorio, al ver pequeñas iniciativas de negocio, dentro y fuera del casco urbano.

**Gráfica 4**  
**Población en condición de Pobreza, Samayac, Suchitepéquez.**



Fuente: INE - mapas de pobreza y desigualdad 2002 - 2011.



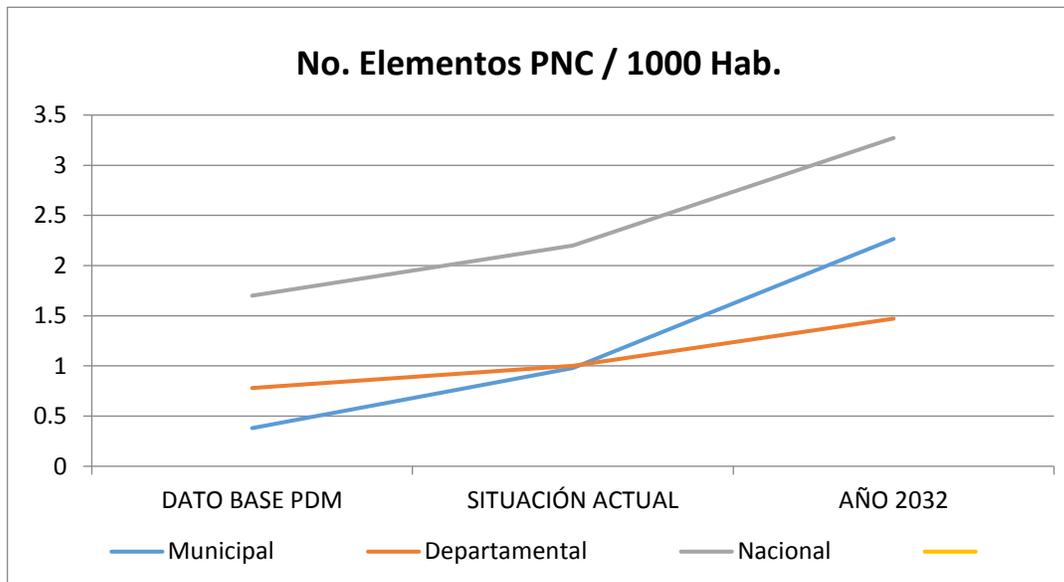
#### 4.4.5. Limitada presencia institucional de la Policía Nacional Civil:

Meta Estratégica de Desarrollo 9: “Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.

- a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.
- b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.
- c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%.
- d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema”.

En el 2017 se reportan hechos delictivos contra el patrimonio 3 y homicidios 2, el municipio únicamente cuenta con 0.98 agente de Policía Nacional Civil por cada 1,000 habitantes, indicador muy por debajo del promedio nacional que es de 2 agentes por cada 1,000 habitantes. Los grupos delincuenciales operan en los cuatro cantones que conforman el perímetro urbano y casco urbano, son muchos factores que generan esta problemática que van desde pobreza, educación, hasta la falta de control por parte de P NC, a pesar que se ha mejorado con el número de elementos si comparamos el año 2010 donde solo se contaba con 0.38 PNC por cada 1,000 habitantes, la tendencia para el 2032 es poco alentadora a pesar de que el número de elementos está arriba de la media departamental será estando muy por debajo de la media nacional.

Gráfica 5  
Número de elementos PNC por cada 1,000 habitantes. Samayac, Suchitepéquez.



Fuente: MINGOB - Estadísticas PNC del municipio.



#### 4.5. Matriz Síntesis del Escenario Actual y Tendencial.

Escenario Actual - 2019	Escenario Tendencial - 2032
<p>Problema Central 1: <b>Contaminación y daño al ambiente:</b></p> <p>Magnitud: Incremento en un 6.97% de la tasa de Mortalidad General.</p> <p>Población: 24,466 personas.</p> <p>Territorio: Áreas pobladas de la cabecera municipal, Cantón Calvario, Cantón Santo domingo, Cantón Concepción, Cantón San Antonio, en el área rural Ixtacapa sector los mis, los Quich, Chiguasté, Nimà I, Santo Domingo Cuzama Sector Cuchilla y Quia.</p> <p>Causas Directas: Contaminación de las fuentes de agua por falta de tratamiento a los desechos sólidos y líquidos, principalmente El sistema de salud no implementa políticas sanitarias que favorezcan la construcción de una cultura de prevención de las enfermedades, promoviendo en la población la mejora en los hábitos alimenticios y el saneamiento a lo interno del hogar.</p>	<p>Indicador Proyectado: Incremento en un 24.40% de la tasa de Mortalidad General.</p> <p>Factores: contaminación ambiental, altos niveles de pobreza, mala alimentación, debilidad institucional en salud, hacinamiento.</p> <p>Implicaciones: La situación con el incremento de la mortalidad general, tanto a nivel municipal como departamental es preocupante, sobre todo cuando a estas se les compara con la tendencia a nivel nacional, la cual denota hacia la disminución. De continuar con esta misma situación, la mortalidad general en el municipio para el año 2032 se estima que será mayor al promedio a nivel departamental y muy por encima de la situación en general a nivel nacional, esto debido en buena manera a los altos niveles de contaminación y degradación ambiental.</p>
<p>Problema Central 2: <b>Dificultad para acceder a la educación a nivel diversificado y universitario:</b></p> <p>Magnitud: la oportunidad de acceso a mejores fuentes de trabajo, para adquirir mejores ingresos, se ve obstaculizado por el bajo nivel académico de los habitantes, la cobertura neta del nivel diversificado está muy por debajo del índice departamental y nacional oscilando en 1.10%.</p> <p>Población: 4,401 personas.</p>	<p>Indicador Proyectado: 3.57% este crecimiento de cobertura del nivel diversificado, es insuficiente parara poder brindar a los habitantes del territorio una oportunidad de superación y por ende de sus familias.</p> <p>Factores: No se han implementado nuevas modalidades de acceso a la educación, niveles de pobreza ha seguido en aumento.</p> <p>Implicaciones: La problemática anteriormente mencionada, de los altos niveles de pobreza tiene una relación directa con esta otra</p>



<p>Territorio: En todo el territorio afectando más el área Rural.</p> <p>Causas Directas: Debilidad institucional, falta de organización y capacidad local para proveer educación diversificada. Y falta de políticas que incentiven el emprendimiento y micro créditos.</p>	<p>problemática. Y es que, toda vez la población no mejore sus niveles educativos, les será más difícil acceder a mejores oportunidades laborales y por consiguiente mejorar sus ingresos económicos. Si bien es cierto que al comparar la situación de acceso a la educación en el nivel diversificado existente en el año 2010 con la situación actual y que muestra una precaria mejoría, los esfuerzos realizados a la fecha no son suficientes y con la misma tendencia únicamente se lograría una tasa de cobertura proyectada para el año 2032 del 3.57%, muy por debajo del promedio departamental proyectado del 34.57%.</p>
<p>Problema Central 3: <b>Falta de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial:</b></p> <p>Magnitud: 147 habitantes por km<sup>2</sup>. De incremento, del 2010 al 2019. Población: 6,806 personas.</p> <p>Territorio: En todo el territorio con énfasis en el casco urbano.</p> <p>Causas Directas: alta densidad de habitantes a influido en un crecimiento rápido y poco controlado, lo que cada vez reduce la capacidad de brindarles los servicios básicos pertinentes otro factor que influye es la administración municipal reflejada en el Ranking de la Gestión Municipal realizado por SEGEPLAN, donde se aprecia un retroceso de 172 puestos a nivel nacional con referencias al 2013 (puesto 123) y según el Ranking 2016 (puesto 295).</p>	<p>Indicador Proyectado: 392 habitantes por km<sup>2</sup>. De incremento del 2010 al 2032.</p> <p>Factores:</p> <p>Implicaciones preocupantes para el municipio, esta tendencia propicia desarrollar las centralidades propuestas, para poder distribuir los servicios de una manera más racional, y que no se concentre la población solo en el casco urbano, también es conveniente una campaña de maternidad y paternidad responsables, que aborde esta problemática.</p>
<p>Problema Central 4: <b>Limitado acceso a Fuentes de empleo:</b></p> <p>Magnitud: a pesar de la alta demanda de empleo en el territorio la población en condición de pobreza ha disminuido en mínima</p>	<p>Indicador Proyectado: si esta tendencia sigue la disminución de la pobreza podrá reducirse en 11.24 puntos en relación al año 2010.</p> <p>Factores: El municipio no ha estado dentro de las prioridades de las autoridades tanto</p>



<p>parte en un 3.38%</p> <p>Población: 9,453 personas.</p> <p>Territorio: todo el territorio en especial el área urbana, por su concentración de habitantes.</p> <p>Causas Directas: la falta de oportunidades laborales la baja preparación educativa, son factores, para que los pobladores del territorio no puedan acceso a un empleo formal, si bien es cierto, la población en condición de pobreza ha disminuido mínimamente, no se debe a acciones gubernamentales ni locales, si no a lo laborioso de las personas que han encontrado en la economía informal un pequeño recurso para sobrevivir.</p>	<p>nacionales como departamentales, para impulsar la economía, por tal razón es el gobernó local el encargado que esta tendencia se incremente, generando políticas de emprendimiento a nivel municipal.</p> <p>Implicaciones: de no impulsar el emprendimiento y la economía formal, se verá un retroceso, en este pequeño avance.</p>
<p>Problema Central 5: <a href="#">Limitada presencia institucional de la Policía Nacional Civil:</a></p> <p>Magnitud: Inseguridad ciudadana, violencia intrafamiliar y contra la mujer. En el municipio se cuenta con 0.98 policía / 1,000 habitantes.</p> <p>Población: Habitantes del territorio.</p> <p>Territorio: Cantón calvario, Santo Domingo, San Francisco Pumà y casco urbano. Áreas pobladas de la cabecera municipal,</p> <p>Causas Directas: Falta de recursos para el adecuado desempeño de sus funciones por parte de la PNC. A pesar que a nivel nacional, desde el año 2010 a la fecha se nota el incremento del número de elementos de la PNC en relación a los habitantes, en Samayac, se marca una tendencia contraria y de disminución. A esto se suma la falta de equipo, vehículos e infraestructura necesaria para brindar una mejor atención a los vecinos.</p>	<p>Indicador Proyectado: Se cuenta con una maraca la tendencia a mantener 1 elementos de la PNC por cada 1,000 habitantes. Par el año 2032.</p> <p>Factores: El municipio no ha estado dentro de las prioridades de las autoridades de la PNC, razón por la que se han asignado más recursos a otros municipios y/o departamentos.</p> <p>Implicaciones: Lo que preocupa es que, mientras a nivel nacional hay una clara tendencia a aumentar el número de elementos en relación al número de habitantes, la cual por cierto es mucho mayor que la tendencia positiva a nivel departamental.</p>



## V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF).

### 5.1 Visión de Desarrollo.

Para la construcción de la Visión de Desarrollo, se tomó como base la ya establecida en el Plan de Desarrollo Municipal – PDM 2011 – 2025, formulada de manera participativa durante el año 2010. Además de lo anterior, se consideró un replanteamiento del alcance de la misma para el año 2032, estableciéndose de esta manera una relación directa con el Plan Nacional de Desarrollo – K’atun, Nuestra Guatemala 2032 (PND). Finalmente, se incorporaron elementos que la vinculan a las Metas Estratégicas de Desarrollo – MED, logrando se esta manera una relación directa a la atención y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS y las metas establecidas en el PND.

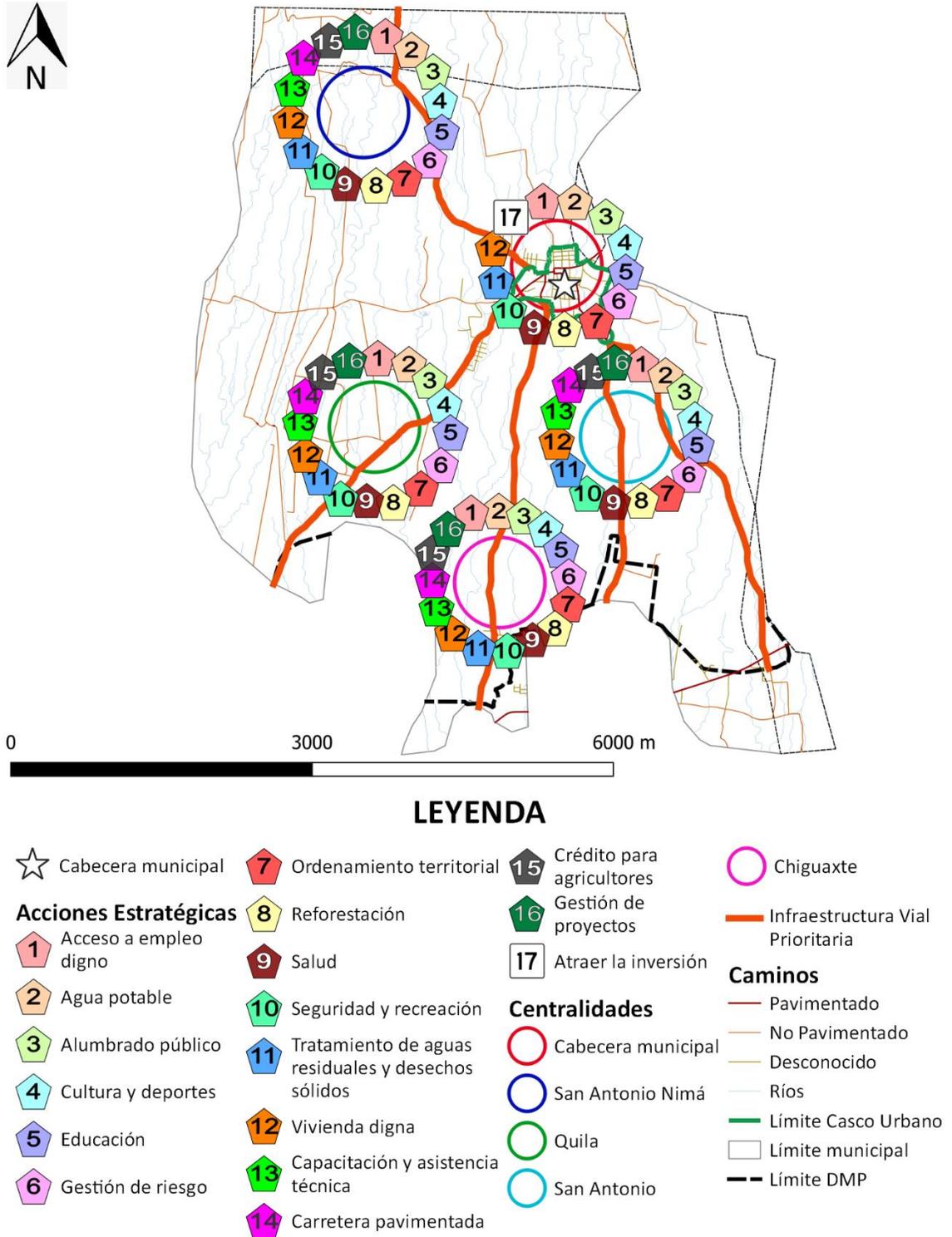
La visión quedo de la siguiente manera: “Para el año 2032, El municipio de Samayac cuenta con un desarrollo social y cobertura total de servicios, con una gestión ambiental y de riesgos sostenibles, el comercio local y talleres artesanales, han dado paso a la industrialización del cuero y su exportación, generando fuentes de empleos especializados. el acceso a la educación de calidad, especialmente de tipo técnico ocupacional y la optimización de los procesos productivos agropecuarios constituyen una prioridad para la institucionalidad local pública y privada, priorizando la niñez y juventud, las personas con discapacidad, la mujer, el adulto mayor y las personas en condición de pobreza.”

### 5.2 Organización Territorial Futura.

Los aspectos Relevantes a considerar en la organización territorial futura del municipio de Samayac Suchitepéquez son. La relativa cercanía de su cabecera municipal a la Ciudad de Mazatenango (9 kms). Siendo el 71.06 % su población rural. su economía se basa en el comercio informal, al emprendimiento de sus habitantes especialmente en las artesanías de cuero y productos agropecuaria. Hace que el municipio se considere muy pújate comercialmente. Cuenta con lugares sagrados tanto espiritistas como religiosos, lo que hace del municipio un potencial turístico. Además, necesita mejorar la conectividad terrestre de la cabecera municipal con las principales comunidades estas son: Chiguasté, Quila, San Antonio Ixtacapa y San Antonio Nimà, juntamente con la cabecera constituyen las cinco centralidades del municipio. Se consideran las siguientes acciones estratégicas para el fortalecimiento, consolidación y desarrollo de sus centralidades: Acceso a empleo digno, Agua potable, Alumbrado público, Cultura y deporte, Educación, Gestión de –riesgos, Ordenamiento Territorial, Reforestación, Salud, Seguridad y recreación, Transformación de aguas residuales y desechos sólidos, Vivienda Digna, Capacitación Técnica, Carreteras pavimentadas, Crédito para agricultores, Gestión de Proyectos.



**Mapa 20**  
**Organización Territorial Futura, Samayac, Suchitepéquez.**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Samayac, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



### 5.3 Escenario Futuro de Desarrollo

Escenario Actual - 2018	Escenario Futuro - 2032
<p>Problema Central 1: <a href="#">Contaminación y daño al ambiente:</a></p> <p>Magnitud: Incremento en un 6.97% de la tasa de Mortalidad General.</p> <p>Población: 24,466 personas.</p> <p>Territorio: Áreas pobladas de la cabecera municipal, Cantón Calvario, Cantón Santo domingo, Cantón Concepción, Cantón San Antonio, en el área rural Ixtacapa sector los mis, los <i>Quich</i>, Chiguasté, Nimà I, Santo Domingo Cuzama Sector Cuchilla y Quia.</p> <p>Causas Directas: Contaminación de las fuentes de agua por falta de tratamiento a los desechos sólidos y líquidos, principalmente El sistema de salud no implementa políticas sanitarias que favorezcan la construcción de una cultura de prevención de las enfermedades, promoviendo en la población la mejora en los hábitos alimenticios y el saneamiento a lo interno del hogar.</p>	<p>Meta del País: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todo.</p> <p>Meta del municipio: La tasa de mortalidad general será equivalente al promedio departamental que se tenía en el año 2010.</p> <p>El municipio tendrá: 1) Madres con niños/as menores de 5 años y mujeres embarazadas con Consejería, Intervención de la municipalidad: capacitación en nutrición; preparación, manipulación de alimentos e higiene personal (DMM); 2) Construcción de centros de salud, carreteras, adquisición de equipo Intervención de la municipalidad: Construcción, ampliación o mejoramiento de caminos rurales; 3) Reducción de la mortalidad materna e infantil, Consejerías en temas de prevención, Suplementación de micronutrientes, Capacitaciones sobre temas de prevención a comadronas; 4) Alfabetización, Intervención de la municipalidad: Capacitación sobre educación y salud sexual y reproductiva como parte del programa de alfabetización; 5) Madre de niño y niña menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil, Consejerías en temas de prevención, Suplementación de micronutrientes, Capacitaciones sobre temas de prevención a comadronas; 6) Alfabetización, Intervención de la municipalidad, Capacitación sobre educación y salud sexual y reproductiva como parte del programa de alfabetización; 7) Construcción de centros de salud, carreteras, adquisición de equipo, Intervención de la municipalidad: Construcción de caminos rurales (por competencia municipal) Construcción de infraestructura de salud, Construcción de centros de recuperación nutricional (CERN); adquisición de equipo; 8) Información, educación y comunicación sobre las prácticas de cuidado</p>



	<p>infantil, Intervención de la municipalidad: Capacitación a madres de niños menores de dos años, sobre cuidado infantil; monitoreos de crecimiento menores de 5 años; suplementos de micronutrientes; campañas de desparasitación de menores; 9) Ampliar cobertura de agua segura, vigilancia de la calidad del agua, Intervención de la municipalidad: Cloración del Agua, Certificación de la calidad de agua; 10) Personas atendidas en servicios de consulta externa por enfermedades transmisibles y no transmisibles (infecciosas y parasitarias) (MSPAS), Intervención de la municipalidad: Clínica y farmacias municipales; 11) Personas capacitadas en salud preventiva, población atendida con servicios de información, educación y comunicación en los ciclos de vida con énfasis en los modos de vida saludable (MSPAS), Intervención de la municipalidad: 12) Campañas municipales de promoción de la salud, promotores de salud registro; 13) Registro, control y vigilancia sanitaria de cementerios y manejo de cadáveres (MSPAS);</p>
<p>Problema Central 2: <a href="#">Dificultad para acceder a la educación a nivel diversificado y universitario:</a></p> <p>Magnitud: la oportunidad de acceso a mejores fuentes de trabajo, para adquirir mejores ingresos, se ve obstaculizado por el bajo nivel académico de los habitantes, la cobertura neta del nivel diversificado está muy por debajo del índice departamental y nacional oscilando en 1.10%.</p> <p>Población: 4,401 personas.</p> <p>Territorio: En todo el territorio afectando más el área Rural.</p> <p>Causas Directas: Debilidad institucional, falta de organización y capacidad local para proveer educación diversificada. Y falta de políticas que incentiven el emprendimiento y micro</p>	<p>Meta del País: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Meta del municipio: lograr un aumento de la cobertura educativa neta de diversificado igual a la departamental que se tenía en el 2017.</p> <p>El municipio tendrá: 1) Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados con servicios de desarrollo empresarial. (Incluye capacitación técnica para insertarse al mercado laboral o crear microempresas con 1,800 personas); 2 ) Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención integral en Hogares Comunitarios Intervención municipal: Guarderías; 3) Producto ente recto Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral; 4) Desconcentración administrativa y fortalecimiento local de las instituciones de gobierno con presencia en el municipio; 5) Producto ente recto (Municipalidad) Mejorar</p>



<p>créditos.</p>	<p>en la posición dentro del Ranking de la Gestión Municipal; 6) Niños y niñas entre 7 a 12 , y adolescentes de 13 a 15 años y de 16 a 18 años de edad años de edad que fueron identificados fuera del sistema educativo son incorporados al mismo (matriculados), y con un alto desarrollo de habilidades, destrezas y competencias adecuadas a su edad y nivel educativo.(Incluye: niños y niñas con discapacidad o indígenas); 7) Matrícula de educación media (básicos y diversificado) que cumple con un alto desarrollo de habilidades, destrezas y competencias adecuadas a su edad y nivel educativo.(Incluye: adolescentes con discapacidad, indígenas y con sobre edad.); 8) Adolescentes embarazadas o madres/ padres adolescentes, incorporados en un programa de educación alternativa que implique un desarrollo curricular acelerado y especializado, así como que integre controles de salud para la madre y el hijo/a dentro del establecimiento escolar .</p>
<p><b>Problema Central 3: <a href="#">Falta de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial:</a></b></p> <p>Magnitud: 147 habitantes por km<sup>2</sup>. De incremento, del 2010 al 2019. Población: 6,806 personas.</p> <p>Territorio: En todo el territorio con énfasis en el casco urbano.</p> <p>Causas Directas: alta densidad de habitantes a influido en un crecimiento rápido y poco controlado, lo que cada vez reduce la capacidad de brindarles los servicios básicos pertinentes otro factor que influye es la administración municipal reflejada en el Ranking de la Gestión Municipal realizado por SEGEPLAN, donde se aprecia un retroceso de 172 puestos a nivel nacional con referencias al 2013 ocupando el puesto 295 a nivel nacional según el Ranking 2016.</p>	<p>Meta del País: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas ciudadanas.</p> <p>Meta del municipio: El municipio cuenta con plan de ordenamiento territorial integral que se implementa satisfactoriamente. Y alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía</p> <p>El municipio tendrá: 1) Red vial, ordenamiento vial: semaforización, señalización, nomenclatura (calles, avenidas, domiciliar); 2) Servicio de transporte, terminales de buses; 3) Limpieza y ornato de espacios públicos; 4) Fortalecimiento de ingresos propios por concepto de IUSI, tasas y arbitrios municipales; 5) se cuenta con un PDM-OT del municipio, Entidades e instituciones públicas y Sistema de Consejos de Desarrollo, asistidos técnicamente en procesos de políticas, planificación y programación, en el marco del Plan y la Política Nacional de Desarrollo y la Política General de Gobierno; 6) Población beneficiada por medio de actividades, iniciativas, proyectos, obras e investigaciones en todas las áreas de reducción</p>



	<p>de desastres. Fondo Nacional Permanente de Reducción de Desastres; 7) Instituciones fortalecidas por medio de acciones técnicas administrativas financieras logísticas y de manejo de personal con enfoque integrado de género; 8) Instituciones involucradas en procesos de recuperación y reconstrucción que cuentan con acciones e instrumentos para apoyar procesos de recuperación en los municipios afectados por algún evento natural o provocado; 9) Productores y grupos de productores agropecuarios y forestales fortalecidos en el manejo y conservación de recursos naturales, Grupos de productores rurales apoyados en encadenamientos e implementación de proyectos productivos y de servicios para el desarrollo rural integral; 10) Personas con alta vulnerabilidad reciben alimentos por acciones realizadas para el desarrollo de su comunidad. 11) Población con servicios de prevención y promoción de la salud, Servicios de apoyo a la institucionalización de los derechos al abordaje de la violencia contra la mujer, Población que recibe atención en salud ante desastres y urgencias epidemiológicas; 12) implementadas con la Gestión por Resultados, Personal de Municipalidades con capacitación y asesoría técnica.</p>
<p><b>Problema Central 4:</b> <a href="#">Limitado acceso a Fuentes de empleo:</a></p> <p>Magnitud: a pesar de la alta demanda de empleo en el territorio la población en condición de pobreza ha disminuido en mínima parte en un 3.38%</p> <p>Población: 9,453 personas.</p> <p>Territorio: todo el territorio en especial el área urbana, por su concentración de habitantes.</p> <p>Causas Directas: la falta de oportunidades laborales la baja preparación educativa, son factores, para que los pobladores del territorio no puedan acceso a un empleo formal, si bien es cierto, la población en condición de</p>	<p>Meta del País: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.</p> <p>b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.</p> <p>c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%.</p> <p>d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema</p> <p>Meta del municipio: Se reduce el 50% de la población en condiciones de pobreza, del % del 2017.</p> <p>El municipio tendrá: 1) Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados con servicios de desarrollo empresarial. (Incluye capacitación técnica para insertarse al mercado laboral o crear</p>



<p>pobreza ha disminuido mínimamente, no se debe a acciones gubernamentales ni locales, si no a lo laborioso de las personas que han encontrado en la economía informal un pequeño recurso para sobrevivir.</p>	<p>microempresas con 1,800 personas); 2) Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención integral en Hogares Comunitarios (SOSEP) Intervención municipal: Guarderías; 3) Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral; 4) Dotación de Materiales de construcción para mejoramiento de viviendas; 5) Desconcentración administrativa y fortalecimiento local de las instituciones de gobierno con presencia en el municipio; 6) Mejorar en la posición dentro del Ranking de la Gestión Municipal; 7) Formación Ocupacional Certificable; 8) Personas orientadas e insertadas en el mercado laboral, Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral.</p>
<p><b>Problema Central 5: Limitada presencia institucional de la Policía Nacional Civil:</b></p> <p>Inseguridad ciudadana, violencia intrafamiliar y contra la mujer.</p> <p>Magnitud: En el municipio se cuenta con 0.98 policía / 1,000 habitantes.</p> <p>Población: Habitantes del territorio.</p> <p>Territorio: Cantón calvario, Santo Domingo, San Francisco Pumà y casco urbano. Áreas pobladas de la cabecera municipal,</p> <p>Causas Directas: Falta de recursos para el adecuado desempeño de sus funciones por parte de la PNC. A pesar que a nivel nacional, desde el año 2010 a la fecha se nota el incremento del número de elementos de la PNC en relación a los habitantes, en Samayac, se marca una tendencia contraria y de disminución. A esto se suma la falta de equipo, vehículos e infraestructura necesaria para brindar una mejor atención a los vecinos.</p>	<p>Meta del País: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.</p> <p>b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.</p> <p>c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%.</p> <p>d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p> <p>Meta del municipio: Se contará con 3 elementos de la PNC /1000 habitantes, similar a la condición a nivel nacional proyectado.</p> <p>El municipio tendrá: 1) Servicios de seguridad preventiva y del delito, Intervención de la municipalidad: Alumbrado público; cámaras de vigilancia; espacios públicos y programas para actividades recreativas, deportivas y culturales. Materiales y equipo Policías municipales; 2) Intervenciones policiales en zonas de mayor incidencia de homicidios, Intervención de la municipalidad: Alumbrado público; cámaras de vigilancia; espacios públicos para actividades recreativas, deportivas y culturales; 3) Asilo de ancianos, Bibliotecas municipales, Clínica y farmacias municipales y Administración de cementerios.</p>



## 5.4 Vinculación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Problemáticas municipales.

Es necesario hacer una relación entre las 10 prioridades nacionales de desarrollo con cada una de las MED's y las problemáticas identificadas en el diagnóstico, presentado al inicio del documento. La idea es reflejar que los problemas identificados a nivel nacional (desnutrición, salud, desempleo, educación y otras) son problemas municipales, de manera de visualizar las acciones nacionales e institucionales llevadas a cabo, pueden impactar en el territorio, un poco para justificar la tabla que sigue, que contiene los productos institucionales por prioridad. Por ejemplo:

Desde el año 2016 Guatemala realizó un ejercicio técnico para la identificación de necesidades y problemáticas vividas en el territorio y que eran prioritarias de atender desde el Estado para alcanzar el desarrollo. Este ejercicio se llevó a cabo con la participación de distintos sectores y actores en el ámbito nacional; a nivel municipal se tuvo la participación y colaboración con los actores locales participantes de las Unidades Técnicas Departamental (UTD). Se aglutinaron todos los ejercicios de priorización realizados en todo el territorio nacional, apoyado con un sólido ejercicio metodológico se logró la identificación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), que se convirtieron en área de intervención que posibilitan el desarrollo, siendo estas las siguientes: 1.) Protección Social y Disminución de la pobreza; 2. Acceso a servicios de salud; 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales; 4.) Impulso de la inversión y empleo; 5.) Seguridad Alimentaria y Nutricional; 6.) Valor económico de los recursos naturales; 7.) Transparencia y fortalecimiento institucional; 8.) Educación; 9.) Reforma Fiscal Integral y 10) Ordenamiento territorial. Cada una de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) contiene Metas Estratégicas del Desarrollo (MED's) que se convierten en mecanismos que faciliten el cumplimiento de la PND.

A nivel municipal las problemáticas identificadas en el diagnóstico, se encuentran estrechamente vinculadas a las prioridades nacionales por medio de las MED's identificadas, para el municipio de Samayac, Suchitepéquez, las PND se ven reflejadas de la manera siguiente:



<b>Problemática municipal</b>	<b>Vinculada a la Prioridad y su MED</b>
Problema 1: Contaminación y daño al ambiente.	Prioridades: Acceso a servicios de salud.  Med's 4: Para el 2032, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
Problema 2: Dificultad para acceder a la educación a nivel diversificado y universitario.	Prioridad: Protección Social y Disminución de la Pobreza.  Med's 1: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
Problema 3: Falta de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial.	Prioridades: Ordenamiento Territorial  Med's 12: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas ciudadanas.
Problema 4: Limitado acceso a Fuentes de empleo.	Prioridades: Población Económicamente Activa.  Med's 9: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema
Problema 5: Limitada presencia institucional de la Policía Nacional Civil.	Prioridades: Seguridad  Med's 9: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema



## 5.5 Resultados y productos estratégicos del desarrollo.

Problema central / Potencialidad	Resultados	Productos	Responsable
Contaminación y daño al ambiente	La tasa de mortalidad general será equivalente al promedio departamental que se tenía en el año 2010.	<p>1) Producto ente rector (MSPAS) Madres con niños/as menores de 5 años y mujeres embarazadas con Consejería, Intervención de la municipalidad: capacitación en nutrición; preparación, manipulación de alimentos e higiene personal (DMM); 2) Producto ente rector (MSPAS, MCIV) Construcción de centros de salud, carreteras, adquisición de equipo Intervención de la municipalidad: Construcción, ampliación o mejoramiento de caminos rurales; 3) producto ente rector (MSPAS) Reducción de la mortalidad materna e infantil, Consejerías en temas de prevención, Suplementación de micronutrientes, Capacitaciones sobre temas de prevención a comadronas; 4) producto ente rector (MINEDUC-CONALFA) Alfabetización, Intervención de la municipalidad: Capacitación sobre educación y salud sexual y reproductiva como parte del programa de alfabetización; 5) producto Ente rector (MSPAS) Madre de niño y niña menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil, Consejerías en temas de prevención, Suplementación de micronutrientes, Capacitaciones sobre temas de prevención a comadronas; 6) producto ente rector (CONALFA) Alfabetización, Intervención de la municipalidad, Capacitación sobre educación y salud sexual y reproductiva como parte del programa de alfabetización; 7) Producto ente</p>	MSPAS / MCIV / CONALFA / Municipalidad



rector (MSPAS, MCIV), Construcción de centros de salud, carreteras, adquisición de equipo, Intervención de la municipalidad: Construcción de caminos rurales (por competencia municipal) Construcción de infraestructura de salud, Construcción de centros de recuperación nutricional (CERN); adquisición de equipo; 8) Producto el ente rector (MSPAS) Información, educación y comunicación sobre las prácticas de cuidado infantil, Intervención de la municipalidad: Capacitación a madres de niños menores de dos años, sobre cuidado infantil; monitoreos de crecimiento menores de 5 años; suplementos de micronutrientes; campañas de desparasitación de menores; 9) Producto ente el rector (MSPAS) Ampliar cobertura de agua segura, vigilancia de la calidad del agua, Intervención de la municipalidad: Cloración del Agua, Certificación de la calidad de agua; 10) Producto ente rector (MSPAS) Personas atendidas en servicios de consulta externa por enfermedades transmisibles y no transmisibles (infecciosas y parasitarias), Intervención de la municipalidad, Clínica y farmacias municipales; 11) Producto ente Rector (MSPAS) Personas capacitadas en salud preventiva, población atendida con servicios de información, educación y comunicación en los ciclos de vida con énfasis en los modos de vida saludable (MSPAS), Intervención de la municipalidad; 12) Producto ente Rector (MSPAS) Campañas municipales de promoción de la salud, promotores de salud registro; 13) Producto ente Rector (MSPAS) Registro, control y vigilancia sanitaria de cementerios y manejo de cadáveres.



<p>Dificultad para acceder a la educación a nivel diversificado y universitario</p>	<p>lograr un aumento de la cobertura educativa neta de diversificado igual a la departamental que se tenía en el 2017.</p>	<p>1) Producto ente recto (MINECO Y Municipalidad) Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados con servicios de desarrollo empresarial. (Incluye capacitación técnica para insertarse al mercado laboral o crear microempresas con 1,800 personas); 2 ) Producto ente recto (SOSEP) Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención integral en Hogares Comunitarios Intervención municipal: Guarderías; 3) Producto ente recto (SOSEP y Municipalidad) Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral ; 4) Producto ente recto (MINGOB) Desconcentración administrativa y fortalecimiento local de las instituciones de gobierno con presencia en el municipio; 5) Producto ente recto (Municipalidad) Mejorar en la posición dentro del Ranking de la Gestión Municipal; 6) Producto ente recto (MINEDUC) Niños y niñas entre 7 a 12 , y adolescentes de 13 a 15 años y de 16 a 18 años de edad años de edad que fueron identificados fuera del sistema educativo son incorporados al mismo (matriculados), y con un alto desarrollo de habilidades, destrezas y competencias adecuadas a su edad y nivel educativo.(Incluye: niños y niñas con discapacidad o indígenas) ; 7) Producto ente recto (MINEDUC) Matrícula de educación media (básicos y diversificado) que cumple con un alto desarrollo de habilidades, destrezas y competencias adecuadas a su edad y nivel educativo.(Incluye: adolescentes con discapacidad, indígenas y con sobre edad.); 8) Producto ente recto (MINEDUC) Adolescentes embarazadas o madres/ padres adolescentes, incorporados en un programa de educación alternativa que</p>	<p>MINEDUC / SOSEP / MINECO/ Municipalidad</p>
---	--	---	--



		<p>implique un desarrollo curricular acelerado y especializado, así como que integre controles de salud para la madre y el hijo/a dentro del establecimiento escolar .</p>	
<p>Falta de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial</p>	<p>El municipio cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementa satisfactoriamente.</p> <p>El municipio alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía</p>	<p>1) Producto ente recto (Municipalidad) Red vial, ordenamiento vial: semaforización, señalización, nomenclatura (calles, avenidas, domiciliar); 2) Producto ente recto (Municipalidad), Servicio de transporte, terminales de buses; 3) Producto ente recto (Municipalidad), Limpieza y ornato de espacios públicos; 4) Producto ente recto (Municipalidad, Fortalecimiento de ingresos propios por concepto de IUSI, tasas y arbitrios municipales; 5) Producto ente recto (Municipalidad y SEGEPLAN) se cuenta con un PDM-OT del municipio, Entidades e instituciones públicas y Sistema de Consejos de Desarrollo, asistidos técnicamente en procesos de políticas, planificación y programación, en el marco del Plan y la Política Nacional de Desarrollo y la Política General de Gobierno; 6) Producto ente recto (CONRED) Población beneficiada por medio de actividades, iniciativas, proyectos, obras e investigaciones en todas las áreas de reducción de desastres. Fondo Nacional Permanente de Reducción de Desastres; 7) Producto ente recto (CONRED) Instituciones fortalecidas por medio de acciones técnicas administrativas financieras logísticas y de manejo de personal con enfoque integrado de género; 8) Producto ente recto (CONRED) Instituciones involucradas en procesos de recuperación y reconstrucción que cuentan con</p>	<p>MSPAS / MCIV / CONALFA / Municipalidad</p>



		<p>acciones e instrumentos para apoyar procesos de recuperación en los municipios afectados por algún evento natural o provocado; 9) Producto ente recto (MAGA) Productores y grupos de productores agropecuarios y forestales fortalecidos en el manejo y conservación de recursos naturales, Grupos de productores rurales apoyados en encadenamientos e implementación de proyectos productivos y de servicios para el desarrollo rural integral; 10) Producto ente recto (MAGA) Personas con alta vulnerabilidad reciben alimentos por acciones realizadas para el desarrollo de su comunidad; 11) Producto ente recto (MSPAS) Población con servicios de prevención y promoción de la salud, Servicios de apoyo a la institucionalización de los derechos al abordaje de la violencia contra la mujer, Población que recibe atención en salud ante desastres y urgencias epidemiológicas; 12) Producto ente recto (MINFIN) Municipalidades implementadas con la Gestión por Resultados, Personal de Municipalidades con capacitación y asesoría técnica.</p>	
Limitado acceso a Fuentes de empleo	Se reduce el 50% de la población en condiciones de pobreza, del 64.87 % del 2017	<p>1) Producto ente recto (MINECO Y Municipalidad) Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados con servicios de desarrollo empresarial. (Incluye capacitación técnica para insertarse al mercado laboral o crear microempresas con 1,800 personas); 2 ) Producto ente recto (SOSEP) Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención integral en Hogares Comunitarios (SOSEP) Intervención municipal: Guarderías; 3) Producto ente recto (SOSEP) Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza</p>	MINEDUC / Municipalidad.



		<p>extrema beneficiados con atención integral; 4) Dotación de Materiales de construcción para mejoramiento de viviendas; 5) Producto ente recto (MINGOB) Desconcentración administrativa y fortalecimiento local de las instituciones de gobierno con presencia en el municipio; 6) Producto ente recto (Municipalidad) Mejorar en la posición dentro del Ranking de la Gestión Municipal; 7) producto ente rector (INTECAP) Formación Ocupacional Certificable; 8) producto ente rector (MINTRAB) Personas orientadas e insertadas en el mercado laboral, Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral.</p>	
<p>Limitada presencia institucional de la Policía Nacional Civil</p>	<p>Se contará con 3 elementos de la PNC /1000 habitantes, similar a la condición a nivel nacional proyectado.</p>	<p>1) Producto del ente rector (MINGOB) Servicios de seguridad preventiva y del delito, Intervención de la municipalidad: Alumbrado público; cámaras de vigilancia; espacios públicos y programas para actividades recreativas, deportivas y culturales. Materiales y equipo Policías municipales; 2) Producto ente rector (MINGOB) Intervenciones policiales en zonas de mayor incidencia de homicidios, Intervención de la municipalidad: Alumbrado público; cámaras de vigilancia; espacios públicos para actividades recreativas, deportivas y culturales; 3) Producto ente rector (SOSEP Municipalidad) Guarderías, Asilo de ancianos, Bibliotecas municipales, Clínica y farmacias municipales y Administración de cementerios.</p>	<p>MINGOB / Municipalidad</p>



lugares Sagrados con potencial turístico religioso	se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística	1) producto del ente rector (INGUAT) Inversión conjunta en aporte a infraestructura, Servicios de asistencia en seguridad a visitantes nacionales e internacionales (Departamento de Asistencia al Turista), Personas individuales y jurídicas beneficiadas con actividades para la conservación del patrimonio * (eventos), Coordinación de la Mesa Multisectorial de Turismo Sostenible; 2) producto ente rector (MMICUDE e INGUAT) Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural.	INGUAT/ MICUDE / Municipalidad
Alto grado de Comercio en manualidades de cuero	para el 2032 se incrementará al 49.57 el índice de competitividad local, igual al de la cabecera departamental.	1) producto ente rector (MINECO) Artesanos y artesanas capacitados en producción y comercialización artesanal, Micro, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con servicios de asistencia técnica y financiera; 2) producto ente rector (INTECAP Formación Ocupacional Certificable	MINECO /INTECAP / Municipalidad
Composición Demográfica Joven.	para el 2032 Se mantiene el % de composición demográfica joven, debidamente capacitada	1) producto del ente rector (INTECAP) Formar y certificar trabajadores y personas por incorporarse al, Formación Ocupacional Certificable, Programas de capacitación en temas turísticos; 2) productos ente rector (MINTRAB) Personas capacitadas para trabajar en actividades económicas diversas, Personas orientadas e insertadas en el mercado laboral; 3) producto ente rector. (CONJUVE) Jóvenes fortalecidos en sus derechos y capacidades; 4) producto ente rector (MINECO) Jóvenes de 14 a 29 años capacitados en temas de educación vocacional con asistencia técnica y servicios de información.	INTECAP / MINTRAB / CONJUVE / MINECO / Municipalidad



<p>Población con habilidad para el comercio.</p>	<p>Para el 2032, se reduce a un 50% el comercio informal, pasando a la formalidad.</p>	<p>1) producto ente rector (INTCAP) Brindar Asistencia Técnica o tecnológica en todas las actividades económicas; 2) producto ente rector (MINECO) Micro, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con servicios de asistencia técnica y financiera, Micro pequeñas y medianas empresas beneficiadas con el fortalecimiento de cadenas de valor productivas, Empresas beneficiadas con diagnósticos programas políticas y proyectos de competitividad y clima de negocios</p>	<p>INTECAP / MINECO / Municipalidad</p>
<p>Zona de Recarga hídrica</p>	<p>para el 2032 se incrementa la cobertura forestal en un 37.5%</p>	<p>1) producto ente rector (INAB) Hectáreas de zonas de recarga hídrica bajo vigilancia, para la aplicación de medidas de regulación, protección, manejo y necesidades de investigación aplicada. Hectáreas de tierras forestales degradadas restauradas, con incentivos PINPEP y PROBOSQUE y acciones de restauración voluntarias sin incentivos (municipales, comunitarias y privadas); 2) producto ente rector (MARN) Personas asesoradas en diversos temas de protección ambiental (manejo de fuentes de agua, conservación y protección de los recursos naturales)</p>	<p>INAB / MARN / Municipalidad</p>



## 5.6 Usos Futuros del Territorio.

### 5.6.1 Categorías.

Tomando en cuenta los aspectos mencionados en la propuesta de organización territorial futura, se definieron 4 categorías de Uso del Suelo, siendo estas:

- 1) Categoría Urbana: área que corresponde al casco urbano y cantones debidamente consolidados, conurbados y que conforman un bloque homogéneo de urbanización, contando con los servicios básicos de agua, drenajes, energía eléctrica, alumbrado público y calles pavimentadas. Sector en el cual la Municipalidad ya brinda los servicios básicos necesarios, aunque no precisamente con la calidad que se debe. Directrices: mejora de condiciones para la movilidad peatonal, mejora de condiciones para la movilidad vial, acceso a los servicios básicos, densificar con uso residencial, definir los espacios para uso comercial y/o mixto y la recuperación del espacio público.
- 2) Categoría de Expansión Urbana: es el área perimetral y circundante a la categoría urbana, área de tendencia lógica de crecimiento, que de hecho ya cuenta con cierto nivel de urbanización, siendo posible ubicar asentamientos humanos, que no necesariamente cuentan con las condiciones adecuadas de habitabilidad. Sector en el cual la Municipalidad debe trabajar en la provisión de los servicios básicos y esenciales, con la debida calidad e inmediatez. Debe de constituirse en límite de expansión y crecimiento del área urbana futura. Directrices: condiciones para la permeabilidad urbana, acceso completo a la infraestructura básica, manejo integral del recurso bosque y biodiversidad y cumplir con los estándares internacionales de espacios públicos (áreas de recreación, deportivas, verdes, aceras, ciclo vías, y otros).
- 3) Categoría Rural: corresponde al área restante del municipio y que actualmente no es objeto de urbanización, siendo áreas cultivadas principalmente con caña de azúcar, palma africana, Banano, bosques de hule, así como sistemas silvopastoriles. Lo que se busca es el establecimiento de un límite al crecimiento de áreas cultivadas con mono cultivos, dejando las ya establecidas, favorecer las actividades agrícolas de conservación por cuestiones de seguridad alimentaria de la población en condiciones de pobreza, así como evitar que las áreas cercanas. A los ríos Pumà, Nimà y Quila sean habitadas, ya que las mismas constituyen zonas de riesgo por inundación y por consiguiente de peligro para las personas, del territorio. Directrices: manejo de cabecera de cuencas y micro cuencas, manejo de bosques y ecosistemas naturales, manejo y conservación de suelos y actividades agropecuarias de acuerdo a la vocación del suelo.
- 4) Categoría Protección y Uso Especial: estas se ubican tanto en el área urbana como rural y básicamente corresponden a la protección del derecho de vía de los principales ejes de circulación vehicular que conectan a la cabecera municipal con las comunidades más importantes y los municipios vecinos, Amenaza a inundaciones en el territorio, Instalaciones especiales, el resguardo de Lugares sagrados Directrices: protección de corredores viales e instalaciones especiales, medidas de mitigación y resguardo para zonas de inundación. Y lugares sagrados.



### 5.6.2 Sub categorías Urbana.

- a) Vivienda: Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
- b) Comercio: Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales, que, según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio.
- c) Mixto comercio - vivienda: Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
- d) Equipamiento: Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.
- e) Espacio público y áreas verdes: Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal.

### 5.6.3 Sub categorías de Expansión Urbana.

- a) Vivienda: Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
- b) Comercio: Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
- c) Mixto comercio - vivienda: Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
- d) Equipamiento urbano: Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.



- e) Espacio público y áreas verdes: Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
- f) Transformación socio-económica territorial: Promover los espacios destinados a la transformación socio-económica del territorio para el establecimiento de grandes intervenciones de desarrollo en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.

#### 5.6.4 Sub categorías Rural.

- a) Rural - Mixto Comercio y Vivienda: Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
- b) Rural - Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales: Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos suelo y agua.
- c) Rural – Agroforestería con cultivos permanentes y anuales: Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales.
- d) Rural - Forestal de protección y recuperación: Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque.
- e) Rural Cuerpos de Agua: Asegurar la gestión integral de los cuerpos de agua, incluyendo la red hidrográfica permanente y efímera.

#### 5.6.5 Sub categoría de Protección y Uso Especial:

- a) Protección - Corredores viales: Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales.
- b) Protección - Amenaza a inundaciones: Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones.
- c) Protección - Lugares sagrados: Coadyuvar en la recuperación, conservación, protección y manejo lugares sagrados.
- d) Protección - Instalaciones especiales: Delimitar las áreas destinadas a instalaciones e infraestructura especial para la prestación de servicios de agua y saneamiento, abastecimiento de energía eléctrica y telefonía.



## 5.7 Lineamientos Normativos.

### 5.7.1 Delimitación de la Categoría Urbana.

Algunos criterios considerados para delimitar el área urbana fueron los siguientes:

- a) Más del 50% de la población tiene acceso a servicios básicos.
- b) Traza urbana regular y mayoritariamente consolidada o en proceso de consolidación.
- c) Densidad de población alta, con relación a otros centros poblados del municipio, etc.
- d) La delimitación que tiene la Municipalidad.
- e) Los límites naturales (ríos, montañas).
- f) Registros del catastro (urbano o rustico) o registros de la propiedad.
- g) Si es un municipio declarado en proceso catastral tomar en cuenta la información del RIC.
- h) Criterios de INE, Código Municipal, Ley Preliminar de Urbanismo para delimitar área urbana.

### 5.7.2 Delimitación de la Categoría de Expansión Urbana.

Algunos criterios para delimitar el área de expansión urbana fueron los siguientes:

- a) Facilidad y viabilidad de dotar de servicios básicos.
- b) Que no esté en áreas expuestas a amenazas naturales y socio naturales previamente identificadas.
- c) Las tendencias de crecimiento urbano (crecimiento de la población).
- d) Facilidad o viabilidad de acceso para su conectividad territorial.
- e) No se consideraron áreas con pendientes mayores del 30% (normas de CONRED).
- f) Áreas destinadas a equipamiento futuro.
- g) Terrenos identificados para equipamientos como: rastros, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos, áreas de protección según normativas aplicables.

### 5.7.3 Delimitación de la Categoría Rural.

Algunos criterios para delimitar el área rural fueron los siguientes:

- a) Áreas mayoritariamente agrícolas, bosques o matorrales.
- b) Ubicación de centros poblados dispersos.
- c) Áreas de interés para protección de agricultura familiar para seguridad alimentaria.
- d) Densidad de población muy baja.
- e) Se consideró categoría rural todas las áreas que no están contempladas en ninguna de las tres categorías anteriores.

### 5.7.4 Delimitación de la Categoría de Protección y Uso Especial.

Algunos criterios para delimitar el área rural fueron los siguientes:

- a) Áreas Protegidas.
- b) Zonas francas, Áreas OCRET.
- c) Sitios arqueológicos o lugares sagrados.
- d) Tierras Comunales.
- e) Áreas de protección del patrimonio.
- f) Áreas expuestas a amenazas naturales y socio naturales.
- g) Otras áreas sujetas a normativas específicas.

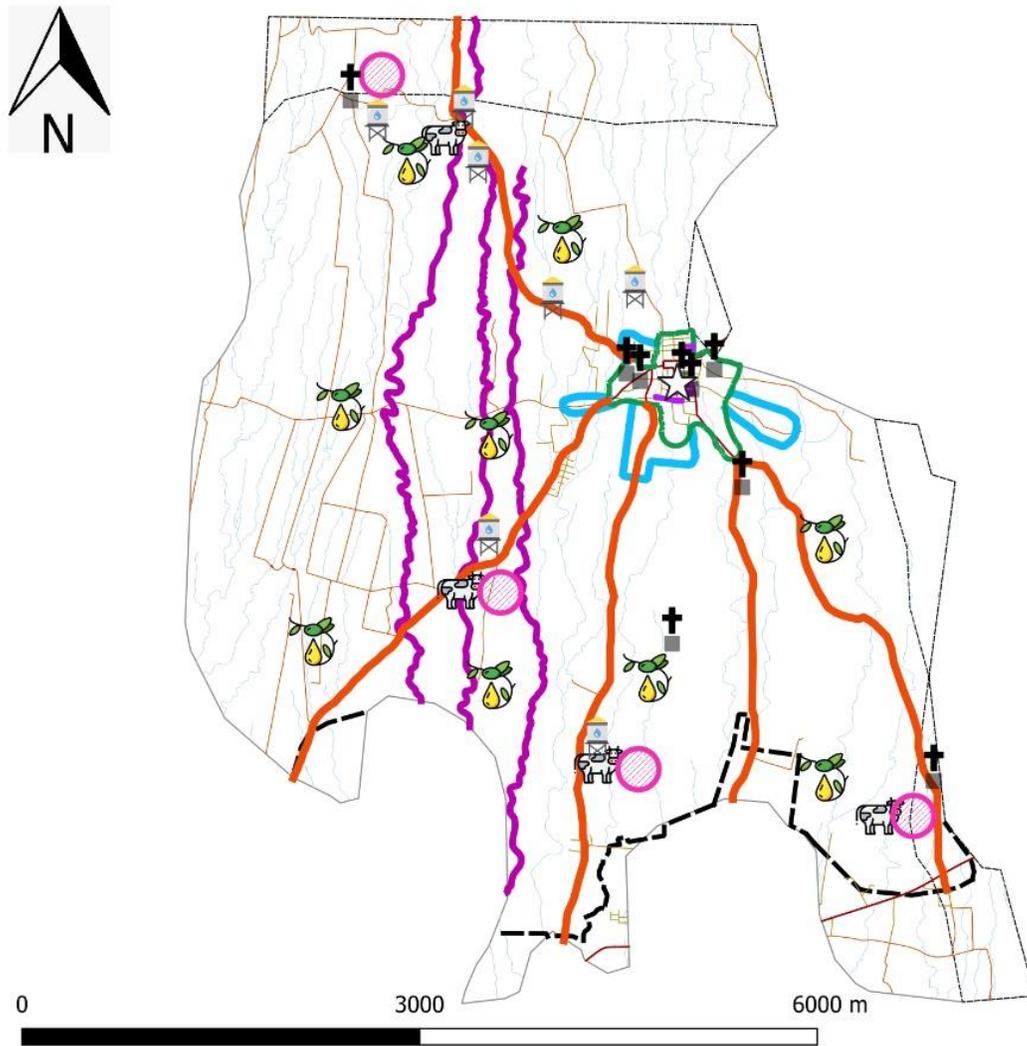


## 5.8 Directrices Categoría de Uso del Suelo.

Categoría	Directrices de ordenamiento territorial
Urbana	Mejora de condiciones para la movilidad peatonal Mejora de condiciones para la movilidad vial Acceso a los servicios básicos Densificar con uso residencial Definir los espacios para uso comercial y/o mixto Recuperación del espacio público
Expansion Urbana	Condiciones para la permeabilidad urbana Acceso completo a la infraestructura básica Manejo integral del recurso bosque y biodiversidad Cumplir con los estándares internacionales de espacios públicos (áreas de recreación, deportivas, verdes, aceras, ciclo vías, y otros.)
Rural	Manejo de cabecera de cuencas y micro cuencas Manejo de bosques y ecosistemas naturales Manejo y conservación de suelos Actividades agropecuarias de acuerdo a la vocación del suelo.
Protección o Uso Especial	Reducir el riesgo en la periferia urbana Protección y conservación de sitios sagrados Fortalecer la gestión de las áreas protegidas Proteger los nacimientos de agua Gestión especial para el desarrollo económico (ejemplo: zona franca, hidroeléctrica, explotación minera)



Mapa 21  
**Categorías de Uso del Suelo, Samayac, Suchitepéquez.**



**LEYENDA**

- |   |   |                    |
|---|---|--------------------|
| ☆ Cabecera municipal                    | ○ Rural - Mixto comercio y vivienda   | <b>Caminos</b>     |
| <b>Categorías de uso del suelo</b>      | 🌿 Rural - Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales | — Pavimentado      |
| — Protección - Corredores viales        | 🐄 Rural - Agroforestería con cultivos permanentes y anuales                 | — No Pavimentado   |
| ▨ Protección - Amenaza a inundaciones   | 🌲 Rural - Forestal de protección y recuperación                             | — Desconocido      |
| 🏠 Protección - Instalaciones especiales | — Límite Casco Urbano   | — Ríos             |
| ⛪ Protección - Lugares Sagrados         | — Expansión Urbana  | — Límite DMP       |
|   |   | □ Límite municipal |

Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Samayac, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*

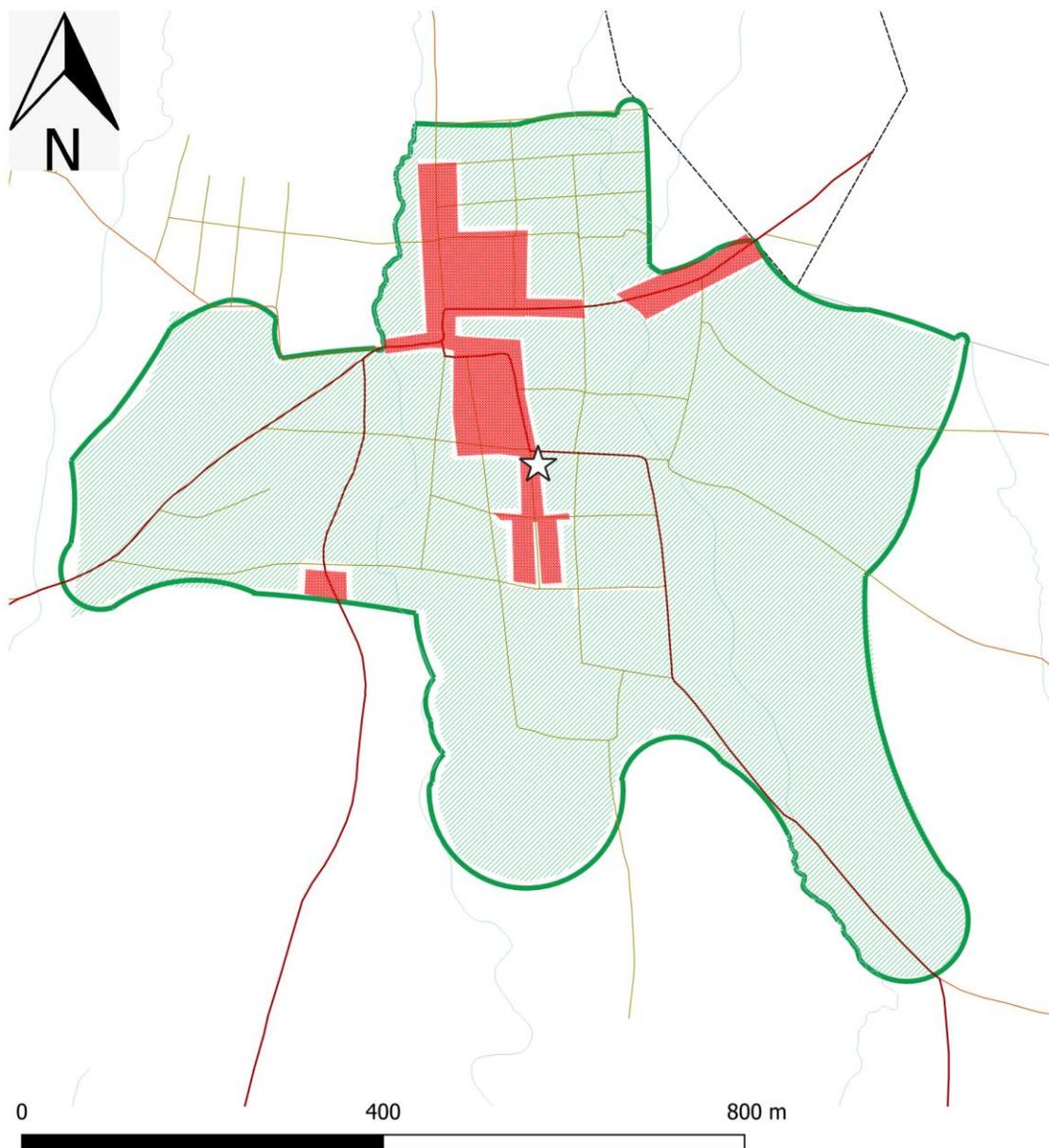


## 5.9 Lineamientos Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano.

Subcategorías	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<b>Urbana - Vivienda</b>	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc.) Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
<b>Urbana - Comercio</b>	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, financiero, público-administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas), expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.
<b>Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda</b>	Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de salud, educación, recreativo. Expendios de combustible.	Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural.
<b>Urbana - Equipamiento</b>	Universidades, educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Industria en general. Comercio de gran escala.
<b>Urbana - Espacio público y áreas verdes</b>	Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Kioscos de información	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos



Mapa 22  
 Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano, Samayac, Suchitepéquez.



### LEYENDA

- |                      |                  |                       |
|----------------------|------------------|-----------------------|
| ☆ Cabecera municipal | <b>Caminos</b>   | — Ríos                |
| <b>Áreas</b>         | — Pavimentado    | — Límite casco urbano |
| ▨ Área Vivienda      | — No Pavimentado | - - - Límite DMP      |
| ■ Área Comercio      | — Desconocido    | □ Límite municipal    |

Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Samayac, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*

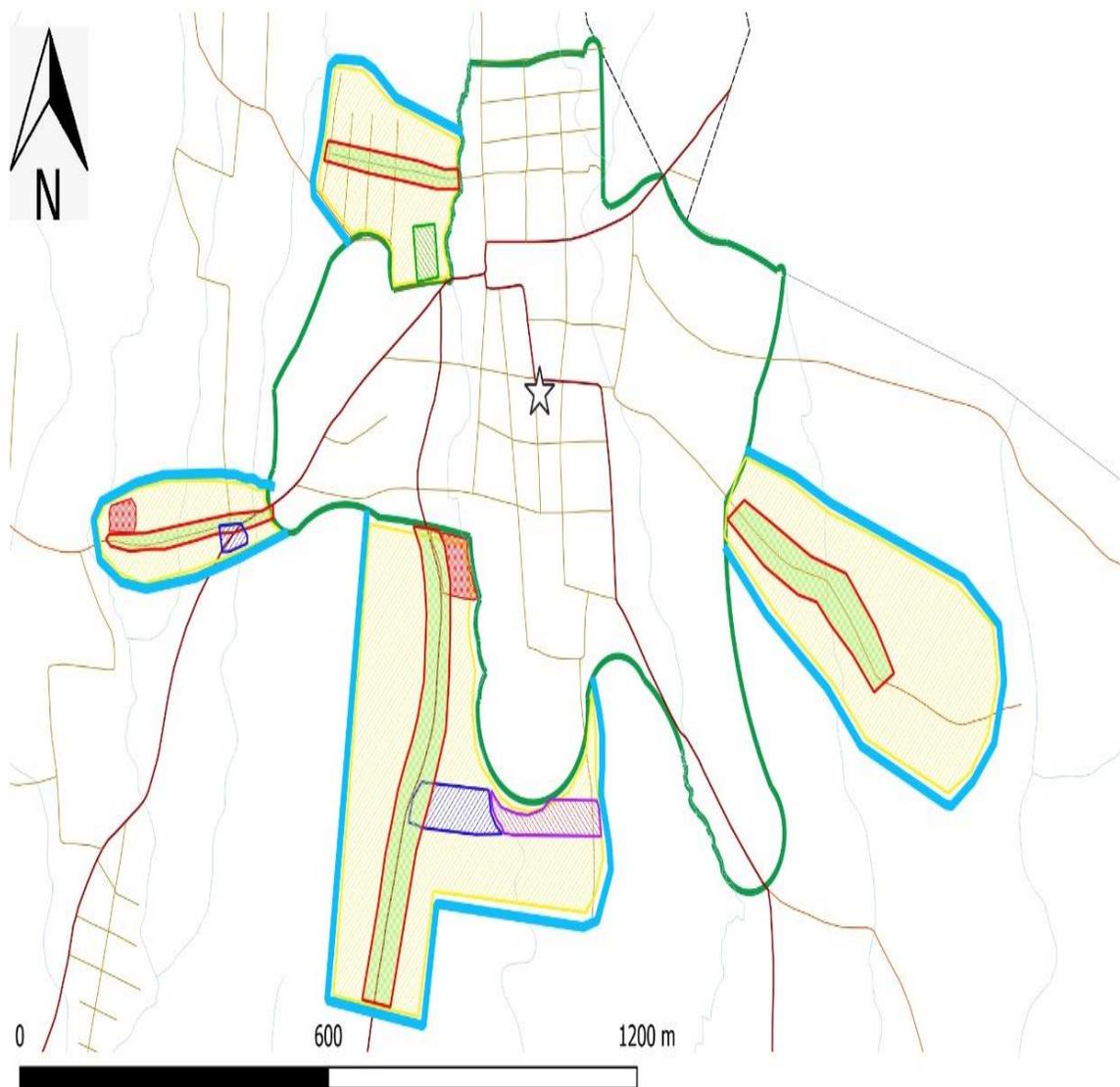


## 5.10 Lineamientos Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano de Expansión.

Subcategorías	Actividades permitidas	Actividades condicionadas	Actividades prohibidas
<b>Expansión urbana - Vivienda</b>	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc. Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
<b>Expansión urbana - Comercio</b>	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, público-administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas) Expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.
<b>Expansión urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda</b>	Vivienda unifamiliar y multifamiliar. Comercio de pequeña y mediana escala. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de educación y salud. Expendios de combustible. Actividades recreativas, culturales y deportivas.	Centros de privación de libertad y correccionales. Industria. Comercio de gran escala.
<b>Expansión urbana - Equipamiento urbano</b>	Universidades, centros educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, estaciones de policías, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Industria Comercio
<b>Expansión urbana - Espacio público y áreas verdes</b>	Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Quioscos de información	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos
<b>Expansión urbana - Transformación socio-económica territorial</b>	Parques industriales Parques comerciales Educación superior o especializada Comercio Pequeña y mediana empresa Tecnologías de la información y comunicación Equipamiento de seguridad y emergencias	Vivienda Comercio de pequeña y mediana escala Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Expendios de combustible Equipamiento educativo y de salud Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Centros de privación de libertad y correccionales. Rastros Cementerios



Mapa 23  
**Sub Categorías de Uso del Suelo Expansión Urbana, Samayac, Suchitepéquez.**



### LEYENDA

- |                                   |   |   |                     |
|-----------------------------------|---|---|---------------------|
| ☆ Cabecera municipal              | Expansion Urbana -<br>Uso mixto Comercio -<br>Vivienda  | Expansion Urbana -<br>Transformación Socio -<br>Económica Territorial | Desconocido         |
| <b>Categoría Expansión Urbana</b> | Expansion Urbana -<br>Equipamiento Urbano               | <b>Caminos</b>  | Ríos                |
| Expansion Urbana -<br>Vivienda    | Expansion Urbana -<br>Espacio público y<br>Áreas verdes | Pavimentado   | Expansion Urbana    |
| Expansion Urbana -<br>Comercio    |   | No Pavimentado  | Límite Casco Urbano |

Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Samayac, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*

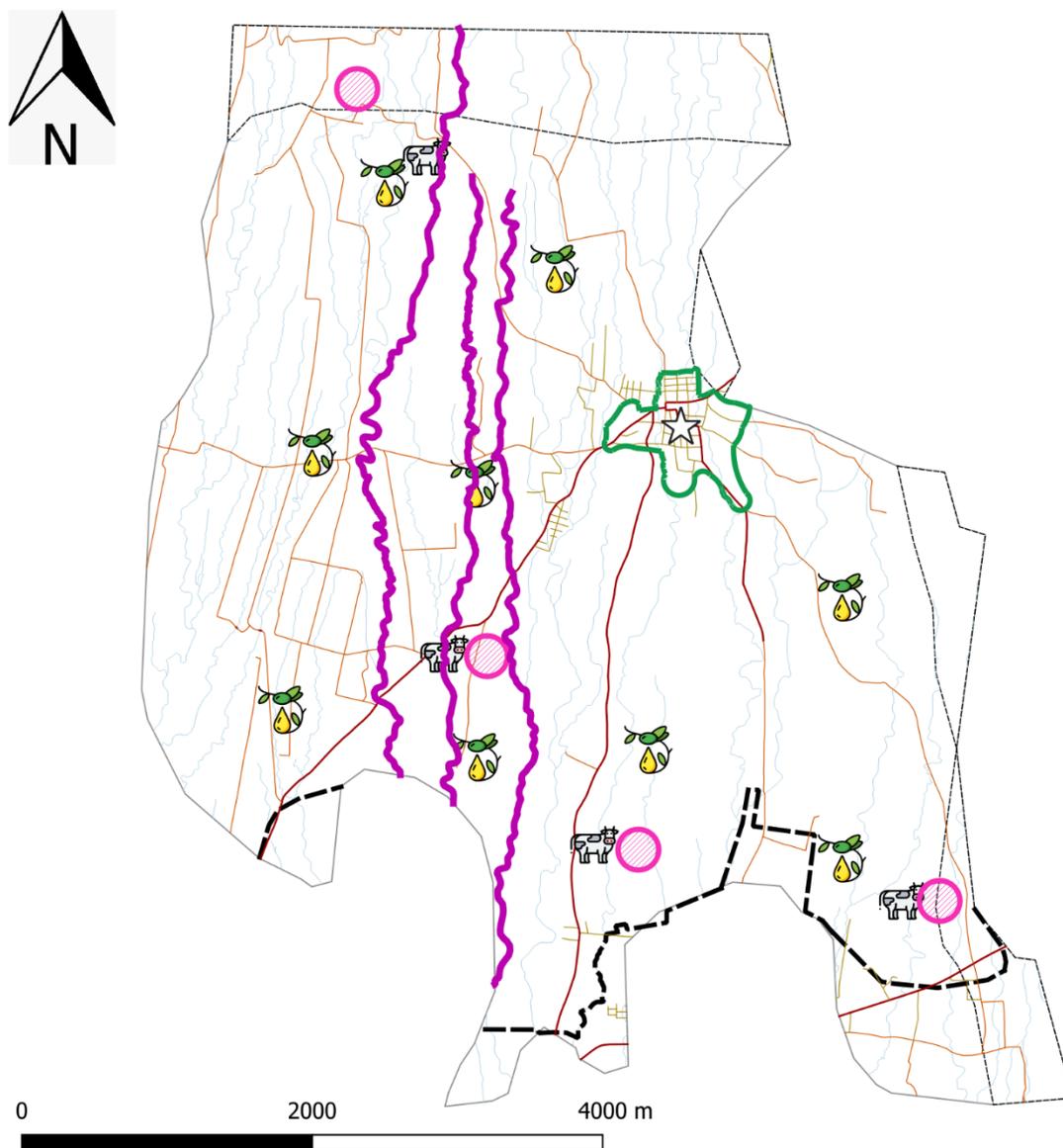


## 5.11 Lineamientos Sub Categorías de Suelo de Uso Rural.

SUBCATEGORÍAS	ACTIVIDADES PERMITIDAS	ACTIVIDADES CONDICIONADAS	USOS O ACTIVIDADES PROHIBIDAS
<b>Rural - Mixto Comercio y Vivienda</b>	Vivienda Huertos familiares Comercio menor Equipamientos públicos Ganado menor Áreas recreativas Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud	Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Cementerios Tenería Industria textil Rastro Vertedero controlado Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos Torres de electrificación, telefonía y de cable Gasolineras, expendios de gas Auto hoteles Equipamiento para seguridad y emergencias	Vertedero a cielo abierto Bares, prostíbulos Cantinas
<b>Rural - Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales</b>	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles Agroindustria	Actividad agropecuaria con buenas prácticas agrícolas (uso de agroquímicos controlados) Actividad agropecuaria con gestión integrada de los recursos naturales Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	Agricultura extensiva Ganadería extensiva (actividades que impliquen roza, tumba y quema).
<b>Rural - Agroforestería con cultivos permanentes y anuales</b>	Cultivos anuales Cultivos permanentes Sistemas silvopastoriles	Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura) Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso hídrico	Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema
<b>Rural - Forestal de protección y recuperación</b>	Reforestación Recuperación de la capa vegetal, Senderos, recuperación de la capa vegetal y siembra de bosque.	Senderos ecológicos Investigación Educación ambiental Actividades turística de bajo impacto ambiental, Educación ambiental e investigación, recreación y turismo de bajo impacto ambiental.	Agricultura extensiva Ganadería Industria y comercio mayor Vivienda Actividades que impliquen roza, tumba y quema Minería metálica y no metálica, Urbanizaciones Tala de árboles Minería no metálica.



Mapa 24  
**Sub Categorías de Uso del Suelo Rural Norte, Samayac, Suchitepéquez.**



**LEYENDA**

- |   |   |                    |
|---|---|--------------------|
| ☆ Cabecera municipal  | ● Rural - Mixto comercio y vivienda             | — No Pavimentado   |
| <b>Categoría Rural</b>  | — Rural - Forestal de protección y recuperación | — Desconocido      |
| 🌿 Rural - Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales | — Límite Casco Urbano                           | — Ríos             |
| 🐄 Rural - Agroforestería con cultivos permanentes y anuales                 | — Límite DMP                                    | — Límite municipal |
|   | <b>Caminos</b>                                  | — Pavimentado      |

Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Samayac, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*

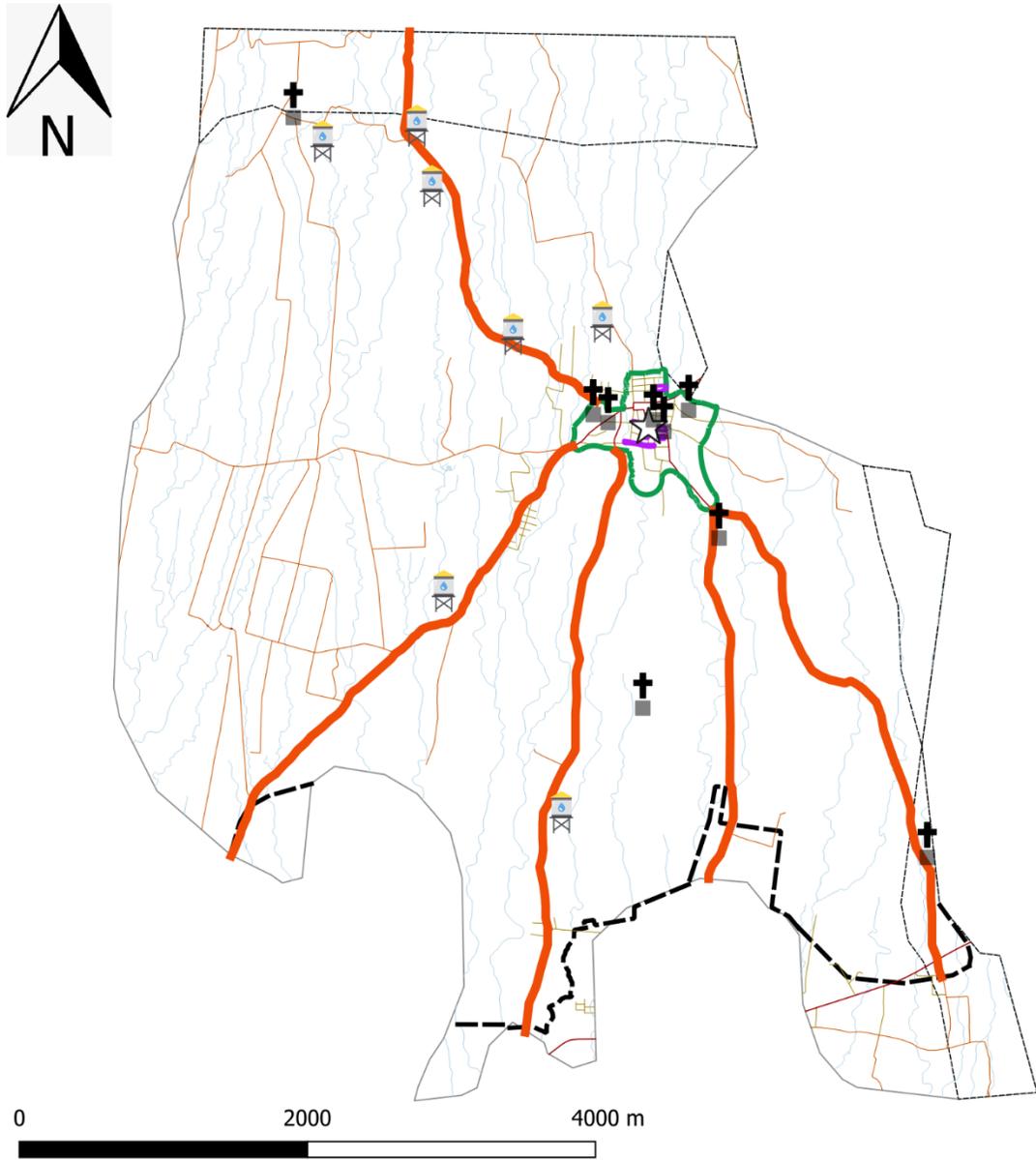


## 5.12 Lineamientos Sub Categorías de Protección y Uso Especial.

SUBCATEGORÍAS	USOS O ACTIVIDADES PERMITIDAS	USOS O ACTIVIDADES CONDICIONADAS	USOS O ACTIVIDADES PROHIBIDAS	BASE LEGAL VINCULADA
<b>Protección - Corredores viales</b>	Carreteras Vías férreas Puentes Ciclo vías Camina miento (movilidad peatonal segura)	Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos Expendios de combustibles Centros de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros	Vivienda Industria Comercio Equipamient o educativo y de salud Equipamient o urbano	REGLAMENTO SOBRE EL DERECHO DE VÍA DE LOS CAMINOS (Acuerdo Presidencial 1942). 9.1 Artículo 3o.- El Derecho de Vía para diversas clases caminos. 9.2 Artículo 5o. - Faja derecho de vía no es permitido hacer construcciones. 9.3 Artículo 13. – No permitida explotación canteras distancia menor de cincuenta metros, contados del centro de las carreteras.
<b>Protección - Amenaza a inundaciones</b>	Sistemas de alcantarillado pluvial en áreas urbanas Medidas de mitigación Bosque y conservación de la biodiversidad	Vivienda Industria Comercio Equipamiento educativo y de salud Equipamiento urbano	Vivienda Equipamient o educativo y de salud Equipamient o de seguridad y emergencias	Política Nacional de Gestión de Riesgo, Ley de Conred y su nuevo reglamento, Ley de Cambio climático, Política de conservación, protección y mejoramiento de los recursos naturales, Política Nacional de Cambio Climático, Instituto de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología - INSIVUMEH-
<b>Protección - Lugares sagrados</b>	Restauración y conservación del lugar sagrado acorde a las características culturales locales Conservación de la Biodiversidad Bosque de recuperación y conservación	Actividades acordes a las características culturales locales Investigación y desarrollo Educación ambiental Turismo cultural de bajo impacto ambiental Senderos ecológicos Equipamiento de seguridad y emergencia	Tala ilegal Vivienda Equipamient o de educación y salud Comercio Industria	IDAEH, Ley para la protección del patrimonio cultural de la nación. Lineamientos para la conservación de monumentos y sitios en Guatemala.
<b>Protección - Instalaciones especiales</b>	Tanques de captación de agua, tanques de distribución de agua potable, cajas de válvulas hidráulicas, líneas de conducción de agua potable, líneas de distribución de agua potable. Torres de líneas de transmisión de energía eléctrica. Torres telefónicas.	Cuartos y/o bodegas complementarias a las instalaciones para la prestación de servicios Equipamiento de seguridad y emergencias	Vivienda Comercio Industria Equipamient o educativo y de salud	código Municipal



Mapa 25  
**Sub Categorías del Suelo de Protección y Uso Especial**



**LEYENDA**

- |                                      |                                       |                       |                    |
|--------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------|--------------------|
| ☆ Cabecera municipal                 | Protección - Amenaza a inundaciones   | — Límite Casco Urbano | — Ríos             |
| <b>Categoría Protección Especial</b> | Protección - Instalaciones especiales | <b>Caminos</b>        | □ Límite municipal |
| — Protección - Corredores viales     | ⊕ Protección - Lugares Sagrados       | — Pavimentado         | --- Límite DMP     |
|                                      |                                       | — No Pavimentado      |                    |
|                                      |                                       | — Desconocido         |                    |

Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Samayac, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



## VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM OT.

### 6.1 Gestión.

La Planificación Estratégica Institucional – PEI ayuda a las municipalidades a trazar la ruta a seguir para el período establecido (mediano plazo) que prioriza algunos temas relevantes que tienen relación con sus competencias propias y/o delegadas y que contribuirán a alcanzar los resultados de desarrollo de acuerdo al Plan de Desarrollo Nacional – PND. El PEI se convierte en el documento de gestión municipal.

La Planificación Operativa Multianual – POM expresa la programación de las acciones y proyectos municipales, así como la asignación de recursos, basados en la priorización establecida en el PEI para los próximos cuatro años. La Programación y la asignación de recursos para los productos (bienes y servicios) e intervenciones, se realiza por año, y deberán tomarse en cuenta diferentes criterios según sea la naturaleza de la institución y el tipo de bienes y servicios que presta.

La Planificación Operativa Anual – POA es el instrumento de gestión operativa que plantea la programación de los productos institucionales (bienes y/o servicios) de competencias propias o las intervenciones que responden a las competencias delegadas, derivado de la Planificación Operativa Multianual (POM) y que se realizarán durante el período fiscal de un año, en concordancia con los resultados de país, las políticas y otros planes según corresponda a la municipalidad.

### 6.2 Seguimiento.

Las Municipalidades están obligadas a formular, aprobar, ejecutar y dar seguimiento a los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios, cuyo abordaje práctico debe considerarse como un proceso de diálogo ciudadano liderado por el gobierno municipal, lo anterior según lo establecido en el artículo 142 del Código Municipal. Se plantea el año 2024 como un momento clave e intermedio para realizar una evaluación del avance en el cumplimiento de las metas establecidas en los PDM OT, siendo el momento propicio para realizar los ajustes correspondientes y así estar en mejor posición para dar cumplimiento a las metas en el año 2032, horizonte de la planificación y ordenamiento territorial. El Sistema Nacional de Planificación (SNP) busca la integración y armonización de la planificación en los diferentes niveles: nacional (PND-K'atun, Nuestra Guatemala 2032), regional, departamental y municipal (PDM-OT). Es el Plan de Desarrollo Nacional (K'atun) el medio de direccionar con sentido estratégico, la gestión de las políticas públicas, las políticas de gobierno y la gestión en todos los niveles territoriales, de manera que exista coherencia entre las metas nacionales de desarrollo y las metas regionales, departamentales, municipales e institucionales, así como, con la articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al PND K'atun que permitió, durante el año 2016, priorizar las metas de país en torno a la Agenda 2030.



## VII. BIBLIOGRAFÍA

Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Guatemala 2014. Plan Nacional de Desarrollo K'atun nuestra Guatemala 2032.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Guatemala. 2,002. Censos Nacionales Integrados. XI de Población, VI de Habitación y IV Agropecuario. Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA. 275 p.

(2017). Proyecciones del Instituto Nacional de Estadística. Guatemala.

Congreso de la República de Guatemala (2002). Código Municipal y sus reformas. Decreto 12-2002. Guatemala.

(2010). Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra a escala 1:50,000 de la República de Guatemala.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2016). Jefatura de área departamental de educación. Datos estadísticos. Suchitepéquez.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. 2016. Memoria de labores del Distrito de Salud del municipio de San José La Máquina, Suchitepéquez, Centro de Salud Fortalecido (2016).

Municipalidad de San José La Máquina, Suchitepéquez Guatemala. 2017. Datos municipales. Dirección Municipal de Planificación DMP.

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA. (2010). Plan de Desarrollo Municipal de Cuyotenango, Suchitepéquez.

(2015). Informe final de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Guatemala.

(2019 a). Taller de Mapeo Participativo 1 – Análisis de Centralidades, servicios y movilidad en el municipio de Samayac, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2,019, a. Sistematización de taller.

(2019 b). Taller de Mapeo Participativo 2 – Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades en el municipio de Samayac, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2019, b. Sistematización de taller.

(2019 c). Taller de Mapeo Participativo 3 – Análisis de Usos Actuales del Territorio en el municipio de Samayac, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2019, c. Sistematización de taller.

(2019 d). Taller de Mapeo Participativo 4 – Análisis de Problemáticas y Potencialidades en el municipio de Samayac, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2019, d. Sistematización de taller.

(2019 e). Taller de Mapeo Participativo 5 – Usos Futuros del Territorio, Visión y Uso del Suelo Futuro del municipio de Samayac, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2019, d. Sistematización de taller.



## VIII. ANEXOS

### Anexo 1. Acta de inicio del proceso del PDM-OT



*Municipalidad de Samayac*  
*Departamento de Suchitepéquez*  
*Guatemala, C. A.*

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAMAYAC DEL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ. CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL CUAL CONSTA EL ACTA NÚMERO 34-2019, DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL, EL DÍA JUEVES CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE Y DONDE SE ENCUENTRA EL PUNTO TERCERO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: -----

**TERCERO:** El Señor Alcalde y su Concejo Municipal tuvieron a bien escuchar la gestión realizada por la Licenciada Mayra Alejandra Rodas Marín, Licenciada Magda Nataly Chavajay Chay y la Licenciada Glenda Sabrina Ortiz Bran, estudiantes del Programa de Maestría en Gestión Comunitaria para el Desarrollo Humano Local del Centro Universitario de Sur Occidente –CUNSUROC- USAC de Mazatenango, quienes explicaron lo relativo al marco legal y antecedentes de la planificación en Guatemala y el municipio respectivamente; el funcionamiento del Sistema Nacional de Planificación; Las Diez Prioridades Nacionales de Desarrollo; así como todo lo relativo con el proceso de Actualización y Alineación del Plan de Desarrollo Municipal –PDM- con las Metas Estratégicas de Desarrollo –MED- y la incorporación del Componente de Ordenamiento Territorial al mismo. CONSIDERANDO: Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 253 asigna a las municipalidades la función de atender el ordenamiento territorial de su jurisdicción y que para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos; y en el Artículo 134 literal b establece que las municipalidades deben mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado; Que el Código Municipal Decreto número 22-2010, en el artículo 142 establece que las municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios; y en el artículo 144 establece la aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio. POR TANTO En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución Política de la República y el Código Municipal. Por UNANIMIDAD ACUERDA: I) Autorizar el inicio del proceso de Actualización y Alineación del Plan de Desarrollo Municipal – PDM con las Metas Estratégicas de Desarrollo – MED y la incorporación del Componente de Ordenamiento Territorial y conformación de Mesa Técnica aceptando para ello, la asistencia técnica y metodológica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – SEGEPLÁN. II) Nombrar como responsable político al Concejal Primero, Fulgencio Castañeda Cacoj, persona que participará activamente dentro del proceso y mantendrá informado al Concejo Municipal de los avances del mismo. III) Nombrar como responsable Técnico a la señorita Imelda del Rosario Ortiz Mis, Directora Municipal de Planificación – DMP, persona que brindará todo el apoyo administrativo necesario para asegurar el adecuado cumplimiento del proceso en cuestión. IV) Cumplir con la meta de finalizar el proceso PDM OT durante el presente año (2019). V) Asignar un presupuesto para cubrir los requerimientos de este proceso (alimentación para personas que participen en los cinco talleres a organizar y material didáctico) cuando se programe una actividad o se realice una convocatoria, notificándole al respecto a la DAFIM. VI) El Concejo Municipal se compromete a apoyar el proceso y darle la continuidad debida, convocar y ser imparcial con los actores claves del municipio, de manera que este ejercicio sea incluyente y representativo. Para tal proceso se elaborará una propuesta de conformación para estructura de Mesa Técnica, considerando la participación de representantes del Concejo Municipal, del personal Técnico, Administrativo de la Municipalidad y de las Instituciones Públicas con presencia en el municipio, así como representantes de los COCODE urbanos y rurales, la sociedad civil organizada y otros actores de influencia en el municipio, coordinando con la DMP. El inicio del proceso y la conformación de la Mesa Técnica, será socializado y en el COMUDE.-

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA, EXTIENDO, FIRMO, Y SELLO LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA, CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, EN HOJA PAPEL BOND, MEMBRETADA, EN EL MUNICIPIO DE SAMAYAC DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL, DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Gerardo Luis Mancio de León  
Secretario Municipal

Vo. Bo.

Gaspar Macario Semer  
Alcalde Municipal

*Administración Municipal. 2016-2020*

## Anexo 2. Acta conformación mesa técnica del PDM-OT



### Municipalidad de Samayac Departamento de Suchitepéquez Guatemala, C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAMAYAC DEL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ. CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL CUAL CONSTA EL ACTA NÚMERO 47-2019, DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL, EL DÍA JUEVES DIECISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE Y DONDE SE ENCUENTRA EL PUNTO QUINTO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: -----

**CUARTO:** El señor Alcalde y Concejo Municipal tuvieron a la vista la Matriz de Conformación de la Mesa Técnica de Planificación y Ordenamiento Territorial, presentada por la Licenciada Mayra Alejandra Rodas Marín, Licenciada Magda Nataly Chavajay Chay y la Licenciada Glenda Sabrina Ortiz Bran, estudiantes del Programa de Maestría en Gestión Comunitaria para el Desarrollo Humano Local del Centro Universitario de Sur Occidente – CUNSUROC USAC de Mazatenango Suchitepéquez; matriz en la que se presenta a los actores claves del municipio de Samayac Suchitepéquez para liderar y coordinar el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial –PDM-OT- durante las cuatro fases de la metodología, después de un amplio análisis y discusión por parte de los miembros del Concejo Municipal, por UNANIMIDAD ACUERDA: I) Aprobar la conformación de la Mesa Técnica de Planificación y Ordenamiento Territorial, siendo los integrantes los siguientes:

No.	Nombre	Cargo	Institución /Organización
01	Fulgencio Castañeda Cacoj	Concejal Primero	Concejo Municipal
02	Imelda del Rosario Ortiz Mis	Directora Municipal de Planificación	Dirección Municipal de Planificación
03	Jorge Luis Solares Marroquín	Consultor	Secretaría General de Planificación
04	Diaphania Ruby de León Cardona	Encargada de la Oficina de UGAM y la Oficina Forestal Municipal	Municipalidad
05	Juan Francisco Tujal Raymundo	Intendente de la PMT	Policía Municipal de Tránsito
06	Perlita Celeste Rodríguez Solval	Coordinadora Técnico Administrativa –CTA- Presidente	MINEDUC
07	Matilde García de la Cruz		COCODE
08	Jacoba Vicente Xum	Directora Municipal de la Mujer	Dirección Municipal de la Mujer
09	Marinely Rodríguez Tujal	Encargada de la Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia	Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia
10	Gudelia Rodríguez Chavajay	Coordinadora de la oficina municipal de la juventud	Oficina Municipal de la Juventud
11	German Anibal Chuc Cache	Coordinador Municipal para la reducción de desastres	COMRED
12	Laura José Ortiz Hernández	Comunicadora Social Municipal	Municipalidad
13	Alfonzo Meneses Marín	Oficial III Jefe Policía Nacional Civil	Policía Nacional Civil
14	Carlos Antonio Quiñonez Palacios	Monitor	SESAN

II) El Concejo Municipal se compromete a liderar el proceso y darle continuidad debida, convocar y ser imparcial con los actores del municipio, de manera que el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial –PDM-OT- sea incluyente y representativo.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA, EXTIENDO, FIRMO, Y SELLO LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA, CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, EN HOJA PAPEL BOND, MEMBRETADA, EN EL MUNICIPIO DE SAMAYAC DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO, DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

*Administración Municipal. 2016-2020*



  
Gerardo Luis Mancio de León  
Secretario Municipal



  
Gaspar Macario Semet  
Alcalde Municipal



### Anexo 3. Acta Aprobación PDM OT 2019



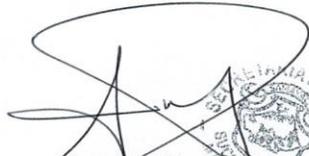
## Municipalidad de Samayac

Departamento de Suchitepéquez  
Guatemala, C.A.

EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAMAYAC DEL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL CUAL CONSTA EL ACTA NÚMERO 112-2019, DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL, EL DÍA JUEVES SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE Y DONDE SE ENCUENTRA EL PUNTO QUINTO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: -----

**QUINTO:** El Infrascrito Secretario Municipal da lectura a la solicitud de fecha 07 de Noviembre del 2019 firmado por Ing. Jorge Luis Solares Marroquín Consultor en Planificación y Ordenamiento Territorial, Delegación SEGEPLAN, Suchitepéquez, Jorge Erick Cárcamo González Delegado Departamental SEGEPLAN Suchitepéquez, lo que en su parte conducente se lee lo siguiente; Como es de su conocimiento, el día 23 de septiembre anterior se llevó a cabo el último taller de Mapeo Participativo del Proceso de Formulación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial- PDM OT del Municipio de Samayac, Suchitepéquez. Adjunto a la presente hago entrega en medio digital CD, el documento Word que contiene dicho plan, para que este sea discutido y analizado por el Honorable Concejo Municipal, solicitándoles que luego de las consideraciones del caso, el mismo sea sujeto a consideración para su aprobación por parte de este ante colegiado, esperando que la respuesta sea positiva y así proseguir con el próximo paso, la elaboración de su reglamento, por consiguiente por unanimidad, ACUERDA: I) Aprobar el plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM OT del municipio de Samayac, Suchitepéquez, y girar instrucciones a la Dirección Municipal de Planificación para la formulación del reglamento respectivo II) Se autoriza remitir copia del expediente al Ingeniero Jorge Erick Cárcamo González delegado de SEGEPLAN, Suchitepéquez para el seguimiento de dicho plan. III) Certifíquese copia del presente acuerdo a donde corresponda para los efectos legales. IV El presente acuerdo surte sus efectos inmediatamente.

**Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA, EXTIENDO, FIRMO, Y SELLO LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA, CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, EN HOJA PAPEL BOND, MEMBRETADA, EN EL MUNICIPIO DE SAMAYAC DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

  
Gerardo Luis Mancio Be León  
Secretario Municipal

  
Vo. Bo. Gaspar Macario Semet  
Alcalde Municipal

Administración Municipal, 2016- 2020



**Anexo 4. Indicadores actualizados de Samayac, Suchitepéquez.**

No.	INDICADOR		INSTITUCIÓN RESPONSABLE	DATO NACIONAL	DATO DEPARTAMENTAL	MUNICIPIOS
						1008 Samayac
1	Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año)		DAS		45	6
2	Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años)				17	15
3	No. de casos de mortalidad materna				13	1
4	Tasa de mortalidad general				11	28
5	Incidencia de IRA (Neumonías) en niños menores de 5 años (%)				1066	19
6	Incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años (%)				757	27
7	Incidencia de Sepsis no identificada en niños menores de 5 años (%)				7.66	0
8	Proporción de partos con asistencia médica				2997 = 71%	85 = 74%
9	Proporción de partos atendidos por comadronas				1203 = 29%	30 = 26%
10	Partos en mujeres menores de 15 años				7	0
	Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes				2.88	0.42
12	No. unidades de atención en salud (Centros y Puestos)				42	1
13	Cobertura del servicio público de distribución de agua	Total			58506 = 58%	4,814 = 100%
14		Urbano			30301 = 80%	1820 = 38%
15		Rural			28805 = 42%	2657 = 55%
16	Calidad de servicio público de agua	Total			52746 = 52%	4814 = 100%
17		Urbano			28819 = 76%	0



18		Rural			23927 = 35%	0
19	% hogares conectados a una red de alcantarillado pluvial	Total			24840 = 25%	4,814
20		Urbano			16835 = 44%	1820 = 38%
21		Rural			8005 = 12%	2744 = 57%
22		Fosa séptica			6068 = 6%	48 = 1.0%
23	% de hogares por tipo de servicio sanitario (no incluye drenajes)	Excusado Lavable			55339 = 55%	67 = 1.39%
24		Letrina o pozo ciego			27762 = 27%	215 = 4.47%
25		Total			49928 = 49%	4814
26	% hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario	Urbano			26378 = 70%	1820 = 38%
27		Rural			23550 = 35%	2,685 = 56
28		Total			10059 = 10%	0
29	% sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra funcionando	Urbano			6000 = 16%	0
30		Rural			4059 = 6%	0
31	Gestión y manejo de los residuos y desechos sólidos.		MARN			Sí
32	Disposición de residuos y desechos sólidos					Vertedero Privado
33	Tratamiento de residuos y desechos sólidos					Ninguno
34	% cobertura forestal		INAB	39	9%	8%
35	Área con licencia de aprovechamiento forestal				49.66	9.95
36	Área beneficiada con incentivos forestales			73784.28	462.32	
37	Ingresos por incentivos forestales			Q114,019,594.00	Q565,690.00	
38	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA		MINTRAB			



39	EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS				
40	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS			4	
41	SUMINSTROS DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR, Y AIRE ACONDICIONADO				
42	SUMINISTRO DE AGUA, EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES, GESTION DE DESECHOS Y MOTOCICLETAS				
43	CONSTRUCCIÓN				
44	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR, REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLÉTAS			5	
45	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO				
46	ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y SERVICIO DE COMIDA			1	
47	INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES				
48	ACTIVIDAD FINANCIERA Y DE SEGUROS				
49	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS				
50	ACTIVIDADES PROFECIONALES, CINTÍFICAS Y TÉCNICAS				
51	ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATI Y DE APOYO				
52	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA, PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL Y AFILIACIÓN OBLIGATORIA				
53	ENSEÑANZA				
54	ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA Y ASISTENCIA SOCIAL				
55	ACTIVIDAD ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREATIVAS				
56	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS				
57	ACTIVIDAD DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES, ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO				
58	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIAOLES				
59	Violencia intrafamiliar	PNC	1391	213	
60	No. de denuncias por violencia contra la mujer		1219	55	
61	Hechos delictivos contra el patrimonio		137	3	
62	No. de homicidios		Hombres	46	2
63			Mujeres	9	0



64	Tasa de agentes policiacos por cada 1,000 habitantes				624	24
65	Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica			37.6	31.7	25.7
66	No. de niños < 5 años con desnutrición aguda	Hombres	SESAN	12430	383	15
67		Mujeres			333	11
68	Tasa Bruta de Cobertura Preprimaria	Total	DIDEDUC	69.81%	82.32%	115.44%
69		Hombres		70.28%	83.56%	114.59%
70		Mujeres		69.32%	81.02%	116.30%
71	Tasa Bruta de Cobertura Primaria	Total		91.14%	92.58%	84.77%
72		Hombres		92.76%	96.13%	87.90%
73		Mujeres		89.46%	88.92%	81.64%
74	Tasa Bruta de Cobertura Básico	Total		66.27%	70.09%	47.19%
75		Hombres		69.93%	76.90%	54.49%
76		Mujeres		62.50%	63.12%	39.90%
77	Tasa Bruta de Cobertura Diversificado	Total		36.99%	38.65%	5.29%
78		Hombres		36.31%	40.20%	5.30%
79		Mujeres		37.68%	37.05%	5.28%
80	Tasa Neta de Cobertura Preprimaria	Total		52.93%	60.22%	75.98%
81		Hombres		53.43%	60.89%	74.96%
82		Mujeres		52.42%	59.53%	77.02%
83	Tasa Neta de Cobertura Primaria	Total		77.70%	78.56%	75.33%
84		Hombres		77.96%	79.97%	77.34%
85		Mujeres		77.45%	77.10%	73.32%
86	Tasa Neta de Cobertura Básico	Total		43.09%	46.60%	30.50%
87		Hombres		43.75%	49.01%	33.89%
88		Mujeres		42.42%	44.13%	27.12%
89	Tasa Neta de Cobertura Diversificado	Total		24.78%	26.20%	2.52%
90		Hombres		23.79%	26.83%	2.27%
91		Mujeres		25.80%	25.56%	2.77%
92	Tasa de deserción intra anual Preprimaria	Total		2.43%	3.13%	4.19%
93		Hombres		2.54%		4.52%
94		Mujeres		2.32%	5.27%	3.88%
95	Tasa de deserción intra anual Primaria	Total		3.02%	3.63%	2.52%
96		Hombres		3.22%	3.25%	2.32%
97		Mujeres		2.81%	4.00%	2.74%
98	Tasa de deserción intra anual Básico	Total	5.82%	5.81%	3.29%	
99		Hombres	6.61%	4.40%	2.33%	



100		Mujeres		4.91%	3.02%	4.44%
101	Tasa de deserción intra anual Diversificado	Total		5.09%	3.84%	6.10%
102		Hombres		5.92%	4.57%	6.67%
103		Mujeres		4.28%	2.77%	5.41%
104	Tasa de repetición Primaria	Total		9.48%	8.74%	5.27%
105		Hombres		10.68%	10.03%	6.22%
106		Mujeres		8.19%	7.31%	4.24%
107	Tasa de repetición Básico	Total		5.40%	4.86%	8.99%
108		Hombres		6.54%	6.10%	11.63%
109		Mujeres		4.07%	3.28%	5.83%
110	Tasa de repetición Diversificado	Total		2.19%	1.57%	2.44%
111		Hombres		2.70%	1.95%	2.22%
112		Mujeres		1.68%	1.14%	2.70%
113	Tasa de aprobación Primaria	Total		88.28%	89.05%	93.40%
114		Hombres		86.89%	87.40%	92.44%
115		Mujeres		89.76%	90.88%	94.45%
116	Tasa de aprobación Básico	Total		73.61%	70.19%	62.11%
117		Hombres		69.59%	65.70%	55.34%
118		Mujeres		78.16%	75.83%	70.32%
119	Tasa de aprobación Diversificado	Total		83.61%	79.63%	79.22%
120		Hombres		80.84%	76.62%	73.81%
121		Mujeres		86.28%	82.95%	85.71%
122	Alumnos inscritos indígenas preprimaria	Total		186,790	1,735	23
123		Hombres		96,568	915	12
124		Mujeres		90,222	820	11
125	Alumnos inscritos indígenas primaria	Total		919,598	6,441	20
126		Hombres		476,887	3,423	12
127		Mujeres		442,711	3,018	8
128	Alumnos inscritos indígenas básico	Total		212,842	2,652	65
129		Hombres		121,626	1,495	43
130		Mujeres		91,216	1,157	22
131	Alumnos inscritos indígenas diversificado	Total		83,698	1,209	11
132		Hombres		44,079	606	3
133		Mujeres		39,619	603	8
134	Paridad en educación preprimaria			51.23%	51.75%	49.71%
135	Paridad en educación primaria			51.81%	52.66%	51.90%
136	Paridad en educación básica			53.54%	55.50%	57.67%
137	Paridad en educación diversificada			49.59%	52.63%	50.00%
138	Promedio de alumnos por docente nivel Preprimaria			19.89	22.38	21.98
139	Promedio de alumnos por docente nivel Primario			23.48	23.82	22.32



140	Tasa de finalización nivel primaria			59.92%	54.34%	70.26%
141	Índice de analfabetismo (%)		CONALFA			3.22%
142	Índice general de gestión municipal					0.1772
143	Índice de participación ciudadana		SEGEPLAN			0.6822
144	Índice de información a la ciudadanía					0.0519
145	Índice de servicios públicos municipales					0
146	Índice de gestión estratégica					0.0237
147	Índice de gestión administrativa					0
148	Índice de gestión financiera					0.3052
149	Población por grupos etarios y género	0-4_F	INE		41,714	1,668
150		0-4_M			43,348	1,687
151		5-9_F			39,399	1,575
152		5-9_M			40,791	1,587
153		10-14_F			36,211	1,448
154		10-14_M			37,068	1,442
155		15-19_F			33,242	1,329
156		15-19_M			33,923	1,320
157		20-24_F			31,106	1,244
158		20-24_M			30,218	1,176
159		25-29_F			26,038	1,041
160		25-29_M			24,716	962
161		30-34_F			21,374	855
162		30-34_M			20,106	782
163		35-39_F			17,434	697
164		35-39_M			15,391	599
165		40-44_F			14,238	569
166		40-44_M			10,934	425
167		45-49_F			11,407	456
168		45-49_M			8,631	336
169	50-54_F		9,578	383		
170	50-54_M		7,426	289		
171	55-59_F		7,727	309		
172	55-59_M		6,241	243		
173	60-64_F		6,312	252		
174	60-64_M		5,700	222		
175	65+_F		15,706	628		
176	65+_M		14,009	545		
177	Población total por género	Total		609,987	24,070	
178		Femenina		311,487	12,456	
179		Masculina		298,501	11,615	
180	Densidad Poblacional (Hab/Km2)	Total		243	1504	



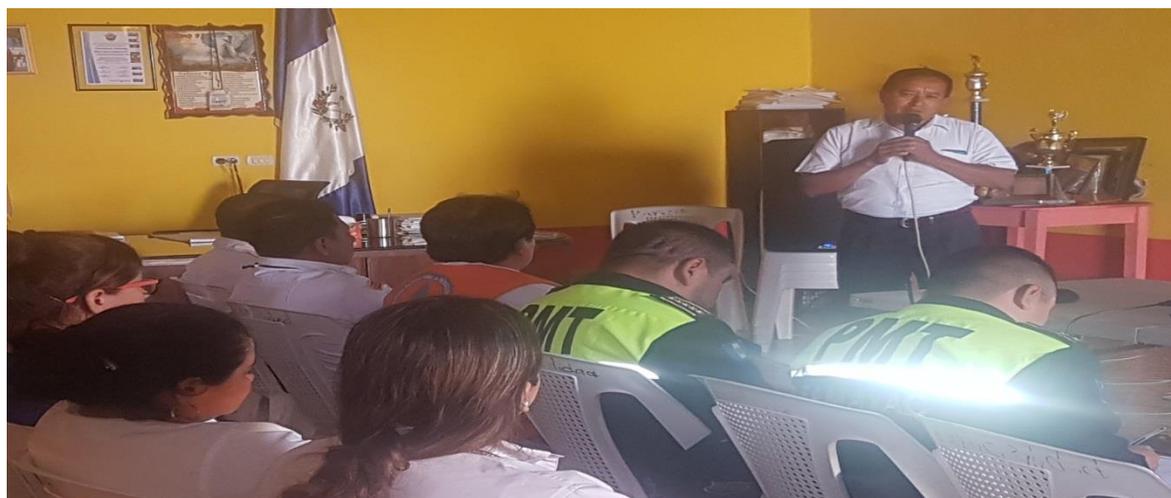
## Anexo 5. Matriz de lugares poblados, Samayac, Suchitepéquez.

Lugar poblado											4) Población		
No.	1) Nombre del lugar poblado	2) Categoría									3) Micro-región	(4A) No. Personas	(4B) % Población
		Pueblo	Villa	Ciudad	Aldea	Colonia	Caserío	Cantón	Paraje	Finca			
1	SAMAYAC		1									8508	48.011
2	CHIGUAXTE							1				2365	13.346
3	SANTO DOMINGO							1				55	0.3104
4	PARRAXE									1		354	1.9976
5	QUILA							1				1875	10.581
6	SAN ANTONIO IXTACAPA							1				877	4.9489
7	SAN ANTONIO NIMA							1				1937	10.931
8	SAN FRANCISCO PUMA							1				1374	7.7535
9	PUMA								1			323	1.8227
10	POBLACION DISPERSA									5		53	0.2991
	TOTAL	0	1	0	0	0	0	7	1	6		17,721	

Fuente Censo 2002; DMP del municipio de Samayac 2019.

## Anexo 6. Fotografías de los talleres participativos.

FOTOGRAFÍA No. 1: Participación del señor Alcalde en Taller de mapeo participativo, de Inicio del Proceso PDM OT. Samayac, Suchitepéquez.



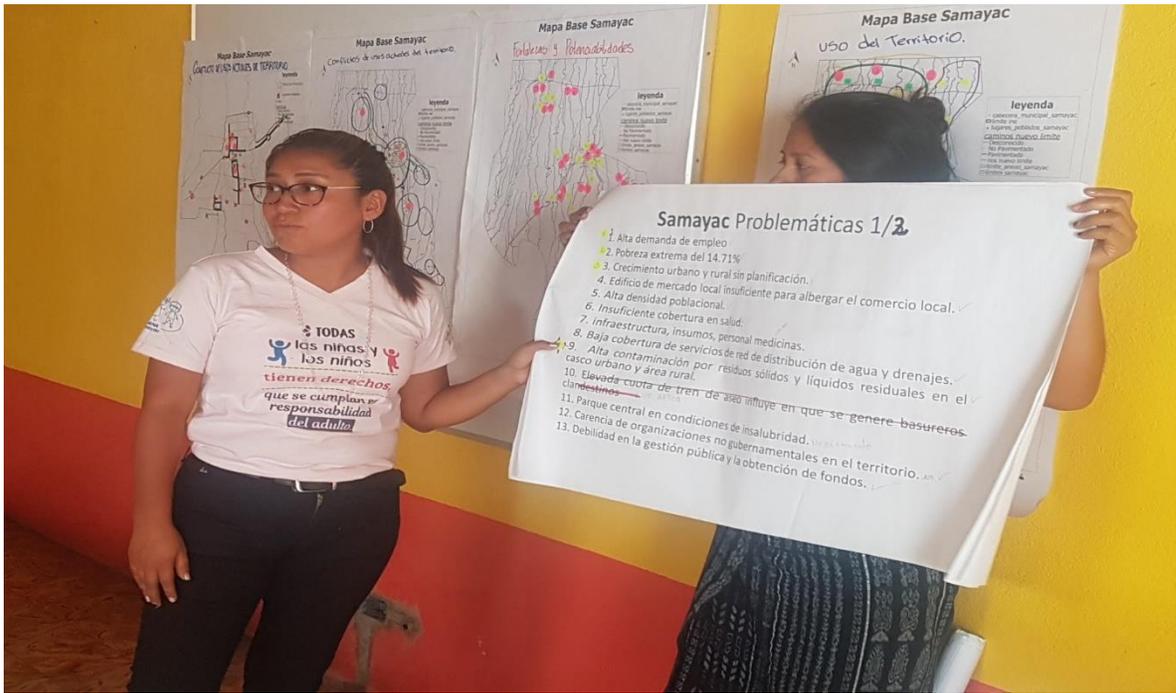
Fotografías No. 2 actividad de los Talleres de Mapeo Participativo de Mesa Técnica Ampliada PDM-OT Samayac, Suchitepéquez.



Fotografías No. 3 actividad de los Talleres de Mapeo Participativo de Mesa Técnica Ampliada PDM-OT Samayac, Suchitepéquez.



Fotografías No. 4 plenaria de los Talleres de Mapeo Participativo de Mesa Técnica Ampliada PDM-OT Samayac, Suchitepéquez.



Fotografías No. 5 plenaria de los Talleres de Mapeo Participativo de Mesa Técnica Ampliada PDM-OT Samayac, Suchitepéquez.



Fotografías No. 6 actividad Mesa técnica, PDM OT Samayac, Suchitepéquez.



Fotografías No. 7 actividad Mesa técnica, PDM OT Samayac, Suchitepéquez.



FOTOGRAFÍA No. 8: Importante participación de la mujer en los procesos de mapeo participativo, siendo una de las principales fortalezas del PDM-OT de Samayac, Suchitepéquez.



FOTOGRAFÍA No. 9: Importante participación de la mujer en los procesos de mapeo participativo, siendo una de las principales fortalezas del PDM-OT de Samayac, Suchitepéquez.



[www.segeplan.gob.gt](http://www.segeplan.gob.gt)

